

CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA

Titulación	Modulo	Carácter	Créditos ECTS	Curso	Semestre	Docencia
Grado en Información y Documentación	Representación y Recuperación de Información	Obligatoria	6	2º	1º	4h semana con desdoblamiento de 2h prácticas

MATERIAL DIDÁCTICO

ALUMNOS: 2º CURSO DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ALUMNOS DEL GRUPO COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DOCUMENTACIÓN



FACULTAD DE
Comunicación y Documentación

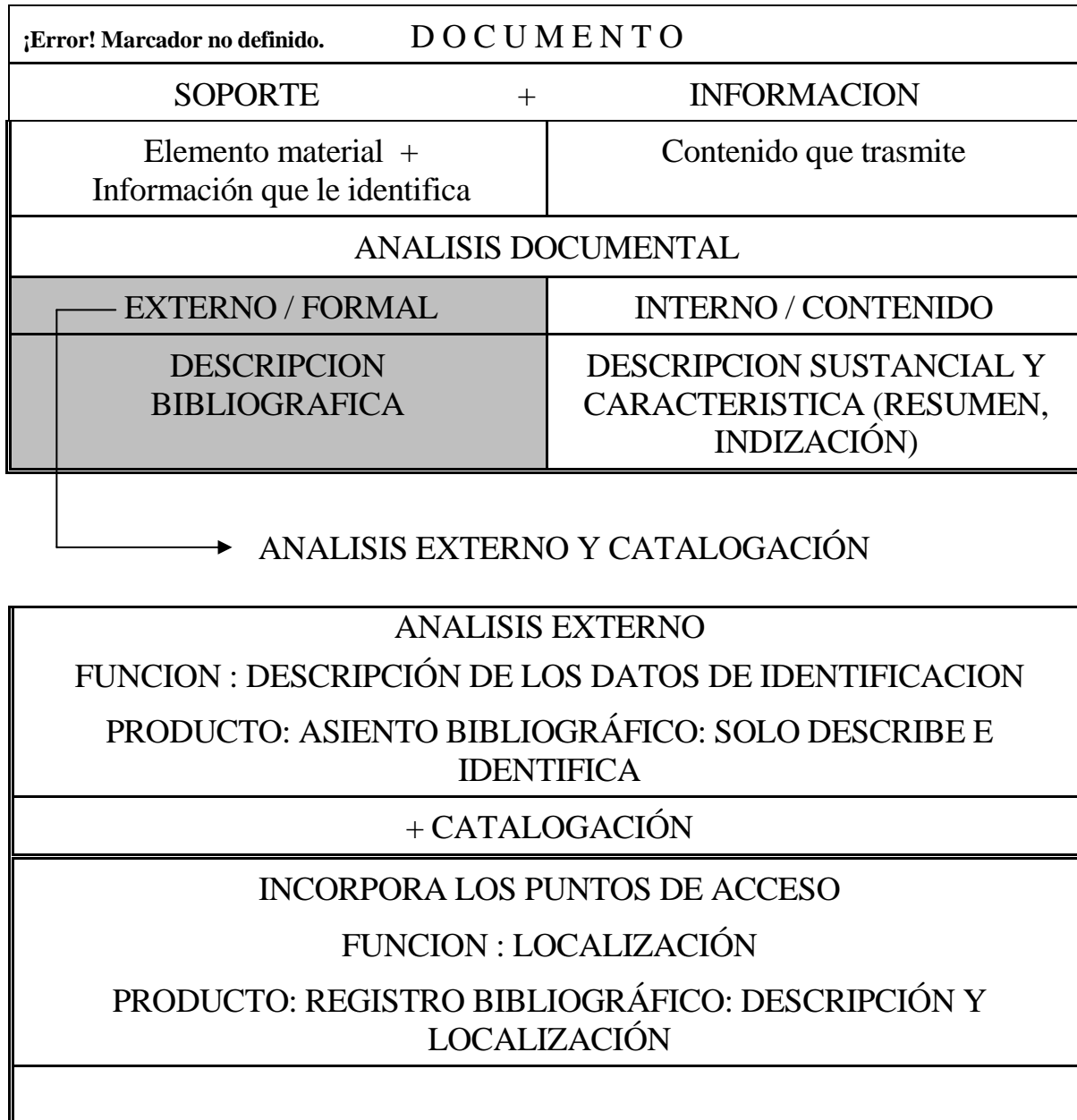


© Profesor Rafael Ruiz Pérez. Universidad de Granada. Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Dirección e.: r Ruiz@ugr.es

Lección I. Introductoria

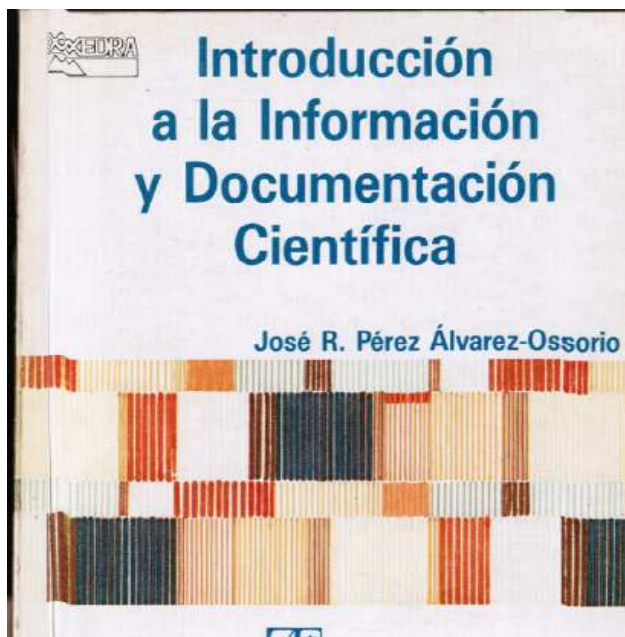
ANÁLISIS DOCUMENTAL

Conjunto de operaciones normalizadas destinadas a analizar y representar la identificación formal y el contenido de un documento para facilitar su posterior organización, recuperación y consulta. El análisis que se efectúa sobre los datos de identificación formal lo denominamos análisis externo, mientras que el que se efectúa sobre la información / mensaje contenido en el documento lo denominamos análisis interno:

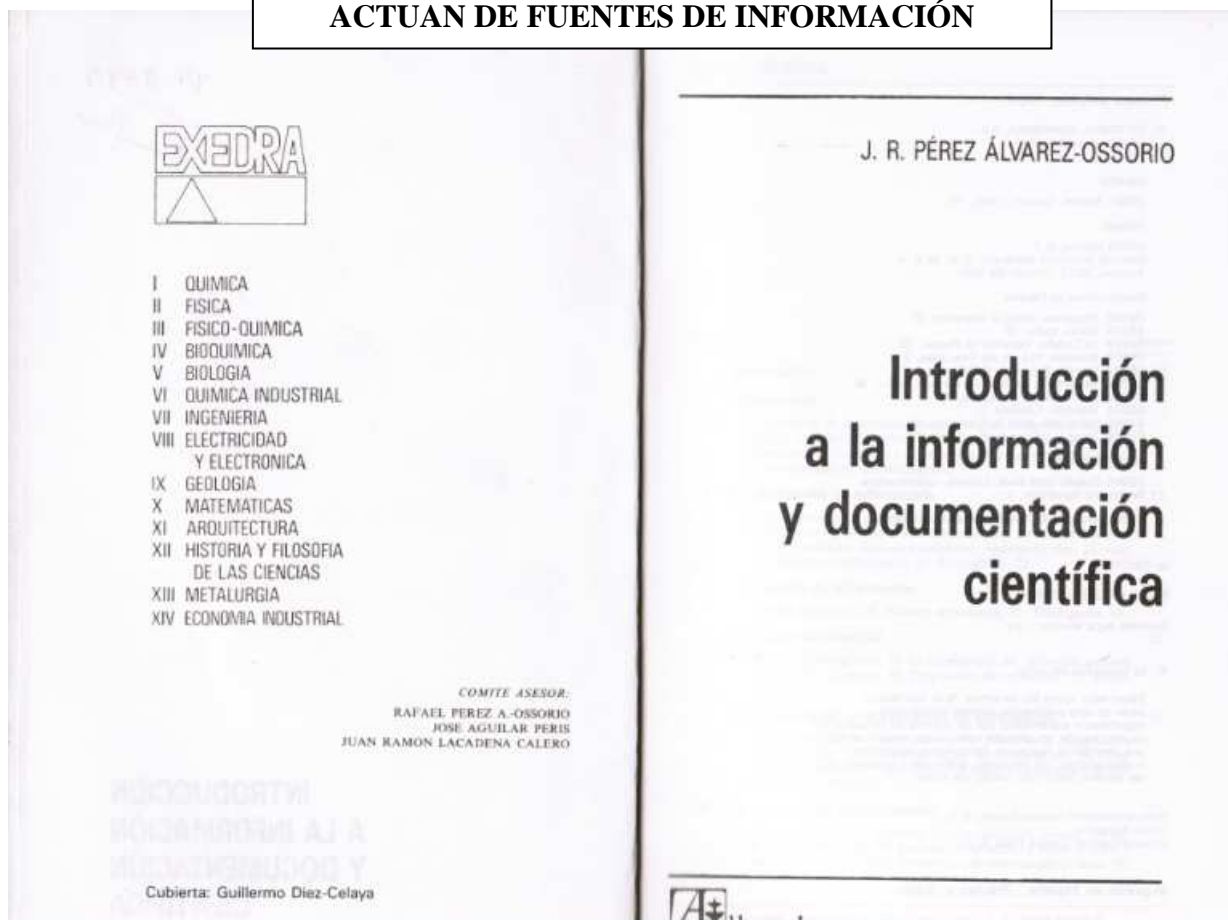


INFORMACIÓN QUE LE IDENTIFICA

DOCUMENTO: SOPORTE + INFORMACIÓN



INFORMACIÓN QUE LE IDENTIFICA ACTUAN DE FUENTES DE INFORMACIÓN



Primera edición, 1988

© EDITORIAL ALHAMBRA, S.A.,
para la presente edición
R.E. 182

España:
28001 Madrid, Claudio Coello, 76

México:
03100 México, D.F.
Editorial Alhambra Mexicana, S. A. de C.V.
Amores, 2027, Colonia del Valle

Delegaciones en España:
08008 Barcelona, Enrique Granados, 61
48014 Bilbao, Iruña, 12
15005 La Coruña, Pasadizo de Pernas, 13
18009 Granada, Pza. de las Descalzas, 2
28002 Madrid, Saturnino Calleja, 1
38004 Santa Cruz de Tenerife, General Porlier, 14
41012 Sevilla, Reina Mercedes, 35
46003 Valencia, Caballero, 5
47013 Valladolid, Julio Ruiz de Alda, 10
50005 Zaragoza, Concepción Arenal, 25

Representantes:
33006 Oviedo, Lord Book, Librería - Distribidora
Baldomero Fernández, 7

07010 Palma de Mallorca, D. Francisco Molina
Francisco Suias, 14

nc 03011622

ISBN 84-205-1705-4

Depósito legal M-859-1988

© Es propiedad del autor.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electrostático, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

Fotocomposición: Estadio Enlace, S. A.
Papel: Kangaroo
Encuadernación: Gómez Pinto, S. A.

Impreso en España - Printed in Spain

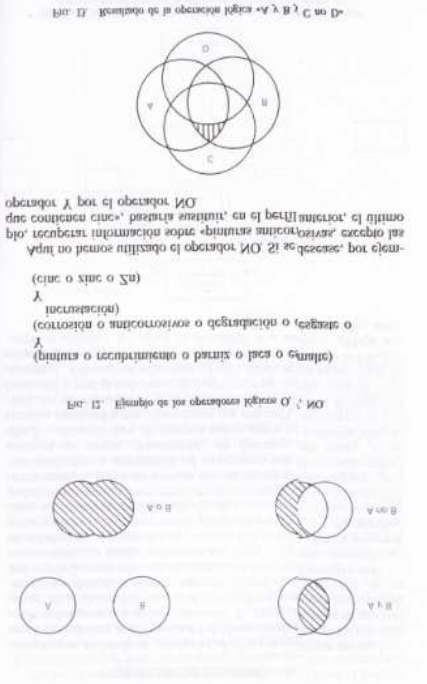
Gráficas Róger, S. A. - Pta. Cobo Calleja - Fuenlabrada (Madrid)

ÍNDICE GENERAL

Capítulo	Páginas
Presentación	VII
1 Introducción	1
Importancia de la documentación científica, 1. Notión y definiciones, 3. Desarrollo histórico, 5. El proceso de transferencia de la información, 9. Funciones y organización de un centro de información y documentación, 12. Bibliografía, 13.	
2 La generación de información	15
Análisis estadístico de la producción científica. Una nueva ciencia: la bibliometría, 14. Leyes bibliométricas, 15. Productividad de los autores científicos, Impacto y visibilidad, Análisis de citas, 21. Aplicaciones de la bibliometría, 24. Bibliografía, 25.	
3 Las fuentes de información	26
Fuentes primarias, 26. Fuentes secundarias, 31. Bibliografía, 41.	
4 El análisis documental	42
Referencia bibliográfica, 42. La clasificación, 44. Indización mediante descriptores, 50. Preparación de resúmenes, 53. Bibliografía, 55.	
5 Almacenamiento y recuperación de información	56
Almacenamiento de la información, 56. Teoría de la recuperación de información, 58. Preparación de perfiles de búsqueda, 59. Criterios de relevancia, 62. Operación de un sistema automatizado de búsqueda, 67. Bibliografía, 71.	
6 La industria de la información	72
Productores de bases de datos, 72. Distribuidores (host), 75. Redes de comunicación, 76. Los centros de acceso a bases de datos y sus usuarios, 77. Coste de los servicios de información en línea, 78. Bibliografía, 79.	

INFORMACIÓN DEL CONTENIDO

Este es el contenido del libro. El autor ha tratado de explicar los conceptos básicos de la teoría de la información y de la documentación científica. El libro está dividido en seis capítulos. El primer capítulo trata de la importancia de la documentación científica, el desarrollo histórico, el proceso de transferencia de la información, las funciones y organización de un centro de información y documentación, y las aplicaciones de la bibliometría. El segundo capítulo trata del análisis estadístico de la producción científica, una nueva ciencia: la bibliometría, las leyes bibliométricas, la productividad de los autores científicos, el impacto y visibilidad, el análisis de citas, y las aplicaciones de la bibliometría. El tercer capítulo trata de las fuentes de información, las fuentes primarias, las fuentes secundarias, y la bibliografía. El cuarto capítulo trata del análisis documental, la referencia bibliográfica, la clasificación, la indización mediante descriptores, y la preparación de resúmenes. El quinto capítulo trata del almacenamiento y recuperación de información, el almacenamiento de la información, la teoría de la recuperación de información, la preparación de perfiles de búsqueda, los criterios de relevancia, y la operación de un sistema automatizado de búsqueda. El sexto capítulo trata de la industria de la información, los productores de bases de datos, los distribuidores (host), las redes de comunicación, los centros de acceso a bases de datos y sus usuarios, el coste de los servicios de información en línea, y la bibliografía.



LA CATALOGACIÓN

CONJUNTO DE TÉCNICAS DOCUMENTALES NORMALIZADAS DESTINADAS A REPRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN FORMAL DE UN DOCUMENTO (**DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA**) SOBRE LA QUE INCORPORAMOS LOS ELEMENTOS DE LOCALIAZACIÓN (**PUNTOS DE ACCESO**) QUE NOS PERMITIRAN POSTERIORMENTE LA ORDENACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPRESENTADA.

EL CONJUNTO DE TECNICAS DOCUMENTALES QUE COMPRENDE EL PROCESO DE CATALOGACIÓN SE ORGANIZA EN TRES FASES FUNDAMENTALES:

1. Estudio, análisis y observación de los datos de identificación para la descripción formal del documento y elaborar, mediante procedimientos normalizados, su Descripción Bibliográfica
2. Estudio, análisis y observación de los datos de identificación para la localización a fin de determinar, mediante procedimientos normalizados, sus puntos de acceso y elaborar los encabezamientos (forma en que los puntos de acceso deben ser expresados) que nos permiten la ordenación y recuperación de los registros bibliográficos
3. Tareas de confección del catálogo (reproducción de fichas secundarias, ordenación, mantenimiento y actualización del catálogo).

EL CATÁLOGO

CONJUNTO ORDENADO DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS QUE REPRESENTAN AL CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE UNA COLECCIÓN (NORMALMENTE CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL FONDO DE UNA BIBLIOTECA O CENTRO DE DOCUMENTACIÓN). SU FINALIDAD ES LA DE ORGANIZAR LA COLECCIÓN PARA HACER POSIBLE LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA. ES LA MEMORIA DE LA BIBLIOTECA.

EL CATÁLOGO PUEDE REPRESENTAR:

- EL FONDO DE UNA BIBLIOTECA AL QUE TENEMOS ACCESO DIRECTO IN SITU
- EL FONDO DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL (NO TENEMOS ACCESO DIRECTO IN SITU PERO QUE PODEMOS CONSULTAR)
- EL FONDO DE UN CONJUNTO DE BIBLIOTECAS CON ACCESO BIEN IN SITU, BIEN VIRTUALES (CATÁLOGOS COLECTIVOS, O CATÁLOGOS COLECTIVOS VIRTUALES)

LA CATALOGACIÓN Y EL CATÁLOGO HOY

- ❑ LA CATALOGACIÓN HOY ES UN PROCESO MÁS COMPLEJO DE LO QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO
- ❑ EL CATÁLOGO HAY QUE ENTENDERLO HOY COMO UNA **BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA**
- ❑ EL CATÁLOGO HAY QUE ENTENDERLO HOY COMO UN EFICÁZ INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN PREVIAMENTE TRATADA Y ORGANIZADA
- ❑ BÁSICAMENTE EL CATÁLOGO DEBE DE PERMITIR:
 1. RECUPERAR DOCUMENTOS A PARTIR DE LOS ELEMENTOS INFORMATIVOS DISEÑADOS PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
 2. MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA BASE DE DATOS DE UN DETERMINADO AUTOR, DE UN TÍTULO, DE UNA MATERIA, DE UNA COLECCIÓN
 3. EN GENERAL AYUDAR AL USUARIO A LOCALIZAR DOCUMENTOS POR ALGUNA DE SUS CARACTERÍSTICAS INFORMATIVAS

OTROS PROCESOS DE CATALOGACIÓN

ACTUALMENTE, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS QUE NOS OFRECEN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, NO NECESARIAMENTE TENEMOS QUE CATALOGAR LOS FONDOS DE UNA COLECCIÓN SIGUIENDO SISTEMÁTICAMENTE EL PROCESO TRADICIONAL. UTILIZANDO LOS RECURSOS PODEMOS HACER:

- ❑ CATALOGACIÓN AUTOMATIZADA
- ❑ CATALOGACIÓN ASISTIDA
- ❑ CATALOGACIÓN COMPARTIDA
- ❑ CAPTURA Y ADAPTACIÓN DE REGISTROS A NUESTRA BASE DE DATOS
- ❑ CATALOGACIÓN RETROSPECTIVA

REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

POR AHORA SOLO PRETENDEMOS VISUALIZAR LA ESTRUCTURA DE UN REGISTRO BIBLIOGRÁFICO E IDENTIFICAR SUS ZONAS O BLOQUES DE INFORMACIÓN

Ejemplo 1 DOCUMENTO 1

RENE DUMONT
MARIE-FRANCE MOTTIN

LE MAL DEVELOPPEMENT EN
AMERIQUE LATINE

Mexique, Colombie, Brésil

(L' Histoire immédiate)

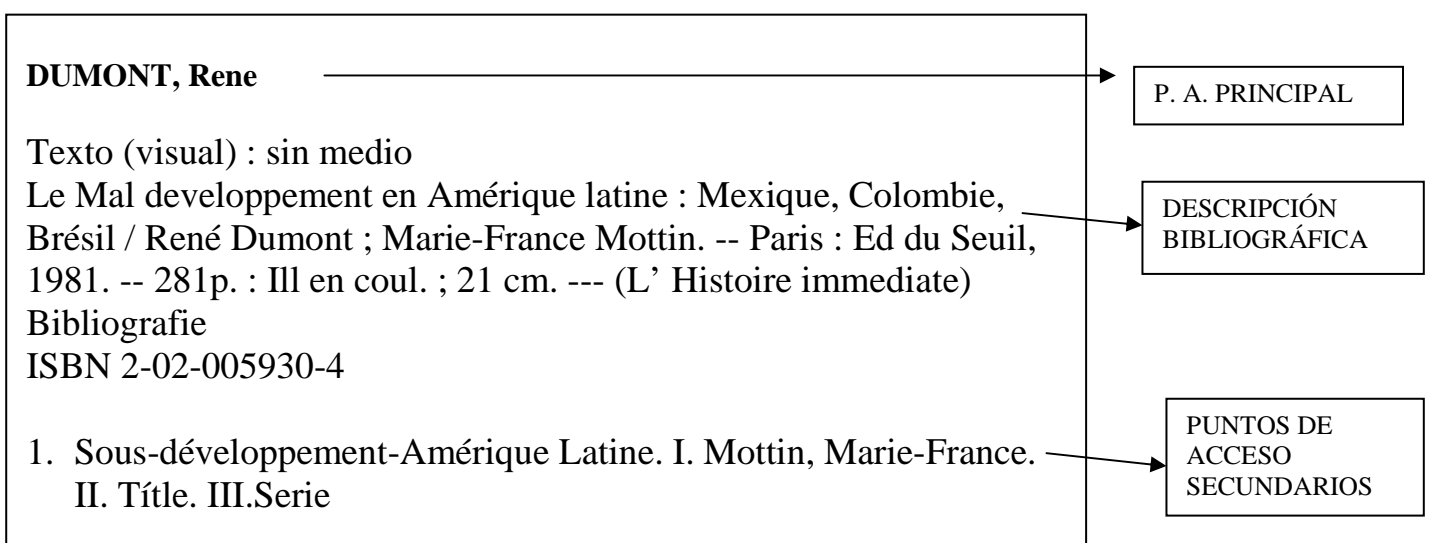
EDITION DU SEUIL
1981
27 rue Jacob, Paris VI^e

LE MAL DEVELOPPEMENT EN
AMERIQUE LATINE

Cop. Editions du Seuil
ISBN 2-02-005930-4

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

ZONAS O BLOQUES



La soledad de las montañas
ESPAÑA, Gonzalo

Flores Estrada, Antonio

España es así

España - Historia

España Zapata, Fernando, pról.

ESPAÑA GUTIERREZ, Lorenzo

ESPAÑA, Gonzalo

La soledad en las montañas / Gonzalo España. – 3ª ed.
Madrid : Laia, 1987

Notas

1. Materia I. Título

Menendez Pelayo, Marcelino, pról.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro

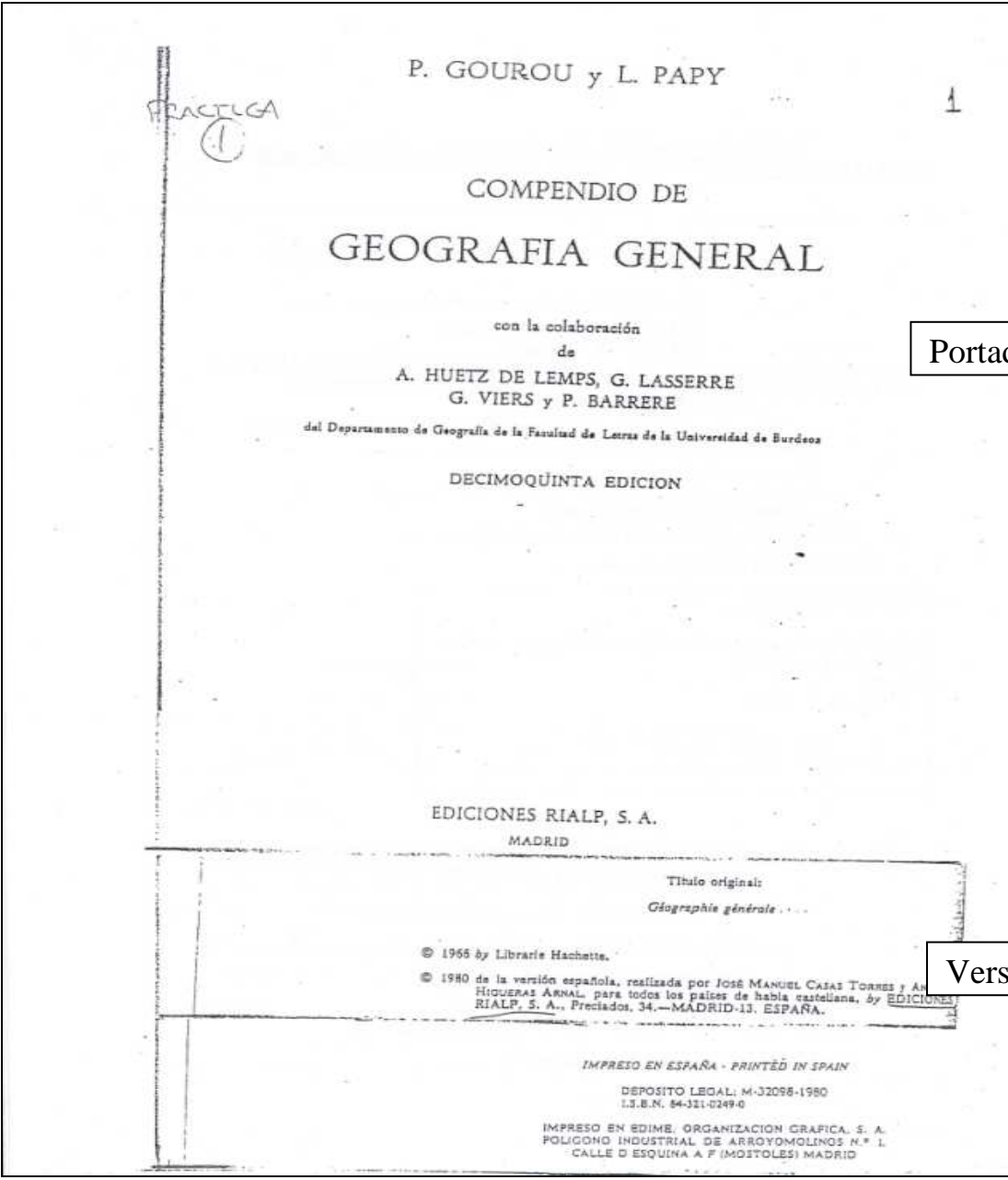
MENENDEZ PELAYO, Marcelino

Historia de los heterodoxos españoles /

MENENDEZ PELAYO, Marcelino

Calderón y su teatro /

Ejemplo 2 DOCUMENTO 2



Portada

Verso Portada

Gourou, Pierre

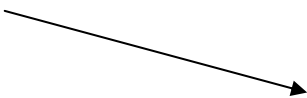


Punto de Acceso Principal

Texto (visual) : sin medio
 Compendio de Geografía general / P. Gourou y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980
 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)
 Índices
 DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

Descripción Bibliográfica

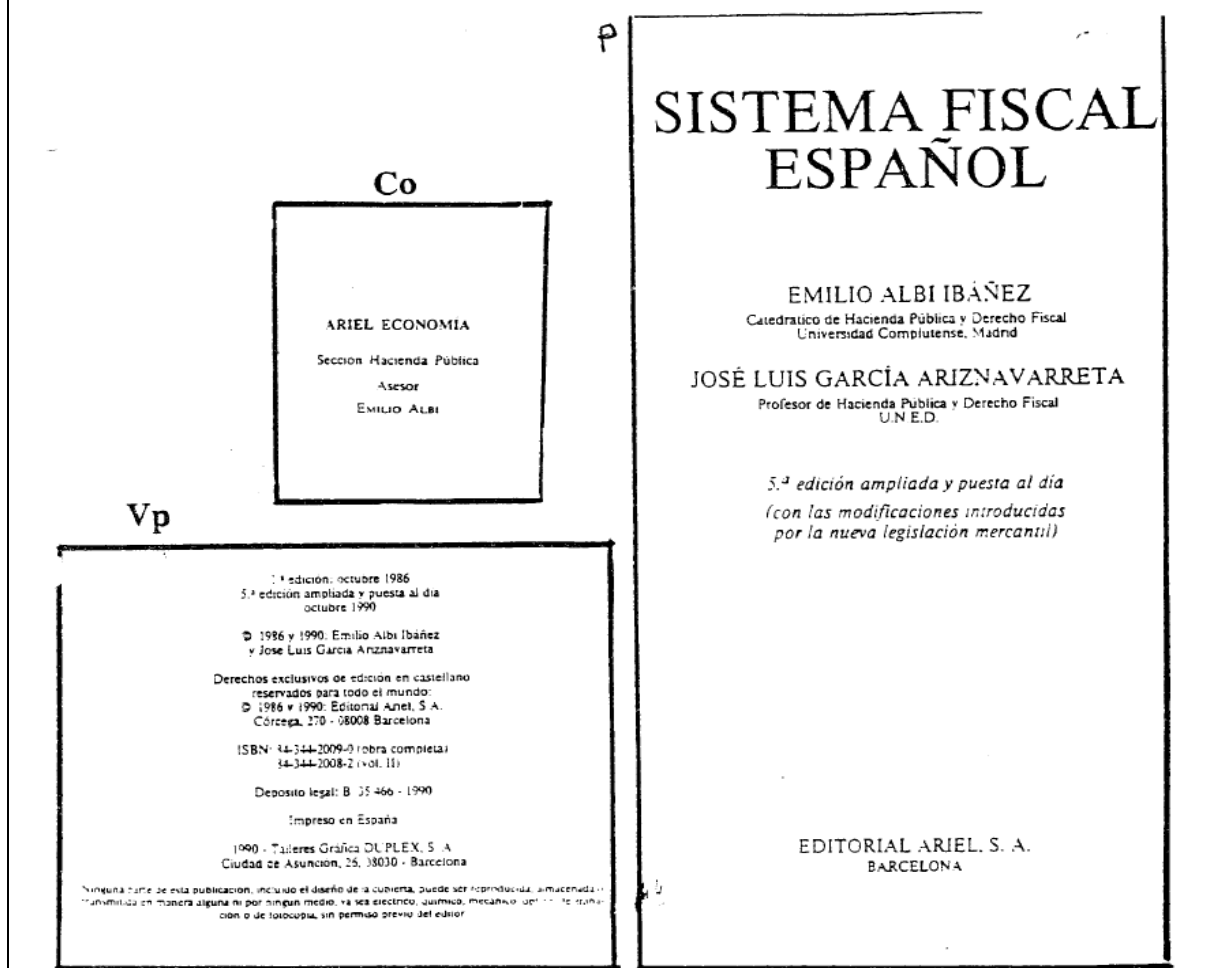
1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie 913.0(075.8) BNE19982046147



Puntos de Acceso Secundarios

FUENTES DE INFORMACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DEL **REGISTRO BIBLIOGRÁFICO**, LA INFORMACIÓN LA OBTENEMOS DE DETERMINADAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE ESTAMOS DESCRIBIENDO A LAS QUE DENOMINAMOS **FUENTES DE INFORMACIÓN**, ESTO ES, LA ANTEPORTADA, PORTADA, VERSO DE PORTADA, Y EN MENOR MEDIDA LAS CUBIERTAS, LOS LOMOS Y EL COLOFÓN. **Ejemplo**

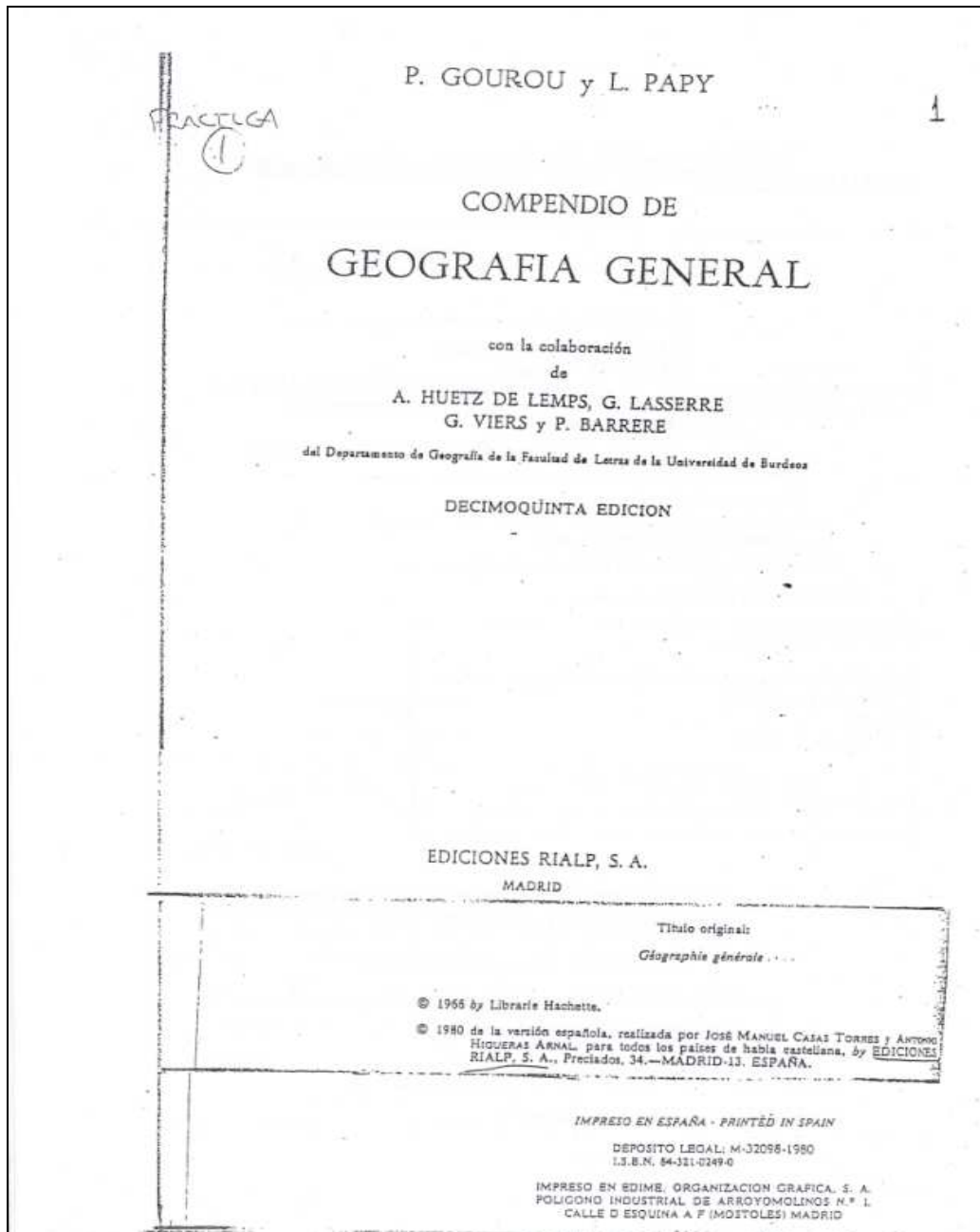


¿CUANTOS REGISTROS REPRESENTAN A UN MISMO DOCUMENTO / OBRA / RECURSO EN EL CATÁLOGO?

**EL JUEGO COMPLETO DE REGISTROS DE UNA OBRA O RECURSO
VISUALIZACIÓN EN UN CATÁLOGO MANUAL**

EL NÚMERO DE REGISTROS DEPENDE DE LAS CARACTERÍSTICAS INFORMATIVAS DE LA OBRA Y DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCESO. DE TAL MODO CADA PUNTO DE ACCESO QUE SE REALICE TENDRÁ UN REGISTRO ASOCIADO.

SUPONGAMOS EL SIGUIENTE DOCUMENTO O RECURSO:



OBTENEMOS:

Observar que los registros que se han realizado del recurso lo podemos conocer por la información que figura en la zona de Puntos de Acceso Secundarios

REGISTRO PRINCIPAL

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio](#).IV. Título. V. Serie

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE MATERIA

Geografía-Tratados, manuales

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio](#).IV. Título. V. Serie

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (coautor)

Papy, L.

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio](#).IV. Título. V. Serie

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (Traductor)

[Casas Torres, José Manuel, tr.](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (Traductor)

[Higuera Arnal, Antonio, tr](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE TÍTULO

Compendio de Geografía general

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE SERIE

Manuales Universitarios Rialp ; 15

Gourou, Pierre

[\[Compendio de geografía\]](#)

Compendio de Geografía general / P. Gourou y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE CDU (Catálogo sistemático)

913.0(075.8)

Gourou, Pierre

[\[Compendio de geografía\]](#)

Compendio de Geografía general / P. Gourou y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

1.[Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO DE REFERENCIA

Gourou, P

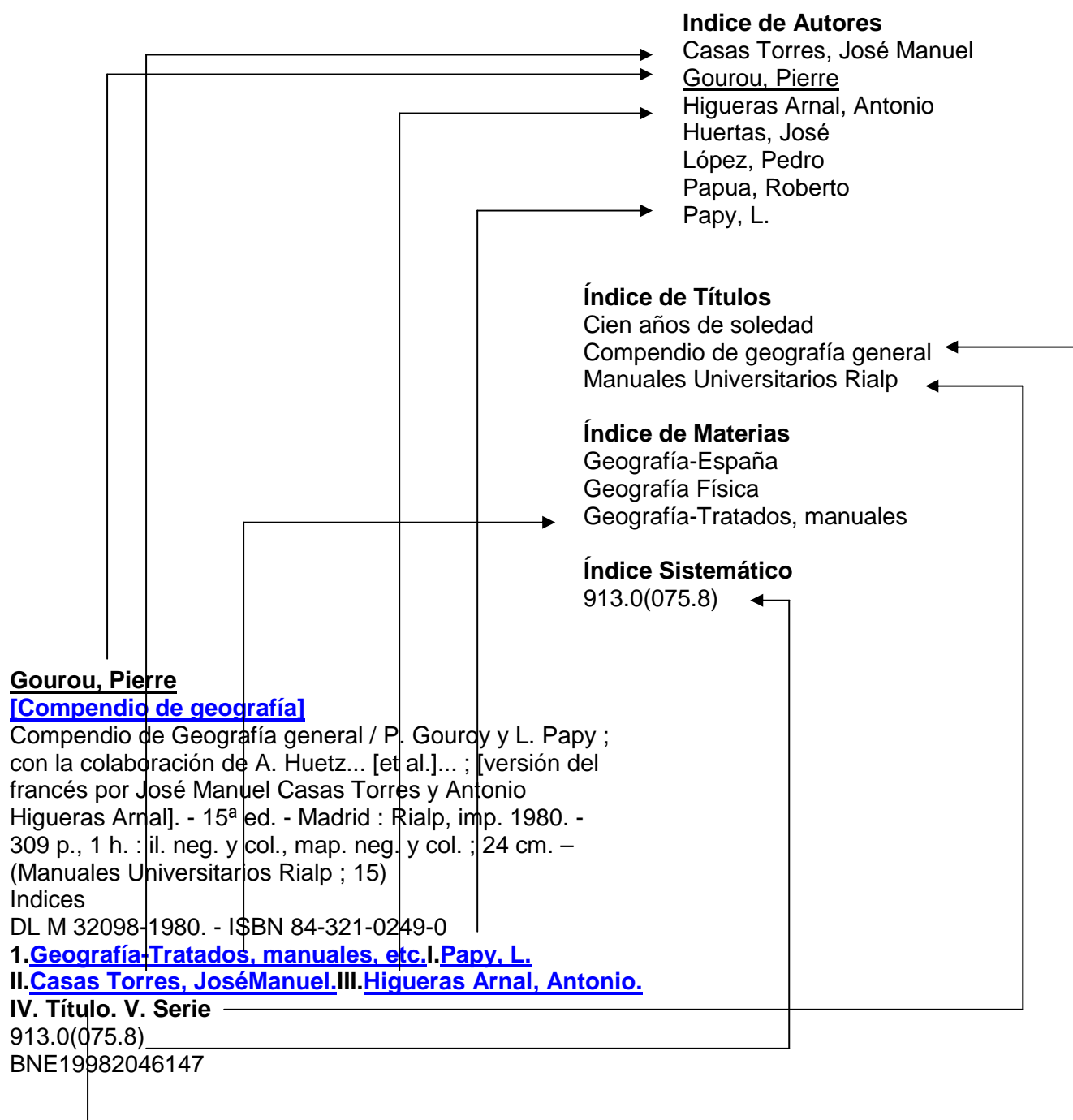
Véase o búsquese bajo

Gourou, Pierre

EL JUEGO COMPLETO DE REGISTROS DE UNA OBRA O RECURSO VISUALIZACIÓN EN UN CATÁLOGO AUTOMATIZADO

EN LOS CATÁLOGOS AUTOMATIZADOS AUNQUE APARENTEMENTE EXISTEN LOS MISMO REGISTROS QUE EN EL MANUAL EL SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ES DIFERENTE. EXISTE SOLO UN REGISTRO QUE ESTE ESTÁ VINCULADO A LOS DISTINTOS PUNTOS DE ACCESO QUE SE HAN GENERADO PARA LA OBRA. ESTOS PUNTOS DE ACCESO SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN LOS INDICES. EL CATÁLOGO FUNCIONA COMO UNA BASE DE DATOS

REPRESENTACIÓN DE UN CATÁLOGO AUTOMATIZADO



LOS FORMATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS

DESDE SU CONSIDERACIÓN FORMAL, EL FORMATO ES LA DISPOSICIÓN O ESTRUCTURA FÍSICA QUE ADOPTA LA INFORMACIÓN DENTRO DEL REGISTRO PARA SU PRESENTACIÓN Y VISUALIZACIÓN.

EN CONTEXTOS AUTOMATIZADOS UN FORMATO AÑADE A SU ESTRUCTURA FÍSICA EL CONJUNTO DE CODIFICACIONES QUE PERMITEN AL SISTEMA GESTIONAR EL REGISTRO.

FORMATO ISBD

[López López, Alejandro](#)

El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República / Alejandro López López.. - Madrid : Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, D.L. 1984. - 452 p. ; 20 cm. - (Serie Estudios)

Indice

DL M 10565-1984. - ISBN 84-7479-285-1

[Reforma agraria-España-1931-1939](#). 2. [España-Historia-II República, 1931-1939](#). 3. I. [Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \(Madrid\)](#). II. Título.

BNE19920635419

FORMATO MARC (SISTEMAS AUTOMATIZADOS)

001 BNE19920635419

005 199702131435PIBMBP BNEP

008 290385s1984 es 0001 spa

010 \$z IBH8505900741 **019** \$a M 10565-1984

020 \$a 84-7479-285-**1040** \$a IBH \$b spa \$c M-BN-DP

080 \$a 32(46)"1931/39"

080 \$a 338:63(46)"1931/39"

080 \$a 333.5.01(46)"1931/39"

100 20 \$a [López López, Alejandro](#) \$t boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República

245 13 \$a El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda Repúbl \$c Alejandro López López.

260 0 \$a Madrid \$b Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alime arios \$c D.L. 1984

300 \$a 452 p. \$c 20 cm

490 0 \$a Serie Estudios

500 \$a Indice

650 08 \$a [Reforma agraria \\$z España \\$y 1931-1939](#)

651 8 \$a [España \\$x Historia \\$y II República, 1931-1939](#)

710 20 \$a [Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \(Madrid\)](#)

FORMATO DETALLADO / ETIQUETADO

Autor personal: [López López, Alejandro](#)

Título: [El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República / Alejandro López López](#)

Publicación: Madrid : Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Aliment arios, [1984]

Descripción física: 452 p. ; 20 cm

Serie: [\(Serie Estudios\)](#)

Encabez. materia: [Reforma agraria -- España -- 1931-1939](#)

Término geográfico: [España -- Historia -- 1931-1939 \(II República\)](#)

Entidad: [Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \(Madrid\)](#)

FORMATO DETALLADO DE UNA BASE DE DATOS (LISA). REGISTRO DE UN ARTÍCULO DE REVISTA

TI: Elección de puntos de acceso de autor. Implicaciones de las reglas de catalogación en los catálogos automatizados de las bibliotecas universitarias españolas. Choice of author access points. Implications of applying cataloguing rules to Spanish university library online catalogues.

AU: [Ruiz-Perez-R](#)

SO: [Revista-Espanola-de-Documentacion-Cientifica](#). 23 (4) Oct-Dec 2000, p.437-60. il. tbls. refs..

PY: 2000

LA: Spanish

IS: 0210-0614

BL: 7853.945000

BDS: LISA: Library-and-Information-Science-Abstracts

DE: [Online-cataloguing](#); [Authors-](#); [Cataloguing-rules](#); [Revision-](#); [Spain-](#)

AB: Presents an empirical study of the implications of the rules for choice of author access points during online cataloguing with the aim of collecting data for the revision of criteria used and developing more functional applications to improve retrieval of information by author name. A sample of 1,315 records from Spanish university libraries was used to study author location sources, potential access points, number of entries made and loss of entries. Results showed very high losses of co-authors and collaborators. Discusses the relationship between the high number of losses and the selection criteria. The reasons for these losses lie in the exclusion of the tables of contents as a source for the provision of entries, the rule of three and other specific limitations, and in ambiguities and gaps in the rules concerning added entries. Suggests a revision of the criteria used in online cataloguing practices to improve information retrieval from author indexes.

Lección 2. Descripción Bibliográfica. Normalización Internacional. La ISBD Consolidada. Reglas Generales para la Descripción de Recursos Monográficos

2.1 Evolución histórica de las normas

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NORMAS DE CATALOGACIÓN ES EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL PROMOCIONADOS POR LA IFLA.

PERO HAY ANTECEDENTES. REALICEMOS UN RECORRIDO BREVE POR LA HISTORIA DE LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN

EVOLUCION HISTORICA NORMAS DE CATALOGACION

1882. ESPAÑA.

NORMAS ELEMENTALES: INSTRUCCIONES DE IMPRESOS DE LAS BIBLIOTECAS ADMINISTRADAS POR EL CUERPO DE ARCHIVEROS Y ANTICUARIOS.

1902. ESPAÑA.

REDACCION DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA REDACCION DE LOS CATALOGOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

1935. ESPAÑA.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOGRAFIA.

1941. ESPAÑA.

INSTRUCCIONES PARA LA REDACCION DEL CATALOGO ALFABETICO DE AUTORES Y OBRAS ANONIMAS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO

REFORMAS DEL 64 Y 78 VIGENTES HASTA LAS ACTUALES REGLAS DE CATALOGACIÓN ESPAÑOLAS

1961. PLANO INTERNACIONAL

PARIS. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE CATALOGACION. No se adopta aun ninguna resolución sobre la unificación de la Descripción Bibliográfica, pero sí el compromiso.

1967. PUBLICACION DE LA 1ª ED. DE LA AACR.

Redactadas y aplicadas a EEUU, Reino Unido y Canadá.

1969. COPENHAGE. REUNION INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN CATALOGACION.

- Estudio de la posibilidad real de unas normas internacionales para la Descripción Bibliográfica.
- Se forma un Grupo de Trabajo encargado de redactar las normas.

1974. APARECE ED. PRELIMINAR DE LA ISDB (M).

1977. APARECE LA ISBD (G).

1978. APARECE 1ª ED. NORMALIZADA DE LA ISBD (M)

1978. PUBLICACION DE LA 2ª ED. DE LAS AACR (AACR2)

A PARTIR DE AQUÍ SE DESARROLLARA TODO EL PROGRAMA ISBD DE LA IFLA.

NORMATIVAS EN MATERIA DE DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA PARA LOS DISTINTOS MATERIALES

1974. ISBD (M) : International Standard Bibliographic Description for Monographic Publication.

1977. ISBD (G) : General International Standard Bibliographic.

1978. ISBD (M). 1ª ed. Normalizada.

1978. ISBD(S).....For Serial.

1978. ISBD (CM).....For Cartographic Materials.

1978. ISBD (NBM).....For Non Book Materials.

1980. ISBD (A).....For Monographic Publication Anticuarian.

1980. ISBD (PM).....For Printed Music.

1981. ISBD (CP).....For Component Parts.

2008. ISBD (Ed. Preliminar Consolidada)

2011. ISBD Ed. Consolidada

2.2. La ISBD. Ed. Consolidada

<p style="text-align: center;">LA ISBD INTERNATIONAL STANDARD BIBLIOGRAPHIC DESCRIPTION Ed. Consolidada</p>

1. Alcance

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) especifica los requisitos para la descripción e identificación de los recursos publicados que pueden constituir las colecciones de las bibliotecas. También se ocupa de los recursos para uso por personas con discapacidad visual (Ej. En forma legible visual o en forma de relieve), así como los publicados para distribución limitada o para venta bajo demanda. La ISBD determina los elementos de datos que se registrarán o transcribirán en un orden específico, como base de la descripción del recurso que se está catalogando, y emplea una puntuación prescrita como medio de reconocimiento y visualización de los elementos de datos, haciéndolos comprensibles independientemente de la lengua de descripción.

2. Objetivo

El principal objetivo de la ISBD es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, con el fin de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales y dentro de la comunidad internacional bibliotecaria y de la información.

Al especificar los elementos que integran una descripción bibliográfica, prescribir el orden en la presentación de estos elementos y establecer, de forma secundaria, la puntuación que los delimita, la ISBD aspira a:

- Hacer que los registros de diferentes fuentes sean intercambiables, de manera que los registros elaborados en un país se puedan asimilar fácilmente en los catálogos de bibliotecas o en listas bibliográficas de otros países
- Ayudar a la interpretación de los registros por encima de las barreras lingüísticas, de modo que registros producidos para usuarios de una lengua puedan ser interpretados por usuarios de otra
- Facilitar la conversión de los registros bibliográficos a formato electrónico
- Mejorar la portabilidad de los datos bibliográficos al entorno de la Web Semántica y la interoperabilidad con otras normas de contenido.

3. Uso

La ISBD proporciona las especificaciones necesarias para dar cabida a la máxima cantidad de información descriptiva requerida por las distintas actividades bibliográficas y, por consiguiente, incluye elementos esenciales para una o varias de las actividades mencionadas, pero no necesariamente para todas ellas.

Un pequeño número de elementos de la descripción, como un título, son obligatorios y se deben incluir en cualquier descripción ISBD. Otros elementos, como una mención de edición, son obligatorios si la información está disponible. Los elementos se designan con el término *Obligatorio*, *Obligatorio si está disponible* u *Obligatorio si es aplicable* después del

encabezamiento del elemento. En el texto, para estos términos se usa la terminología *se da* o *se dan* mientras que términos como *se puede dar* se utilizan para elementos que no son obligatorios.

Se espera que las agencias bibliográficas nacionales asuman la responsabilidad de crear el registro definitivo para cada recurso publicado en su país. Por consiguiente, se recomienda que las descripciones preparadas por ellas contengan todos los elementos obligatorios establecidos en la ISBD, en la medida en que la información sea aplicable al recurso bibliográfico que se describe. Se aconseja que las bibliotecas que comparten datos bibliográficos entre sí sigan asimismo esta práctica.

La responsabilidad de crear descripciones bibliográficas se puede ampliar más allá de las bibliotecas, por ejemplo, a las instituciones culturales, editores, investigadores independientes y a las diversas comunidades en línea.

La descripción ISBD forma parte de un registro bibliográfico completo y, normalmente, no se utiliza sola. Los demás elementos que configuran un registro bibliográfico completo, tales como puntos de acceso y materias, no están incluidos en las especificaciones de la ISBD.

Normalmente son las reglas de catalogación y otros estándares las que contienen las normas relativas a dichos elementos.

Las referencias sobre las variaciones del título propiamente dicho u otras referencias necesarias según un código nacional de catalogación no constituyen parte de la descripción bibliográfica y no se especifican en la ISBD. Sin embargo, pueden ser indispensables en catálogos y bibliografías.

La ISBD no proporciona los elementos informativos relativos a una colección particular (ubicación de los materiales, registro de las firmas, etc.); son elementos locales que se pueden añadir a la descripción general.

Para describir un recurso que muestra características de diferentes tipos de material (ej., un recurso continuado electrónico, un mapa digital que se publica de forma seriada), el catalogador deberá combinar las especificaciones para los distintos tipos de materiales que sean necesarias para describir todos los aspectos del recurso, incluyendo su contenido, soporte físico y modo de publicación.

4. Tratamiento de los recursos

Objeto de la descripción bibliográfica

La ISBD se utiliza para crear una descripción de un conjunto de recursos que tienen las mismas características tanto con respecto al contenido intelectual como al formato físico, es decir, una edición. Se puede identificar una edición por una mención de edición en el recurso o por la información proporcionada por el editor. Una diferencia importante en cualquiera de los elementos entre dos recursos, indica que están involucradas diferentes ediciones y, por tanto, se requieren descripciones separadas. Un cambio en la identidad del distribuidor no constituye una diferencia importante. Una descripción ISBD representa una copia completa de un recurso publicado. Los recursos pueden ser publicados en una única parte o recursos multiparte, finitos o destinados a ser finitos, o con la intención de ser continuados en el tiempo y pueden ser emitidos en un momento dado o en periodos sucesivos. Un **recurso de una única parte** es un recurso que se publica como una única unidad física. Los **recursos multiparte** se catalogan utilizando una descripción en varios niveles (ver Apéndice A) o una descripción de todo el recurso en un solo nivel. En algunos casos las partes de un recurso multiparte se pueden describir también como recursos en una única parte separada.

Los **recursos continuados** se tratan como publicaciones seriadas o como recursos integrables. También se catalogan con lo establecido para los recursos continuados, los

recursos editados en fascículos o partes sucesivas que tienen numeración y que comparten otras características con una publicación seriada (ej., la frecuencia en el título), pero cuya duración es limitada (ej., el boletín de un evento), se catalogan empleando las mismas especificaciones que las utilizadas para los recursos continuados. Además, los recursos integrables finitos (como el sitio Web de una campaña política) también se catalogan utilizando estas especificaciones.

Recursos monográficos antiguos:

Se pueden dar descripciones separadas no solamente para las ediciones sino también para las emisiones, impresiones y estados de los recursos monográficos antiguos Este estándar no da provisiones para situaciones en las que no hay prueba clara sobre la extensión prevista para un recurso o en las que se cataloga un ejemplar incompleto sin la ayuda de una descripción bibliográfica del recurso. Siempre que sea posible, se debe localizar la descripción de un ejemplar completo. En caso de que no exista el ejemplar completo, la descripción puede elaborarse a partir de los ejemplares incompletos, siempre que las alteraciones lo permitan. Estas imperfecciones y características peculiares del ejemplar que se tiene en la mano se describen en el área 7 (véase 7.11). En este caso, se entiende que la descripción elaborada puede no ser aplicable a todos los ejemplares de la misma edición, emisión o estado.

Recursos electrónicos:

Los recursos electrónicos se tratan en la ISBD de dos formas distintas, dependiendo de que su acceso sea directo o remoto. En el recurso de acceso directo se entiende que se puede describir su soporte físico. Dicho soporte (ej. un disco/disquete, casete, cartucho) se debe insertar en un ordenador o en un dispositivo periférico conectado a un ordenador. En el recurso de acceso remoto se entiende que no se puede manipular ningún soporte físico; solo se puede proporcionar acceso por medio de un dispositivo electrónico, ya sea conectado a una red o mediante el uso de recursos almacenados en un servidor u otro dispositivo de almacenamiento. Se considera como recursos publicados todos los recursos electrónicos de acceso remoto.

Además, los recursos electrónicos aparecen cada vez con mayor frecuencia en diferentes ediciones. Se trata de una nueva edición cuando se ha determinado que existen diferencias significativas en el contenido intelectual o artístico del recurso. En estos casos, se crea un registro bibliográfico independiente. Las diferencias poco significativas en un recurso no suelen justificar la creación de un registro bibliográfico independiente, aunque un centro catalogador puede optar por crear diferentes registros bibliográficos. Como diferencias significativas se incluyen adiciones y supresiones; una diferencia en el lenguaje de programación; cambios para actualizar o mejorar la eficiencia del recurso; modificaciones en el lenguaje de programación o sistema operativo que permita al recurso ser compatible con otras máquinas y sistemas operativos. Las diferencias que no constituyen una nueva edición incluyen: una diferencia en el tamaño del soporte físico (por ej. 14 cm vs. 9 cm de disco); las diferencias en los formatos de archivos de impresión (ej., ASCII vs PostScript); diferencias en formatos del sistema (ej. PC vs Macintosh); diferencias relativas al código de caracteres, de bloques o grabación de densidades. Las diferencias pueden darse en el área 7.

Recursos publicados en múltiples formatos:

Cuando un recurso se publica en tipos de soportes físicos diferentes, o en diferentes medios de salida, se describe en un registro bibliográfico independiente cada uno de los diferentes soportes físicos o medio de salida.

5. Descripción de Recursos Monográficos

Un recurso monográfico es un recurso completo en una parte o en un número finito de partes, esto es una obra cerrada en su contenido, independientemente de las unidades físicas en las que se desarrolle

REGLAS GENERALES

PUNTUACION (Cuestiones generales)

- Cada área de la descripción, salvo la primera, va precedida del signo (. –)
- Cada elemento de la descripción va precedido por un signo de puntuación, salvo que sea el primer elemento del área

(:) (;) (/) Excepción (.) (,)

Título propio : información complementaria / mención de responsabilidad

- Si un elemento del área termina en punto y la puntuación prescrita comienza por punto, este se respeta

3ª ed. . -- Madrid : Ariel, 1987

- Paréntesis y corchetes se entienden como un solo signo y se utilizan para realizar aclaración o interpolación

() [] . -- [Madrid] : Ariel, 1987

Romances anónimos / [compilados por] Ramón Menéndez Pidal

- Se puede utilizar el signo de omisión

La flora de Sierra Nevada ... /

FUENTES DE INFORMACION

Área 0.....El recurso en si mismo
Área 1.....Portada o sustituto
Área 2.....Portada o sustituto, preliminares, cubierta, resto recurso
Área 4.....Portada o sustituto, preliminares, cubierta, resto recurso
Área 5.....La publicación en si misma
Área 6.....Cualquier fuente interna
Área 7 y 8.....Cualquier fuente + externas

LENGUA Y ESCRITURA

- Áreas 1, 2, 4, 6..... En la lengua del Documento
- Áreas 0, 5, 7, 8..... En la lengua del Centro Catalogador
- Comienzos de Área en Mayúscula
- Resto: usos ortográficos normales. Se escribirá con mayúsculas la primera letra de la primera palabra de cada área

ABREVIATURAS

En general la información no se abrevia, y en casos excepcionales puede hacerse al final de un elemento, como por ejemplo en un título muy largo

La flora de Sierra Nevada ... /

No obstante en determinados casos se prescribe el uso de determinadas abreviaturas normalizadas. Las más usadas son

[et al.]et alii (y otros)
[s.l.]sine loco (lugar de edición desconocido)
[s.n.]sine nomine (editor desconocido)
cm.
mm.
sic.
i.e.id est (esto es)
col. , tr. il., etc.

Ver Apéndice D de la ISBD y RCE Apéndice VIII

CODIGO DE PUNTUACIÓN ISBD

. -- Separación de Áreas
= Repetición del mismo elemento
... Omisión
[] Interpolación
/ Responsabilidad
: Indica elemento complementario
; Repetición misma clase elemento.
, Significados precisos
. Significados precisos

AREAS, ZONAS O CAMPOS DE INFORMACIÓN

El esquema que sigue resume las áreas en las que se estructura la información de un registro

0. Forma del contenido y tipo de medio
1. Área de Título y Mención de Responsabilidad
2. Área de Edición
3. Área específica del material o tipo de recurso (no afecta a los recursos monográficos. Si a los cartográficos, musicales y publicaciones seriadas)
4. Área de Publicación, Producción, Distribución, etc.
5. Área de descripción material, física
6. Área de Serie y recursos monográficos multiparte
7. Área de Notas
8. Área de identificación del recurso (ISBN) y condiciones disponibilidad

Lección 3. Descripción de Recursos Monográficos. La ISBD (Consolidada)

1.- Monografías. Estructura y caracterización. Elementos y fuentes de información. 2. La ISBD (Consolidada): Campos de información y elementos. Esquema operativo. 3. Casos específicos para los diferentes campos. Análisis de casuísticas en registros bibliográficos.

LA ISBD (Consolidada) DESCRIPCIÓN BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL NORMALIZADA PARA RECURSOS MONOGRAFICOS

ISBD ES LA NORMA REGULADORA DE LA DESCRIPCIÓN. NOSOTROS ESTUDIAREMOS LAS QUE AFECTAN A LOS TEXTOS IMPRESOS O RECURSOS MONOGRÁFICOS, ESTO ES LO QUE TRADICIONALMENTE CONOCEMOS COMO MONOGRAFÍAS.

SIN EMBARGO, EL CONCEPTO DE MONOGRÁFIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU DEFINICIÓN POR EL CONTENIDO QUE ALBERGA DIFIERE SUSTANCIALMENTE DEL CONCEPTO DE MONOGRAFÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA CATALOGRÁFICO.

MONOGRAFÍA POR SU CONTENIDO PUEDE SER:

- MANUAL (FUENTE DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE UNA DISCIPLINA)
- LIBRO MONOGRÁFICO (FUENTE DE INFORMACIÓN RESULTANTE DE UNA INVESTIGACIÓN MONOGRÁFICA Y ESPECIALIZADA)

MONOGRAFÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA CATALOGRÁFICO

TIENE UNA COBERTURA MÁS AMPLIA. TODO DOCUMENTO EN FORMA DE LIBRO QUE PUEDE SER DESCRITO CON LA NORMA ISBD. SE EXCLUYEN AQUELLOS DOCUMENTOS CON CARÁCTERÍSTICAS INFORMATIVAS ESPECIALES DENOMINADOS EN GENERAL MATERIALES NO LIBRARIOS (ATLAT, MAPAS CARTOGRÁFICOS, PARTITURAS, ETC. TODOS ELLOS CONSIDERADOS MATERIALES ESPECIALES DESDE EL PUNTO DE VISTA CATALOGRÁFICO.

QUEDAN POR TANTO BAJO LA COBERTURA DE LA ISBD

- MANUALES
- LIBROS MONOGRÁFICOS
- ACTAS DE CONGRESOS Y SIMILARES
- CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES
- OBRAS DE REFERENCIA (DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS)
- TESIS
- INFORMES CIENTÍFICOS

EL OBJETIVO AHORA, UNA VEZ ACLARADA BASICAMENTE LA COBERTURA DE ISBD, ES CONOCER LA ESTRUCTURA ESTANDAR DE LOS TIPOS DOCUMENTALES QUE ESTA PUEDE DESCRIBIR, A FIN DE FAMILIARIZARNOS CON SUS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA DESCRIPCIÓN Y CON LA INFORMACIÓN QUE ESTAS CONTIENEN Y QUE ES REQUERIDA PARA ELABORAR LOS REGISTROS

ESTRUCTURA ESTANDAR DE UNA MONOGRAFÍA

ESTRUCTURA FORMAL E INFORMATIVA (*Norma ISO 1086-1975. Feuilles de titre d'un livre*) (*ISO 7144-86. Tesis ; ISO 5966-1982 Rapports Scient.*)

SECCION BIBLIOGRAFICA

- CUBIERTA (1ª y 2ª pág.)
- ANTEPORTADA
- PORTADA (1ª y 2ª pág. Recto y Verso de Portada)
- OTROS PRELIMINARES
- ÍNDICE GENERAL
- PRÓLOGO (en su caso)
- INTRODUCCIÓN

CUERPO DEL TEXTO

- TEXTO (Conformado por los capítulos)
- NOTAS Y/O REFERENCIAS
- ILUSTRACIONES

PARTES FINALES

- CONCLUSIONES
- BIBLIOGRAFÍA
- ÍNDICES
- APÉNDICES
- COLOFÓN

ISBD (Consolidada) **ESTRUCTURA. ÁREAS Y ELEMENTOS**

LA ISBD (Consolidada) ES EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE PRETENDE ESTABLECER EN UN ÚNICO ESTÁNDAR LAS ESPECIFICACIONES DE DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS DISTINTOS MATERIALES Y RECURSOS A DESCRIBIR

Los tipos de recursos cubiertos por la ISBD (Consolidada) son los siguientes:

(Nota. – En el plan de estudios del GRADO EN INFORMACIÓN y DOCUMENTACIÓN DE LA UGR, la Catalogación Descriptiva se encarga de la descripción de los Textos impresos monográficos. El resto de recursos está en el programa de la asignatura Catalogación de Materiales Especiales)

- **Textos impresos (Recursos Monográficos)**
- Recursos cartográficos
- Recursos electrónicos
- Imágenes en movimiento
- Recursos multimedia
- Recursos de música notada
- Grabaciones sonoras
- Imágenes fijas (ej., grabados, fotografías)

- LA ISBD (Consolidada) toma como base fundamental las anteriores ISBDs y va estructurando sus prescripciones combinando los criterios de descripción de los distintos materiales.
- Por otra parte tiene en cuenta el nuevo modelo conceptual, operativo y metodológico descrito en los FRBR

La función de la ISBD dentro de un registro sigue siendo la descriptiva, esto es, la descripción ISBD forma parte de un registro bibliográfico completo y, normalmente, no se utiliza sola. Los demás elementos que configuran un registro bibliográfico completo, tales como encabezamientos o materias (Puntos de Acceso), no están incluidos en las especificaciones de la ISBD. Normalmente son las **Reglas de Catalogación** y otros estándares las que contienen las normas relativas a dichos elementos.

Para describir un recurso que muestra características de diferentes tipos de material (ej., un recurso continuado electrónico, un mapa digital que se publica de forma seriada), el catalogador deberá combinar las especificaciones para los distintos tipos de materiales que sean necesarias para describir todos los aspectos del recurso, incluyendo su contenido, soporte físico y modo de publicación

Los elementos de la ISBD se definen como obligatorios, condicionales u opcionales

•**Obligatorio:** el elemento se requiere en todas las situaciones en las que sea aplicable; se indica en el texto por "se da" o "se dan".

•**Condicional:** el elemento se requiere en determinadas condiciones, tales como "cuando sea necesario para la identificación o se considere importante para los usuarios del catálogo". Si la condición no se cumple, el uso del elemento es opcional.

•**Opcional:** se puede o no incluir el elemento, a discreción de la agencia, lo que se indica en el texto por "opcional" o "puede".

Se espera que las agencias bibliográficas nacionales asuman la responsabilidad de crear el registro definitivo para cada recurso publicado en su país. Por consiguiente, se recomienda que las descripciones preparadas por ellas contengan todos los elementos obligatorios establecidos en la ISBD, en la medida en que la información sea aplicable al recurso bibliográfico que se describe. Se aconseja que las bibliotecas que comparten datos bibliográficos entre sí sigan esta práctica. Otros centros catalogadores tienen una mayor capacidad de elección, ya que no proporcionan el registro definitivo para el intercambio internacional. Estos centros pueden seleccionar los elementos obligatorios, condicionales u opcionales de la ISBD que deseen incluir en sus propios registros, a condición de que los elementos seleccionados se den en el orden prescrito y se transcriban con la puntuación prescrita.

BNE : <http://www.bne.es/docs/ISBDconsolidada.pdf>

ISBD (Consolidada). Recursos Monográficos ESTRUCTURA. AREAS, ELEMENTOS Y PUNTUACIÓN

AREA 0. FORMA DEL CONTENIDO Y TIPO DE MEDIO

Elemento	Puntuación
Forma del contenido	
Calificación del contenido	()
Tipo de medio	:
<i>Ejemplo:</i>	
Texto (visual) : sin medio	

AREA 1. TITULO Y MENCION DE RESPONSABILIDAD

Elemento	Puntuación
Título propiamente dicho	
Título Paralelo (R)	=
Información complementaria del título (R)	:
Título dependiente	.
Otros títulos (del mismo autor)	;
Otros títulos (de diferentes autores)	.
1ª Mención de responsabilidad (autores)	/
Otras menciones de responsabilidad (R)	;

Los latifundios en España : su importancia, origen consecuencias / Pascual Carrión ; prólogo de Gonzalo Anes

Les fleurs du mal = Las flores del mal / por...

AREA 2. DE EDICION

Elemento	Puntuación
Mención de Edición	. --
Mención de edición paralela (O)	=
Mención de responsabilidad de la ed.	/
Menciones siguientes	;
Mención de edición adicional	,

Ejemplos:

. -- 2ª ed., 3ª reimp. –

.-- Ed. de 1978, 3ª ed. / revisada por Francisco Sol

AREA 3. ÁREA ESPECÍFICA DEL MATERIAL O TIPO DE RECURSO (no afecta a los recursos monográficos. Si a los cartográficos, musicales y publicaciones seriadas)

AREA 4. DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

Elemento	Puntuación
Lugar de publicación, producción	. --
Otros lugares	;
Nombre editor, productor, distribuidor	:
Mención de la función(O)	[]
Fecha de publicación, producción (año)	,
Lugar de impresión, fabricación(O)	(
Nombre impresor(O)	:
Fecha impresión(O)	,)

Ejemplos:

Madrid : Aguilar, 1981

Madrid ; Barcelona ; París : Unesco [distribuidor], 1986

[s.l.] : Sígueme, 1956 (Salamanca : Gráficas Río)

AREA 5. DE DESCRIPCIÓN MATERIAL, FÍSICA

Elemento	Puntuación
Extensión (páginas o volúmenes)	
Otros detalles físicos (il.)	:
Dimensiones (tamaño en cm.)	;
Material anejo(O)	+
Extensión, dimensiones del material anejo	()

Ejemplo:

300 p. : il. ; 20 cm. + 2 map.

AREA 6. SERIE Y RECURSOS MONOGRÁFICOS MULTIPARTE

Elemento	Puntuación
Título de la serie	. -- (
Título paralelo de la serie (R)	=
Información complementaria título serie (O)	:
Mención de responsabilidad serie (O)	/
Siguientes menciones responsabilidad serie (O)	;
Número normalizado serie. ISSN	,
Numeración dentro de la serie	;
Subserie, sección o título dependiente (Se pueden dar los mismos elementos de la Serie)	.
Número de la subserie	;))

Ejemplos:

- . -- (Colección Austral ; 203)
- . -- (Clásicos Castellanos. Serie Azul)
- . -- (Res Pública : clásicos del pensamiento ; nº 34)
- . -- (La Gran Música / director Giovanni Adamoli ; 6)
- . -- (Colección Naranja ; 35. Misterio ; 4)

AREA 7. NOTAS

Para separar distintas notas utilizamos el separador de áreas (. –)
Varios elementos de una misma área mantienen la puntuación del área

Nota. -- Nota. -- Nota

Ejemplos:

Bibliografía: p. 54-76. -- Apéndices

AREA 8. DE ISBN Y MODALIDAD DE ADQUISICION

Elementos	Puntuación
Identificador del recurso. ISBN	
Título clave	=
Condiciones de disponibilidad, adquisición(O)	:
Explicaciones complementarias(O)	()
Otros ISBN	.

Ejemplos:

- . -- ISBN 84-03-4565-2 (rústica)
- . -- ISBN 0-6538-879-X (piel) : 5000 pts.
- . -- ISBN 84-8675-453-6. ISBN 84-7658-432-6 (vo. 2)

MODELO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO. ISBD

ENCABEZAMIENTO

Texto (visual) : sin medio

Título propio = Título paralelo : Información complementaria o subtítulo ; otros títulos del mismo autor / 1ª Mención de responsabilidad ; Menciones siguientes. — Edición / 1ª Mención de responsabilidad ; Menciones siguientes, Edición adicional. — Lugar de Publicación : Editorial, Año (Lugar de Impresión : Impresor). -- Pág. : il. ; formato + material anejo. — (Título de la Serie / 1ª Mención de responsabilidad ; Menciones siguientes ; nº. Título de la Subserie ; nº) (Otras Series)

Notas

D.L. _____ . — ISBN _____(_____). Otros ISBN _____ (_____)

1. Enc. 2º Materias (R) I. Enc. 2º Autor (R) II. Enc. 2º Título (R) . III. Enc. 2º Serie (R)

CDU

ISBD (Consolidada)
ANÁLISIS DE LAS ÁREAS Y CASOS ESPECÍFICOS PARA LAS
DISTINTAS ÁREAS

AREA 0. FORMA DEL CONTENIDO Y TIPO DE MEDIO

Situada al comienzo del registro, indica la forma en que se expresa el contenido del documento o recurso y el tipo de medio en que se transmite dicho contenido

Forma del contenido

(Forma o formas en que se expresa el contenido de la obra. Para recursos monográficos la forma más usual es Texto)

Calificación del contenido ()

(Subcategoría de la forma de contenido. Especifica la presencia o ausencia de movimiento, dimensionalidad o naturaleza sensorial del recurso. La forma más usual en recursos monográficos es Visual)

Tipo de medio :

(Indica tipo de soporte del recurso en combinación con tipo de dispositivo necesario para acceder al contenido)

Ejemplo:

Texto (visual) : sin medio

AREA 1. TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Título propiamente dicho

Título Paralelo (R) =

Información complementaria del título (R) :

Título dependiente .

Otros títulos (del mismo autor) ;

Otros títulos (de diferentes autores) .

1ª Mención de responsabilidad (autores) /

Otras menciones de responsabilidad (R) ;

Título propiamente dicho: es el primer elemento del área. Es el término o conjunto de términos que hacen referencia al contenido de la obra. Puede incluir en algunos casos nombres de personas, iniciales, acrónimos, números, etc. Puede ir acompañado de información complementaria que lo explica o focaliza. Una misma publicación o recurso puede contener una sola obra o varias obras, del mismo autor o de diferentes autores, pero deben ser descritas como un único recurso

Título paralelo: título propiamente dicho en otra lengua o escritura. Debe aparecer en la misma fuente como equivalente al título propio. No confundir con título original,

pero si este figura en la portada se podrá dar como paralelo

Título dependiente: titulo ligado al propiamente dicho sin el cual no se identifica ni tiene sentido

1ª Mención de responsabilidad y Menciones siguientes: identifica a los responsables del contenido intelectual o artístico de la obra o recurso. Es decir, a quien o quienes han realizado el trabajo. Las menciones de responsabilidad pueden estar presentadas en la obra de diferentes formas: nombres de personas, entidades, denominaciones genéricas de grupo, ligadas gramaticalmente al título, independientes, con indicación de función o sin ella, etc. Una mención de responsabilidad puede estar desempeñada por una o varias personas o entidades, por ello es importante no confundir una mención de otra con el número de sus protagonistas. Distinguimos una mención de responsabilidad de otra por la indicación de función con la que cada una viene designada. Las menciones de responsabilidad sin indicación de función suelen ser las principales, generalmente los autores creadores de la obra

Ejemplos: portadas

C. José Cela
La familia de Pascual Duarte

La familia de Pascual Duarte / C. José Cela. --

El mundo del Derecho
Una profesión fascinante
Por Juan M. Bethencourt

El mundo del Derecho : una profesión fascinante / por Juan M. Bethencourt. --

COMO RENTABILIZAR EL
TIEMPO
Por Agustín López
Traducido por Nemesio Ruiz
Prólogo de Pedro Feria

Como rentabilizar el tiempo / por Agustín López ; traducido por Nemesio Ruiz ; prólogo de Pedro Feria. --

M^a José de la Peña
Arcadio Aguilar

**LA GESTIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN EN
EMPRESAS**

Edición preparada por
Rosa Vereda
Josefa Huertas

La gestión de la documentación en empresas / M^a José de la Peña, Arcadio Aguilar ; edición preparada por Rosa Vereda, Josefa Huertas. --

Víctor Salvó

Matemáticas prácticas

Un método sencillo y eficaz
Libro 1

Matemáticas prácticas: un método sencillo y eficaz. Libro 1 / Víctor Salvó. --

THE DOG
by Anthony Gloss

EL PERRO
por Antonio Gloss

The dog / by Anthony Gloss = El perro / por Antonio Gloss. --

CASUÍSTICAS MAS COMPLEJAS DEL AREA 1

OTROS TÍTULOS DEL MISMO AUTOR

Fuenteovejuna ; La dama boba / F. Lope de Vega. --

OTROS TÍTULOS DE DIFERENTES AUTORES SIN TÍTULO COLECTIVO

El buscón

F. de Quevedo

El lazarillo de Tormes

Anónimo

El Diablo Cojuelo

Vélez de Guevara

El buscón / F. de Quevedo. El lazarillo de Tormes / Anónimo. El Diablo Cojuelo / Vélez de Guevara. --

OTROS TÍTULOS DE DIFERENTES AUTORES CON TÍTULO COLECTIVO

Teatro : 3 obras, tres autores

prólogo de J. López

Artificio

Francisco Villalta

Siete estatuas para un solo pedestal

Juan C. Martín

Rito

F. Alameda

Teatro : 3 obras, tres autores / prólogo de J. López

Contiene: Artificio / Francisco Villalta. Siete estatuas para un solo pedestal / Juan C. Martín. Rito / F. Alameda. --

TITULO CON UN NOMBRE DE AUTOR INCLUIDO O MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIGADA GRAMATICALMENTE AL TÍTULO

Poesías de Vicente Aleixandre / anotadas por...

TITULO PARALELO Y TÍTULO ORIGINAL COMO PARALELO

Las flores del mal = Les fleurs du mal /

La Guerra Civil Española = Spanish Fury /

TITULO ALTERNATIVO

Doña Rosita la soltera o El lenguaje de las flores / F García Lorca

TITULO CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO APARECE EN LA PORTADA

La documentación : metodología y bibliografía fundamental /

Cosmos : [naturales de E.G.B.] /

TITULO FORMADO POR SIGLAS Y SU DESARROLLO COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CDU : Clasificación Decimal Universal. --

TITULO CON VARIAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Matemáticas : ejercicios : nivel medio /

VARIOS TÍTULOS DE DISTINTOS AUTORES, SIN TITULO COLECTIVO, Y CON UNA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA COMÚN A TODOS LOS TÍTULOS (NO CONFUNDIR CON TITULO COLECTIVO)

Una radiante mañana / H. Chase. La bella durmiente / R. MacDonal. Cosecha roja / D. Hamet. --

Tres novelas negras. --

OBRA SIN MENCIÓN PRINCIPAL Y MENCIÓN SECUNDARIA DE RESPONSABILIDAD LIGADA GRAMATICALMENTE AL TÍTULO

Antología poética / selección y comentario de Alejandro Villalba. --

El estudio del latín: selección de textos / Comentarios de traducción por G. La Chica. --

MENCION DE RESPONSABILIDAD SECUNDARIA QUE NO APARECE EN LA FUENTE PRINCIPAL DE INFORMACIÓN DEL AREA 1 (PORTADA)

La fiebre del oro / Narcis Oller ; [versión española de Enrique Sordo]. --

MENCION DE RESPONSABILIDAD EXPRESADA POR UNA FRASE SIN IDENTIFICAR A LA PERSONA

Así nació el Islam / J. Samsó... [et al.] ; notas del embajador de Arabia Saudí en España. --

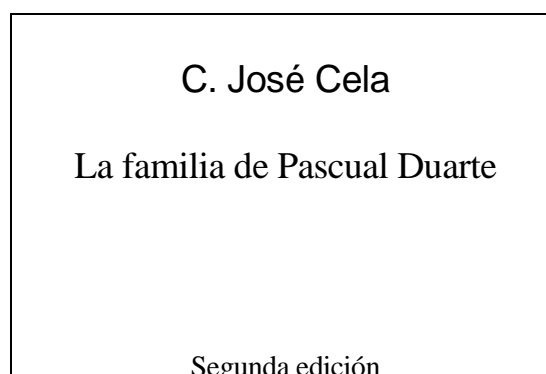
Cuaderno de prácticas de Anatomía Patológica / por un grupo de alumnos. --

AREA 2. EDICIÓN

La edición o mención de edición, se refiere a los ejemplares o manifestaciones del recurso elaborados por el mismo editor y en la misma tirada de la obra. Normalmente incluye o se identifica por ser un número de orden como primera ed. segunda ed., tercera, si bien puede ir expresada en otros términos como edición de lujo, de bolsillo. También puede ir acompañada de notaciones como revisada, actualizada...etc. La edición se transcribe en forma numérica y abreviada en la lengua del recurso. Puede aparecer en la portada pero es frecuente que este fuera de esta. Cuando se trata de la 1ª ed. no suele aparecer en el documento o recurso, pero si aparece se da en la descripción

Mención de Edición	. --
Mención de edición paralela (O)	=
Mención de responsabilidad de la ed.	/
Menciones siguientes	;
Mención de edición adicional	,

Ejemplos:



La familia de Pascual Duarte / C. José Cella. – 2ª ed.--

Ejemplos:

. -- 3ª ed. .-- . -- Ed. facs. -- . -- Ed. de bolsillo. --

XXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Segunda edición
Second edición

. – 2ª ed. = 2nd. Ed. —

XXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Segunda edición anotada por Julio Cortizo

. – 2ª ed. / anotada por Julio Cortizo. --

Edición española
4ª edición

Ed. española, 4ª ed.. –

. -- 2nd. --

. -- 3em ed. rev. et aum.. --

. -- 3ª ed. amp. y corr. . --

. -- 4ª ed. [corr. y rev.]. --

. -- 3ª ed. / revisada por L. Gimeno. --

Ed. de lujo, 4ª ed. --

3ª ed., 4ª reimp.

MENCION DE EDICIÓN QUE NO SE REFIERE A UNA EDICIÓN CONCRETA SINO A UN EDITOR LITERARIO

Enciclopedia of library / edited by H. Hallen

La ciudad del terror / L. Antso ; edición de J. Ruiz

AREA 3. No afecta a recursos monográficos

AREA 4. PUBLICACION, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN

Lugar de publicación, producción	. --
Otros lugares	;
Nombre editor, productor, distribuidor	:
Mención de la función(O)	[]
Fecha de publicación, producción (año)	,
Lugar de impresión, fabricación(O)	(
Nombre impresor(O)	:
Fecha impresión(O)	,)

El área 4 alberga los datos relativos a la editorial (productor, no confundir con la mención de edición del área 2) que publica la obra o recurso junto al lugar donde radica su sede y la fecha (año) en el que la obra ha sido editada. Los datos se transcriben normalmente como aparecen.

Si hay más de un lugar asociado al editor se escoge el más destacado si lo está, o el primero. Si hay varios lugares asociados a distintos editores se dará cada lugar asociado a su editor. Cuando se considere necesario aclarar el lugar se hará entre corchetes []. Cuando el lugar es dudoso o desconocido se utilizará la abreviatura [s.l.]

El nombre del editor se transcribe como aparece en el recurso, pudiendo abreviarse si se identifica sin ambigüedad. Si se desconoce se podrá utilizar la abreviatura [s.n.]

Lugar y nombre del impresor: se darán cuando aparezcan en el recurso y falten datos sobre el editor y su lugar

Ejemplos:

Edición española
4ª edición

Granada
Editorial Comares
2010

. -- Granada : Comares, 2010

Edición española
4ª edición

Granada
Editorial Comares
Madrid
Estudio de Técnicas Documentales
2010

. -- Granada : Comares ; Madrid : Estudio de Técnicas Documentales, 2010

Edición española
4ª edición

Imprenta Paredes
Calle Vía de los Desamparados
Madrid
Imp. 2009

. -- [s.l.] : [s.n.], 2009 (Madrid : Imprenta Paredes)

Otros Ejemplos:

. -- Barcelona : Seix Barral, 1986

. -- Loja [Granada] : Ayuntamiento, Delegación de Cultura, 1992

. -- London ; Madrid ; Ottawa : Gower, 1989

. -- London ; Madrid [etc.] : Gower, 1989

. -- London [etc.] : Gower, 1989

. -- [Sevilla] : Editoriales Andaluzas Unidas, 1990

. -- [S.l.] : Editoriales Andaluzas Unidas, 1990 (Granada : Talleres de Ediciones Anel)

Madrid : Imprenta del B.O.E., 1990

Madrid : Siglo XXI, 1987 [Nombre completo: Siglo XXI de España Editores]

London : IFLA, 1989

Granada : Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1989
Ed. facs. de la edición de: Granada : Imprenta Las Angustias, 1765

Damasco : Kabila, 1259 de la Hégira [1943]

Madrid : Siglo XXI, 1797 [i.e. 1977]

Jaén : Guadalquivir, D.L. 1987

[Granada] : Ed. Don Quijote, cop. 1978

Barcelona : Ariel, 1987-1990
4 vol. : il. ; 25 cm

[Sevilla] : E.A.U., 1984 (Sevilla : Gráficas del Sur)

AREA 5. DESCRIPCION MATERIAL, FISICA

Extensión (páginas o volúmenes)
Otros detalles físicos (il.) :
Dimensiones (tamaño en cm.) ;
Material anejo(O) +
Extensión, dimensiones del material anejo ()

La extensión de la obra se dará en términos de páginas, y en su caso (cuando las páginas estén impresas por una sola cara y numerada como tal) en términos de hojas. Cuando la publicación está formada por varias unidades físicas (volúmenes) prevalece el número de estos. Lo normal es indicar la última página numerada, pero se dan casuísticas diversas en función de las secuencias de numeración que tenga una obra y la forma de paginarlas

Ejemplos:

(Secuencia)	(misma secuencia)	(última página)
XX	21	345

(Formas gráficas de paginación distinta en la misma secuencia. Daremos la última numerada)

345 p.--

XX	1	345
----	---	-----

(Formas de paginación distinta para cada secuencia. Daremos la última de cada secuencia)

XX, 345 p.

56 p. [24] h de lám. (Láminas fuera de la secuencia de numeración sin numerar)

345 p., 35 h. de lám. (Láminas en secuencia de numeración aparte)

En las publicaciones en varios volúmenes

5	225	226	387	388	543
Volumen I	Volumen II		Volumen III		

3 v. (543 p.)

4	200	3	225	5	254
Volumen I		Volumen II		Volumen III	

3v. (200; 225; 254)

3v. (XX, 200; V, 225; 254)

Otros detalles físicos: generalmente se consideran como tales las ilustraciones de la obra, que se indicarán mediante la abreviatura il. Si estas ilustraciones son de un solo tipo se puede especificar mediante la abreviatura correspondiente

Las dimensiones se expresan en cm.

El material anejo es aquel que aparece fuera de la encuadernación pero está destinado a ser utilizado con el recurso

Ejemplos:

280 p. : il.

280 p. : todas il.

365 p. : il., map

365 p. : map (todas son mapas)

560 p. : il. + 1 mapa desplegable

AREA 6. SERIE Y RECURSOS MONOGRÁFICOS MULTIPARTE

Título de la serie	. -- (
Título paralelo de la serie (R)	=
Información complementaria título serie (O)	:
Mención de responsabilidad serie (O)	/
Siguientes menciones responsabilidad serie (O)	;
Número normalizado serie. ISSN	,
Numeración dentro de la serie	;
Subserie, sección o título dependiente	.
(Se pueden dar los mismos elementos de la Serie)	
Número de la subserie	;))

La Serie o Colección editorial: refleja que el recurso pertenece o está incluido dentro de un conjunto mayor que comparten la pertenencia a un colección que se identifica

con un título que es común a todos los recursos que la integran, pudiendo ir numerado correlativamente cada recurso independiente. Puede integrarse también en un recurso monográfico multiparte

Ejemplos:

Colección Documenta, 20

Edición española
4ª edición

Granada
Editorial Comares
Madrid
Estudio de Técnicas Documentales
2010

. -- (Colección Documenta ; 34)

(Colección Austral ; 34)

(Colección Punto Omega. Serie Obras de Harnol Hauser)

(Colección Tesis Doctorales de la Universidad de Granada / dirigida y editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad, ISSN 3421-99876; 21. Ciencias Sociales)

AREA 7. NOTAS

Incluye información importante que no ha podido ser reflejada en áreas anteriores. Esta información de las notas puede estar relacionada con algún área o bien con la historia del recurso u otros aspectos del mismo. Pueden ser tan variadas las notas que lo mejor es enumerar el tipo de notas más frecuentes que se utilizan en la descripción de las obras

Notas sobre el Área 1

Notas sobre la fuente del título cuando se toma de fuera de la portada
Título tomado de:

Nota sobre variantes del título

Título de cubierta:

Nota sobre naturaleza, forma, alcance del recurso

Tesis:

Nota sobre lengua

Texto en inglés y francés

Notas sobre las menciones de responsabilidad no incluidas en área 1

Basada en la obra de:

Notas de contenido: muy importantes

- En colección de obras con título colectivo

Teatro : 3 obras, tres autores / prólogo de J. López. --

Contiene: Artificio / Francisco Villalta. Siete estatuas para un solo pedestal / Juan C. Martín. Rito / F. Almena. --

- Sobre contenidos adicionales de la obra

Contiene: Índices p. 345-356. – Bibliografía

Notas sobre área 2 y 4

Notas de la historia bibliográfica

Publicación original en:

También publicado en Madrid

Notas sobre área 6

Series anteriores, editores literarios o responsables de la serie

Otros ejemplos:

Tesis Univ. de Granada, Facultad de Ciencias, Dpto. de Física del Cosmos

Contiene: I: Derecho de familia II: Derecho de sucesiones III. Derecho matrimonial

Contiene: Apéndices. -- Bibliografía. -- Notas a pie de pág.

AREA 8. IDENTIFICADOR DEL RECURSO (ISBN) Y CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD

Identificador del recurso. ISBN

Título clave

=

Condiciones de disponibilidad, adquisición(O)

:

Explicaciones complementarias(O)

()

Otros ISBN

ISBN 84-310-0383-9

ISBN 84-310-0383-9 (Rústica) : 34E

ISBN 84-310-0383-9 (vol. 1). -- ISBN 84-310-0383-8 (vol. 2)

D.L. B. 21792-1981. -- ISBN 84-310-0383-9

LOS FRBR
FUNCTIONAL REQUERIMENTS BIBLIOGRAPHIC RECORDS
APARECEN EN 1998

DISPONIBLE EN INTERNET:

<http://www.ifla.org/VII/s13/wgfrbr/finalreport.htm>

Bibliografía:

Ríos Hilario, Ana B. LA CATALOGACIÓN DEL FUTURO: EL MODELO FRBR.
12ª Jornades Catalanes d'Informació i Documentació. Barcelona. 19-20 Mayo 2010

ORIGEN

Estocolmo. Seminario sobre el Registro Bibliográfico (1990)

Calidad y funciones de los registros bibliográficos

Moscú. Conferencia de la IFLA (1991) Creación del Grupo de estudio de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos.

El informe final del Grupo de Estudio sobre los Requisitos funcionales del Registro Bibliográfico fue aprobado por el mismo Comité en Septiembre 1997.

¿QUE SON LOS FRBR? (REQUISITOS FUNCIONALES PARA REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS)

- Un instrumento que relaciona directamente la catalogación con las necesidades y tareas de los Usuarios
- Un modelo entidad-relación (E-R) (entidades, atributos, relaciones)
- Un nuevo modelo conceptual para los catálogos
- Una "lente" que nosotros podemos usar para ver nuevos caminos que conecten a los usuarios con los recursos bibliotecarios

APLICACIÓN

Pretenden establecer nuevos conceptos para el objeto bibliográfico, para la definición y aplicación a la descripción de los recursos y su catalogación

Cuáles son esos nuevos conceptos sobre el objeto bibliográfico y su definición:

1. ENTIDADES
2. ATRIBUTOS DE LAS ENTIDADES

3. RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES

1.1.- ENTIDADES

1.1.1 Entidades Productos

Obra

Creación inequívoca intelectual o artística. Nos permite dar nombre y trazar las relaciones de la creación abstracta intelectual o artística que abarca todas las expresiones individuales de la obra. La obra se concreta en la Expresión

Expresión

-Realización intelectual o artística de una obra. Refleja las diferencias en el contenido intelectual o artístico que pueden existir entre una realización y otra.

-Describir los atributos intelectuales o artísticos de una realización particular de una obra y usar aquellas diferencias para registrarlas en el contenido. La expresión se materializa en las expresiones

Manifestación

-Representación física de la expresión de una obra. Las diferencias entre una manifestación y otra se basan tanto en el contenido intelectual como en la forma física y puede incluir:

- Cambios en la forma física (p. e., tamaño de la fuente)
- Cambios en el medio físico (p. e., microforma o papel)
- Cambios en el contenedor (p. e., casete o disco compacto)
- Cambios en el editor, productor o distribuidor

La ejemplificación de las manifestaciones se materializa en los ítemes

Ítem

Un único ejemplar de una manifestación. Definir el ítem como una entidad permite al catalogador trazar las relaciones entre las copias individuales de una manifestación.

(Por ejemplo, un sistema bibliotecario puede tener dos copias de la misma manifestación, una en la biblioteca central y otra en una sucursal).

1.1.2. ENTIDADES RESPONSABLES

DEFINICIÓN. Son las entidades responsables del contenido intelectual o artístico, de la producción física y de la difusión y de la conservación de tales productos. Pueden ser

Personas. Un individuo

Entidades corporativas. Una organización o grupo de individuos y/u organizaciones

Entidades Materias. Sirven para definir la materia de las obras

1.2 ATRIBUTOS DE LAS ENTIDADES

DEFINICIÓN. Cada una de las entidades definidas en el modelo se ha asociado con un conjunto de características o atributos

Los atributos sirven como un medio mediante el cual los usuarios formulan preguntas e interpretan respuestas

Se agrupan en 2 amplias categorías:

Intrínsecos

Incluyen tanto las características físicas como las características que pueden definirse a través de un enunciado de información

Extrínsecos

Identificadores asignados a una entidad e información contextual

EJEMPLOS INTRINSECOS

Obra

Título de la obra, forma o género, fecha, medio de interpretación, coordenadas...

Expresión

Título de la expresión, forma de la expresión, lengua de la expresión, tipo de partitura

Manifestación

Título de la manifestación, editor, fecha de publicación, forma del soporte, dimensiones

Ítem

Localización o signatura topográfica, procedencia, condiciones de uso

EJEMPLOS EXTRINSECOS

Persona

Nombres, fechas, títulos

Entidad corporativa

Nombre, número, lugar

Concepto

Términos (Económicas)

Objeto

Términos (Barcos)

Suceso

- Términos (Batalla de las dos rosas)
- Lugar**
- Términos (Barcelona)

1.3 RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES

- Muestran los enlaces entre una entidad y otra
- Entre entidades de diferentes grupos (autor y obra)
- Entre entidades del mismo grupo (obra y expresión)
- Asisten al usuario para navegar a través del catálogo

EJEMPLO DE RELACION

Shakespeare, William, 1564-1616. Hamlet

Respuesta crítica a Hamlet, 1600-1900

*Hamlet: ópera en cinco actos / música de Ambroise Thomas;
texto, Michel Carré*

Hamlet: el joven lector de Shakespeare : una adaptación / de Adama Mckeown

NIVEL BÁSICO DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS NACIONALES DEFINIDOS POR LOS FRBR

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

Contiene las ocho áreas descriptivas de las ISBD que son juzgadas como apropiadas para el nivel básico de los registros bibliográficos nacionales

Área de título y mención de responsabilidad

- Título propio
- Título(s) paralelo
- Mención de responsabilidad principal

Área de edición

- Mención de edición
- Mención de edición adicional

Área específica del material (o tipo de publicación)

- Numeración (series)

- Mención de datos matemáticos – coordenadas (*obras cartográficas*)
- Mención de datos matemáticos – escala (imagen/objeto cartográfico)
- Mención de presentación musical – tipo de partitura (notación musical)

Área de publicación, distribución, etc.

- Lugar de publicación, distribución, etc.
- Nombre del editor, distribuidor, etc.
- Fecha de publicación, distribución, etc.

Área de descripción física

- Designación del material específico
- Extensión
- Dimensión

Área de serie

- Título propio de la serie
- Título(s) paralelos de series
- Primera mención de responsabilidad relativa a la Serie

Área de notas

- Nota de la forma de la *expresión*
- Nota de la lengua
- Nota de las características distintivas de la *expresión*
- Mención de frecuencia (series)
- Nota de medio de adaptación de una *expresión* (notación musical o registro sonoro)

Área de notas

- Nota de edición e historia bibliográfica – continuación
- Nota de edición e historia bibliográfica – suplemento
- Nota de edición e historia bibliográfica – complemento
- Nota de edición e historia bibliográfica – revisión
- Nota de edición e historia bibliográfica – traducción
- Nota de edición e historia bibliográfica – *obra* original
- Nota de edición e historia bibliográfica – adaptación (música)
- Nota de descripción física – medio
- Nota de descripción física – foliación (libros impresos a mano)
- Nota de descripción física – colación (libros impresos a mano)

Área de nota

- Nota de descripción física – radio de reducción microformas
- Nota de descripción física – formato de presentación (proyecciones visuales)
- Nota de los requisitos del sistema (recursos electrónicos)

- Nota relativa a la encuadernación y disponibilidad – fuente para la adquisición/acceso
- Nota de restricciones de uso/acceso
- Nota de modo de acceso – modo de acceso (recursos de acceso electrónico remoto)
- Nota de modo de acceso – dirección de acceso (recursos electrónicos de acceso remoto)

Área de número normalizado (o alternativo) y términos de disponibilidad

- Número normalizado (o alternativo)

ELEMENTOS ORGANIZADORES

Encabezamientos de nombres propios

- Para personas o entidades responsables principales de la obra
- Para personas o entidades responsables principales de la expresión

Encabezamiento de título

- Encabezamiento(s) de título para la *obra(s)*
- Adicción del título uniforme – lengua
- Adicción del título uniforme – otras características que le distingue
- Adicción al uniforme – medio de adaptación (música)
- Adicción al título uniforme – designación numérica (música)
- Adicción al título uniforme – clave (música)
- Adicción al título uniforme – mención de interpretación (música)

Encabezamiento de serie

- Encabezamiento para las series

Encabezamiento de materia/número de clasificación

- Encabezamiento(s) para materia y/o número de clasificación para la materia(s) principales de la *obra(s)*

Lección 4. Descripción de publicaciones en más de un volumen. La Catalogación Analítica

1. Unidad física, de contenido y bibliográfica en obras en más de un volumen
2. Descripción de unidades bibliográficas en más de una unidad física
3. Catalogación analítica: finalidad y metodología
4. Catalogación analítica y los fines del catálogo

DESCRIPCIÓN DE PUBLICACIONES EN MAS DE UN VOLUMEN, también denominada DESCRIPCION DE UNA UNIDAD BIBLIOGRÁFICA EN MAS DE UNA UNIDAD FÍSICA

CUESTIONES PREVIAS

1. CONCEPTO DE UNIDAD BIBLIOGRÁFICA; UNIDAD FÍSICA Y UNIDAD DOCUMENTAL O INFORMATIVA

1.1 Unidad Bibliográfica (U.B.): Entendemos por tal en Catalogación a cada uno de los sujetos documentales susceptible de recibir una descripción bibliográfica propia. Esto es, documento, parte de un documento o conjunto de documentos que pueden ser catalogados.

1.2 Unidad Física (U.F.): Cada una de las partes físicas en que puede dividirse una U.B (volúmenes).

1.3 Unidad Documental o Informativa (U.I): Aquella que supone la existencia de unas características informativas suficientes como para considerar que por si sola tiene sentido; puede y debe ser demandada por el usuario, y por consiguiente, necesita una descripción bibliográfica propia.

Combinaciones que pueden darse entre estas 3 Unidades:

1. **U.B = U.F = U.I.**

2. **U.B = U.I ≠ U.F.** (Descripción de Publicaciones en varios volúmenes.)

3. **U.B = U.F ≠ U.I.** (Catalogación Analítica)

4. **U.B ≠ U.F ≠ U.I.** (Catalogación Analítica)

2. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE SE PUEDEN DAR EN LA

CATALOGACIÓN DE PUBLICACIONES EN MÁS DE UN VOLUMEN.

2.1 Es muy corriente que en las publicaciones en más de un volumen, cada uno de los volúmenes que la conforman tenga datos bibliográficos propios: contenido propio y elementos descriptivos propios.

2.2. Este asiento deberá ser ejecutado con una descripción especial, en función de la necesidad de reflejar en el mismo los datos que son específicos de cada volumen.

2.3 En el momento de la catalogación puede ocurrir que tengamos todos los volúmenes o parte de ellos

COMO SE EJECUTA UN REGISTRO DE ESTAS CARACTERISTICAS:

Los Registros o Asientos Bibliográficos de las publicaciones en más de un volumen pueden realizarse dentro de una escala de posibilidades, esto es, utilizando distintos métodos. Estos métodos o formas son básicamente dos y se realizan en función de los datos y/o características informativas que tiene cada volumen. Les denominaremos, para entendernos, método A y método B

METODO A: Descripción Simple de una Unidad Bibliográfica en varios Volúmenes

METODO B: Descripción por Niveles (dos o más niveles, entendiéndose por niveles a las partes o zonas de descripción que contiene el Registro)

METODO A:

Descripción Simple de una Unidad Bibliográfica en varios Volúmenes

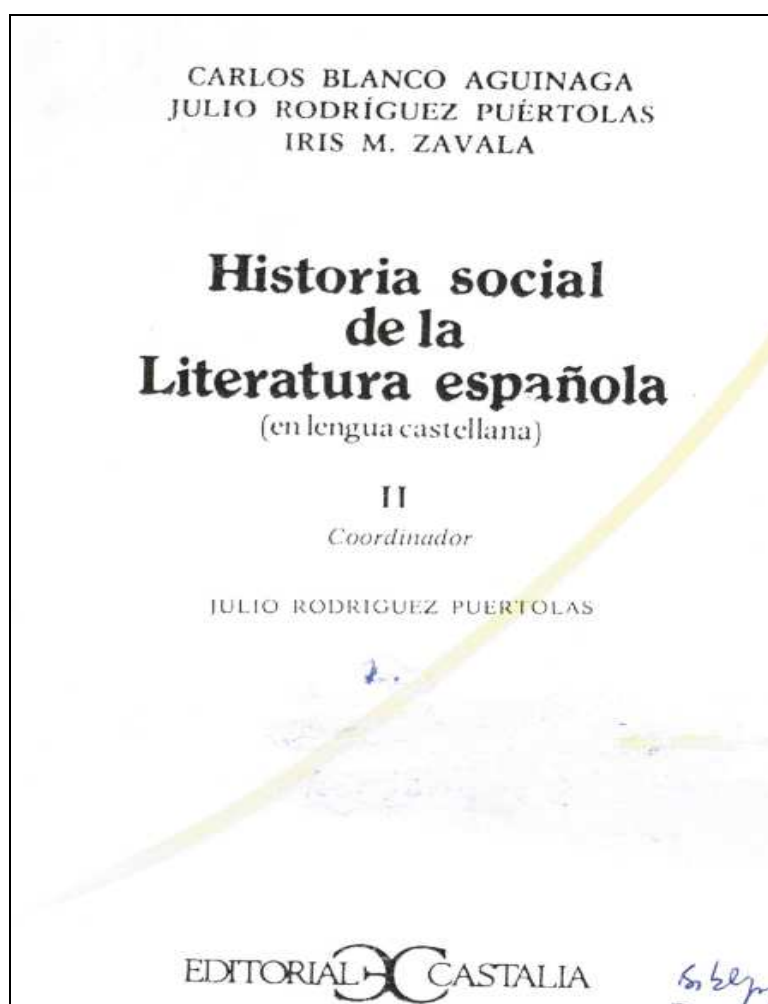
La llamamos así porque con un Registro normal, simple y de un solo nivel o zona descriptiva, y utilizando todos los recursos permitidos en las áreas (fundamentalmente las áreas 4, 5 y 7), las peculiaridades de cada volumen quedan perfectamente descritas en el Registro.

Casos prácticos (Documentos) que se describen con este método:

Se reducen a dos:

1. Primer Caso: Cuando el elemento clave que diferencia a cada volumen es su indicación de orden: (I, II, III) (V.1, V.2, V.3) (T. 1, T.2, T.3)

Ejemplo: Historia Social de la Literatura Española




CARLOS BLANCO AGUINAGA
JULIO RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS
IRIS M. ZAVALA

**Historia social
de la
Literatura española**
(en lengua castellana)

III

Coordinador

JULIO RODRIGUEZ PUERTOLAS

Algebra
Indice, Dura
EDITORIAL  CASTALIA

Solución Descriptiva:

BLANCO AGUINAGA, Carlos

Historia social de la Literatura española : (en lengua castellana) / Carlos Blanco Aguinaga, Julio Rodríguez Puértolas, Iris M. Zavala ; coordinador, Julio Rodríguez Puértolas. -- Madrid : Castalia, D.L. 1978--. -- v. ; 19 cm

Vol. II, III (360; 274 p.). -- Bibliografía. -- Índice Onomástico

D.L. M. 36378-1978 (vol. II). -- D.L. M. 6055-1979 (vol. III). -- ISBN 84-7039-297-0 (vol. II). ISBN 84-7039-302-2 (vol. III). ISBN 84-7039-297-2 (o.c.)

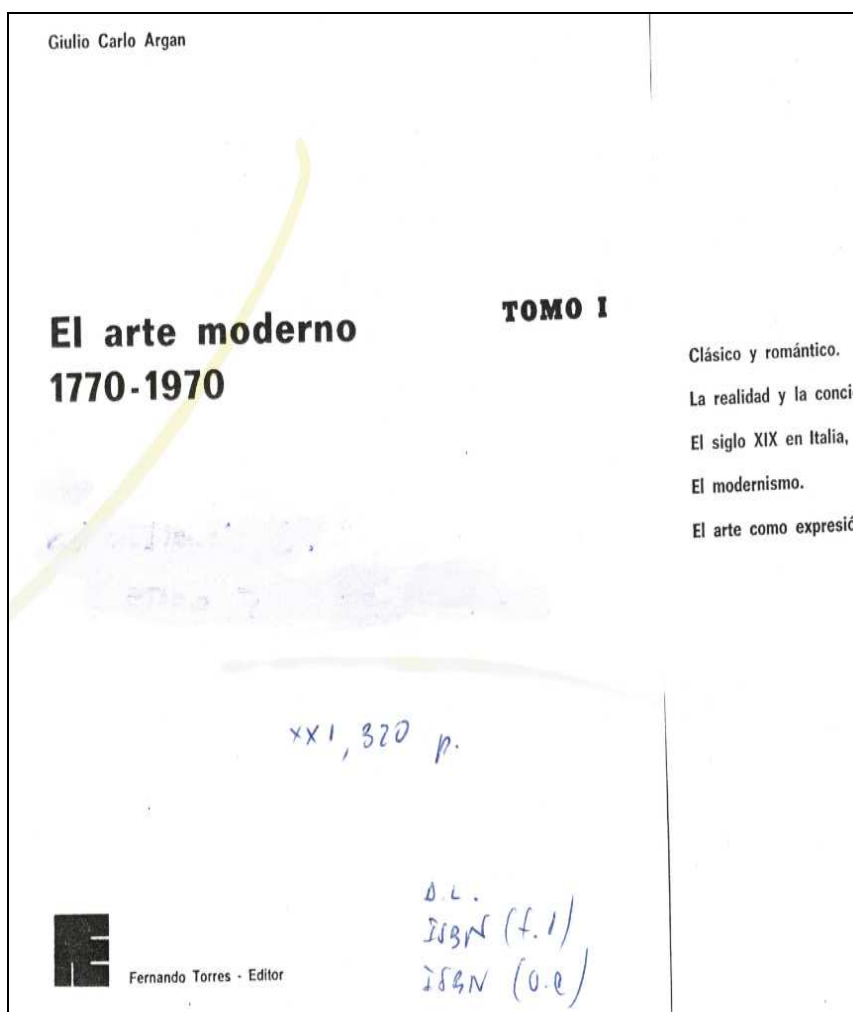
1. Materia I. Rodríguez, Puértolas, Julio, coaut. II. Zavala, Iris M., coaut. III. Título

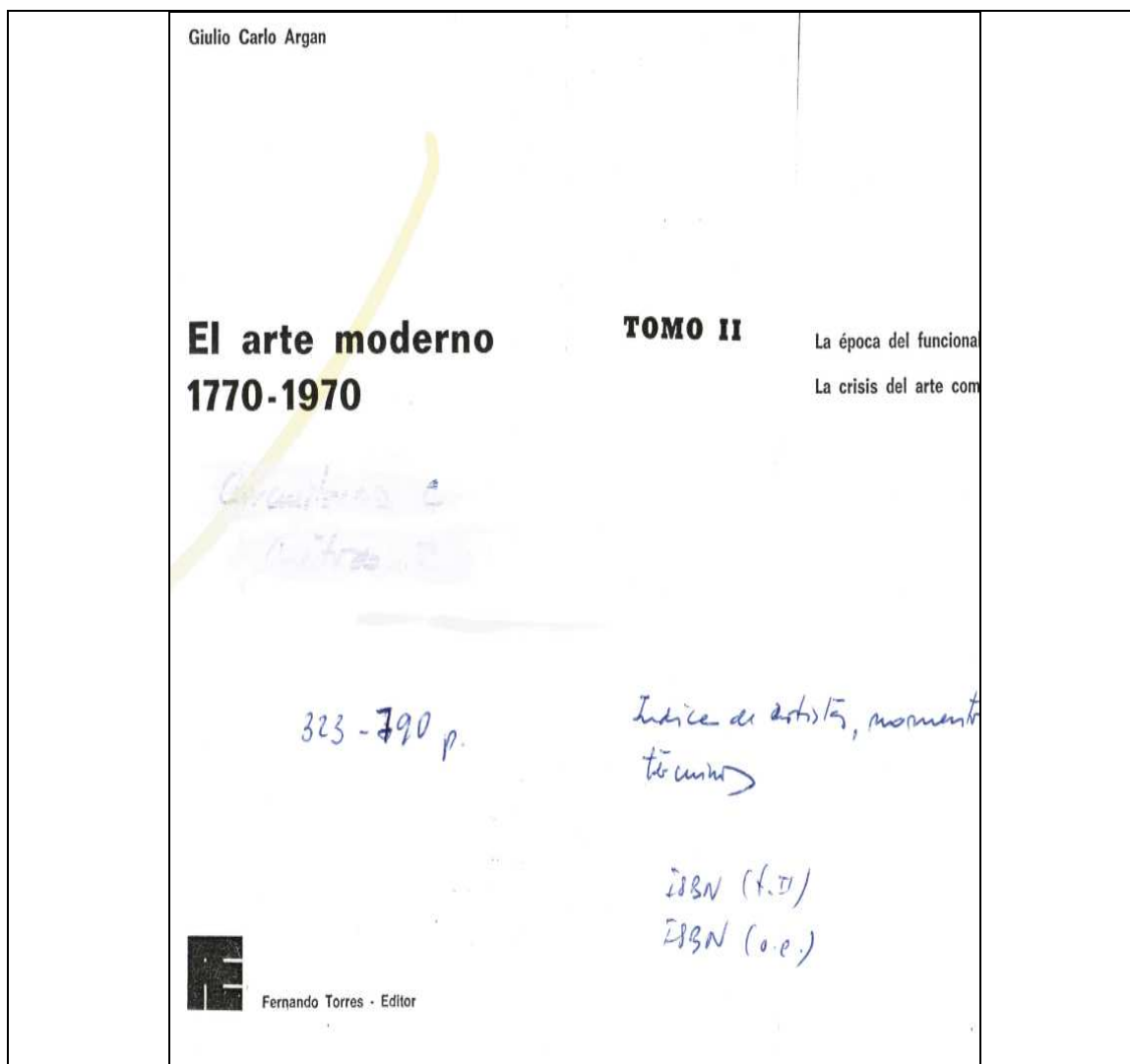
Observar: que se da la circunstancia de que **no tenemos todos los volúmenes** en el momento de catalogar la obra. En tal caso se hace la descripción de los que tenemos, dejando el asiento abierto mediante la indicación de v. en el área 5 y la fecha de publicación sin cerrar. Después en el área de notas las aclaraciones oportunas. El resto de los elementos diferentes de cada volumen son recogidos en una descripción normal.

Si tuviésemos todos los volúmenes: indicamos en el área 5 el total de vol. (3 v.) y la ISBD nos permite además en sus normas 5.1.4.3. y 5.1.4.4 indicar detrás y entre paréntesis el total de páginas de cada volumen 3v. (453; 360; 274 p.) o el total final si es una paginación continua 3v (1123 p.).

2. Segundo Caso: Cuando en los elementos claves diferenciadores de cada volumen encontramos otro dato: aquel que nos indica que estamos ante una unidad de contenido (temática).

Ejemplo: El Arte Moderno





Solución Descriptiva:

ARGAN, Giulio Carlo

El arte moderno : 1770-1970 / Giulio Carlo Argan ; [traducido por Joaquin Espinosa Carbonell]. -- Valencia : Fernando Torres ed., D.L. 1975. -- 2 v. ([XXI], 790 p.) : princip. il., col. y n. ; 24 cm

Contiene: t. I: Clásico y romántico ; La realidad y la conciencia ; El siglo XIX en Italia, Alemania e Inglaterra ; El modernismo ; El arte como expresión. -- ISBN 84-7366-036-6. -- t. II: La época del funcionalismo ; La crisis del arte como conciencia europea. -- ISBN 84-7366-037-4. -- Índice de artistas, monumentos y términos

Tít. orig.: L`Arte Moderna 1770/1970

D.L. V. 3944-1975. -- ISBN 84-7366-035-8

Materia I. Espinosa Carbonell, Joaquin, tr. II. Título

Observar: que con una nota de contenido es suficiente para

solucionar el problema. Esta nota de contenido es aprovechada para asociar a cada volumen alguno de sus datos específicos, pudiéndose utilizar distintas alternativas para la paginación, los ISBN y las fechas de publicación.

Además, en este ejemplo tenemos un caso de asiento cerrado (tenemos todos los volúmenes en el momento de catalogar).

METODO B:

Descripción por Niveles:

Este método se aplica cuando las características informativas de cada volumen no pueden ser descritas en un asiento normal. Es preciso recurrir a un asiento especial consistente en la presencia de dos o más niveles de descripción

Regla general de este método: Dividir el asiento en dos partes, zonas o niveles de descripción. En el primer nivel se dan los datos globales o comunes a todos los volúmenes. En un segundo nivel se dan los específicos de cada uno de ellos

Particularidades formales: La descripción de cada volumen se da en línea aparte.

Casos prácticos (Documentos) que se describen con este método:

En general sólo uno: cuando los volúmenes de la obra, además de los datos diferentes que tiene entre ellos vistos para el método A, tienen además autores propios

Habrà de tenerse en cuenta, como siempre, si tenemos o no tenemos todos los volúmenes en el momento de la catalogación de la obra, prestando atención a la fecha de publicación, las páginas y los datos específicos de cada volumen.

Ejemplos:

Historia de la Literatura española

LETRAS E IDEAS

Dirige la colección
FRANCISCO RICO

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
Dirigida por R. O. JONES

1. A. D. DEYERMOND
LA EDAD MEDIA
2. R. O. JONES
SIGLO DE ORO: PROSA Y POESÍA
3. EDWARD M. WILSON y DUNCAN MOIR
SIGLO DE ORO: TEATRO
4. NIGEL GLENDINNING
EL SIGLO XVIII
5. DONALD L. SHAW
EL SIGLO XIX
6. GERALD G. BROWN
EL SIGLO XX

Nigel Glendinning

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA

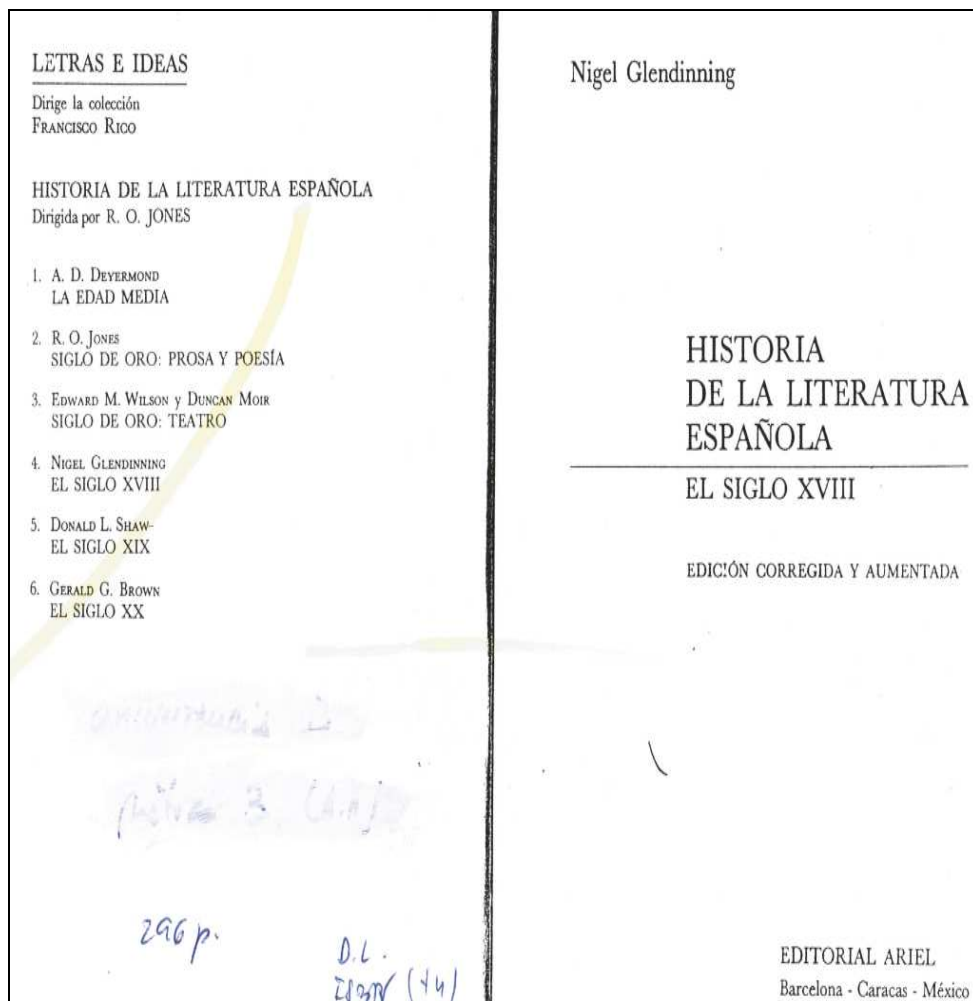
EL SIGLO XVIII

EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA

EDITORIAL ARIEL
Barcelona - Caracas - México

296 p.

D.L.
28977 (14)



Solución Descriptiva:

HISTORIA de la literatura española / [dirigida por R.O. Jones]. -- Barcelona [etc.] : Ariel, 1976----

v. ; 21 cm. -- (Letras e Ideas. Instrumenta ; 4-5)

Bibliografía. -- Índice alfabético

ISBN 84-344-8326-2

4 : El siglo XVIII / Nigel Glendinning. -- [3ª ed. corr. y aum.]. -- 1977. -- 242 p. -- D.L. B. 18946-1977. -- ISBN 884-344-8304-1

5 : El siglo XIX / Donald L. Shaw. -- [3ª ed.]. -- 1976. -- 296 p. -- D.L. B. 2779-1976. -- ISBN 84-344-8302-5

1. Materia I. Jones, R.O., dir. II. Glendinning, Nigel, coaut. III. Shaw, Donald L., Coaut. IV. Serie

HISTORIA de los estilos artísticos / dirigida por Ursula Hatje. -- [2ª ed.]. --

Madrid : Istmo, 1975

2 v. : fot b. y n. ; 18 cm. -- (Fundamentos ; 35-36)

Tit. orig.: Knaurs Stilkunde

D.L. M. 32959-1973. -- ISBN 84-7090-032-4

1 : Desde la Antigüedad hasta el Gótico / [Wernes Fuchs...(et al.)] ;

[traducción, Miguel Angel San Martín]. -- 359 p. -- ISBN 84-7090-032-3

2 : Desde el Renacimiento hasta el tiempo presente / [Hartmut Biermann,

Lilian Chatelet Lance, Werner Hofmann] ; [traducción Antón Dieterich]. --

348 p. -- Indices. -- ISBN 84 7090-048-X

1. Materia I. Hatje, Ursula, dir II.

LECCIÓN 5. Puntos de Acceso. Criterios y condiciones para su determinación

1. Puntos de acceso: instrumentos para la recuperación de registros bibliográficos
2. Tipos de puntos de acceso
3. Criterios y mecanismos vigentes de elección. El principio de entrada principal y la regla de tres: decadencia y revisión.

PUNTOS DE ACCESO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

ASPECTOS GENERALES

1. Puntos de Acceso. Instrumentos para la Recuperación de la Información Bibliográfica

La Descripción Bibliográfica, sólo identifica el documento, permitiendo al usuario decidir, básicamente, la necesidad o no de su lectura en función de que éste responda o no a los criterios de la consulta que realiza. Pero es necesaria que dicha Descripción pueda ser introducida en un catálogo para su posterior recuperación dentro de un conjunto más amplio. Esta recuperación, de forma pertinente, sólo es posible a partir de los PUNTOS DE ACCESO a la Descripción.

Los PUNTOS DE ACCESO son, por tanto, los términos que dentro del registro permiten ordenar y clasificar una Descripción para su **recuperación**. En el Proceso de Catalogación la Descripción Bibliográfica no forma por sí sola el Registro. Es preciso que la Descripción, a través de los PUNTOS DE ACCESO pueda ser:

- *Ordenada*
- *Buscada y encontrada entre otras muchas (por el usuario), a partir de alguno de sus elementos conocidos*
- *Encontrado espacialmente el documento al que se refiere (signatura topográfica).*

Pero en la localización de la información concurren muchas circunstancias que vienen determinadas por la disposición (forma) con la que el usuario se enfrente al catálogo. El catálogo debe cumplir multitud de funciones informativas, permitiendo la localización del documento por distintas vías. Por consiguiente, las Funciones de los PUNTOS DE ACCESO son:

- ❑ LOCALIZACION de las obras por su autor, título, serie, materia
- ❑ ORDENACION de las Descripciones bibliográficas.
- ❑ RECUPERACIÓN AGRUPADA; esto es, varias obras que respondan a la misma búsqueda.

Estas tres funciones son imprescindibles en la disposición de los Registros en un **Catálogo Manual**. Sin embargo en un **Catálogo Informatizado**, al situarse las distintas partes del registro (descripción bibliográfica por un lado y puntos de acceso por otro) en ficheros diferentes, la función de ordenación de los Puntos de Acceso pierde su sentido, aunque sigan asociados a unas determinadas Descripciones Bibliográficas

CONOZCAMOS DICHAS FUNCIONES:

TOMAMOS COMO PUNTO DE REFERENCIA LOS REGISTROS DE LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN:

REGISTRO PRINCIPAL

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1. Geografía-Tratados, manuales, etc.I. Papy, L.II. Casas Torres, José Manuel.III. Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE MATERIA

Geografía-Tratados, manuales

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1. Geografía-Tratados, manuales, etc.I. Papy, L.II. Casas Torres, José Manuel.III. Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (coautor)

[Papy, L.](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8) BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (Traductor)

[Casas Torres, José Manuel, tr.](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE AUTOR PERSONAL (Traductor)

[Higuera Arnal, Antonio, tr](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

REGISTRO SECUNDARIO DE TÍTULO

[Compendio de Geografía general](#)

[Gourou, Pierre](#)

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

REGISTRO SECUNDARIO DE SERIE

[Manuales Universitarios Rialp ; 15](#)

Gourou, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gouroy y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz... [et al.]... ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]. - 15ª ed. - Madrid : Rialp, imp. 1980. - 309 p., 1 h. : il. neg. y col., map. neg. y col. ; 24 cm. - (Manuales Universitarios Rialp ; 15)

Indices

DL M 32098-1980. - ISBN 84-321-0249-0

[1.Geografía-Tratados, manuales, etc.I.Papy, L.II.Casas Torres, José Manuel.III.Higuera Arnal, Antonio.IV. Título. V. Serie](#)

913.0(075.8)

BNE19982046147

FUNCIONES DE LOCALIZACION:

Los P. A. a una Descripción deben cumplir multitud de funciones informativas para dar respuesta, en la medida de lo posible, a todas las preguntas de localización que se le formulen al Catálogo. Este debe proporcionar la posibilidad de acceso a los documentos por todos los caminos posibles o al menos por los más importantes

En consecuencia: una Descripción Bibliográfica debe tener **varios PUNTOS DE ACCESO**.

FUNCIONES DE ORDENACION:

En la localización interviene también un factor importante: la ORDENACION.

En consecuencia: es preciso una expresión formal para los distintos PUNTOS DE ACCESO. Surgen así los llamados **ENCABEZAMIENTOS**. En los ficheros Automatizados, esta función se traslada a los Índices.

FUNCION DE RECUPERAR AGRUPANDO:

Un mismo PUNTO DE ACCESO nos permite con frecuencia recuperar varios documentos con alguna característica común. Es poco frecuente que el elemento que utilizamos para buscar un documento le individualice perfectamente (sólo

ocurre algunas veces con los títulos). Lo normal es que el catálogo registre siempre varios documentos bajo el mismo punto de acceso (**ejem: varias obras de un mismo autor**), y que además dichos documentos aparezcan juntos o agrupados. La descripción de cada uno será lo que les individualice.

VISUALIZACIÓN DE ESTAS FUNCIONES:

CARTÁLOGO MANUAL (catálogo diccionario)

LOCALIZACION Y ORDENACION:

[Higuera Arnal, Antonio, tr](#)
[Gourou, Pierre](#)

Flores de Andalucía

Flores de Lemus, Isabel, tr.

Flores, Abelardo

España invertebrada

España es así

España-Política y Gobierno

España-Historia

España. Ministerio de Marina

España. Ministerio de Justicia

España Zapata, Fernando, pról.

España Paya, Joaquín

España Gutiérrez, Lorenzo

España, Gonzalo

[Casas Torres, José Manuel, tr.](#)

RECUPERAR AGRUPANDO:

Menéndez y Pelayo, Marcelino, pról.

CALDERON DE LA BARCA, Pedro

La vida es sueño / Pedro Calderón de la Barca ; prólogo de
Marcelino.....

MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino

Antología literaria del siglo de oro / Marcelino....

MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino

Calderón y su teatro / Marcelino.....

MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino

Historia de los heterodoxos españoles

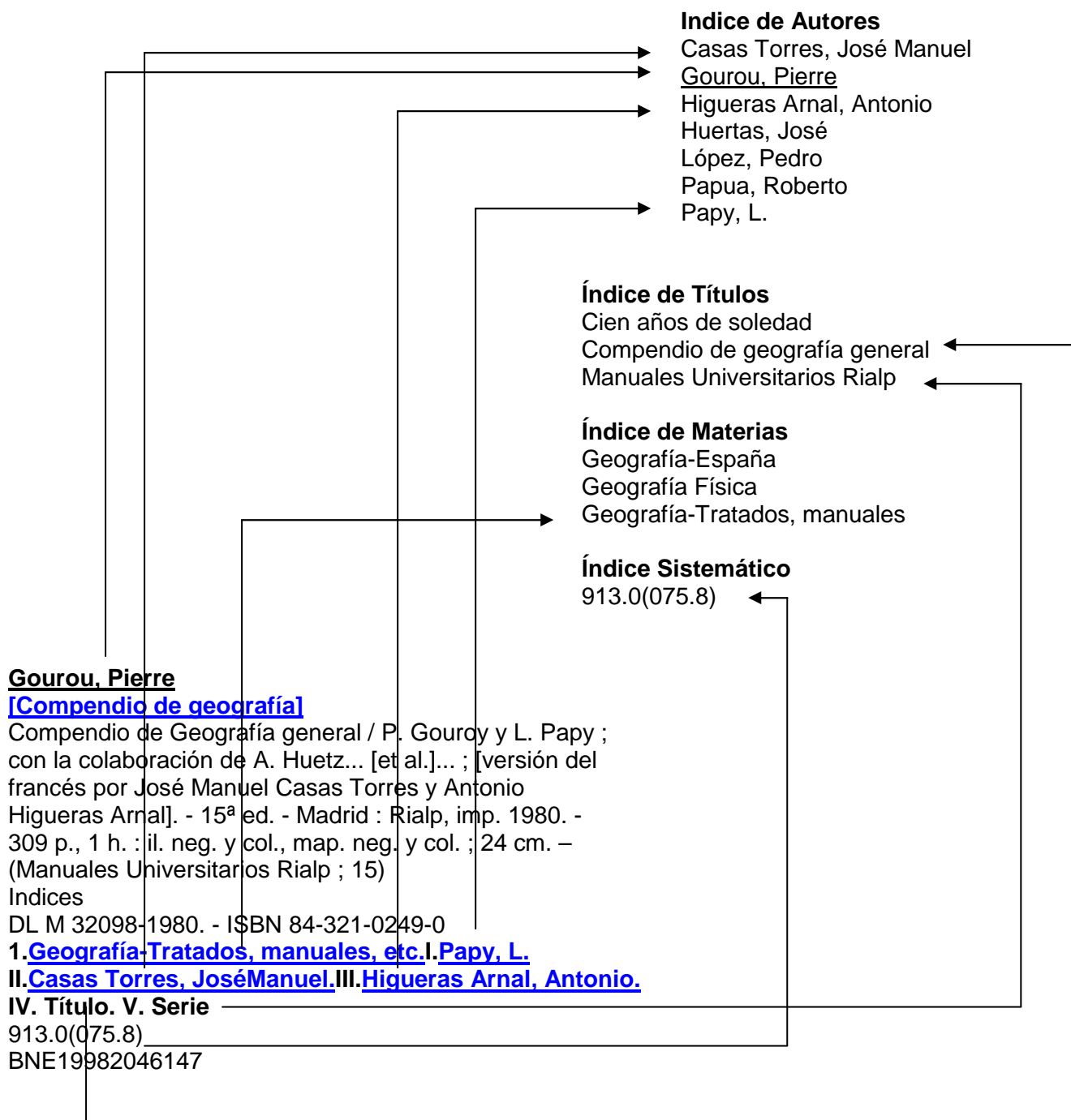
GOUROU, Pierre

Compendio de Geografía general / P. Gourou, L. Papy

GOUROU, Pierre

Climatología : estudio de los climas de la tierra /

CATÁLOGO INFORMATIZADO



AUNQUE PARA QUE ESTO OCURRA TENGO QUE INTRODUCIR LO DATOS EN UN FORMATO AUTOMATIZADO (MARC)

100 10 \$a [Gourou, Pierre](#)
245 10 \$a Compendio de geografía general \$c [por] P. Gourou y L. Papy ; con la colaboración de A. Huetz de Lemps... [et al.] ; [versión del francés por José Manuel Casas Torres y Antonio Higuera Arnal]
250 \$a 14ª ed.
260 0 \$a Madrid \$b Rialp \$c D.L. 1979
300 \$a 1 h., 309 p., 1 h. \$b il., map. neg. y col. \$c 24 cm
490 0 \$a Manuales Universitarios Rialp \$v 15
500 \$a Indices
650 08 \$a [Geografía \\$j Tratados, manuales, etc.](#)
700 10 \$a [Papy, L.](#)
700 21 \$a [Casas Torres, José Manuel](#)
700 21 \$a [Higuera Arnal, Antonio](#)
830 \$a Manuales Universitarios Rialp \$v 15

CLASES DE PUNTOS DE ACCESO:

PRINCIPALES:

Autor Personal: **CELA, Camilo José**
Entidad: **UNIVERSIDAD DE GRANADA**
Entidad-Congreso: **CONGRESO DE PEDIATRIA (1º. 1988)**
Título: **DICCIONARIO de Agricultura**
Título Uniforme: **POEMA DEL CID**

SECUNDARIOS:

Aut. Personal: González Guzmán, Pedro, tr.
Entidad: Universidad de Granada, ed.
E-Congreso: Congreso de Filosofía (1990)
Título: La colmena
Otro Título: La Guerra Civil Española
(*en la obra: La Guerra de España 1936-39*)

T. Diferente,:	Mil y una especies botánicas (<i>en la obra es: 1001 especies botánicas.</i>)
Título U.:	Lazarillo de Tormes
Serie:	(Bruguera Libro Amigo ; 51) (Serie-A; Serie-E; Serie-C; Serie-TU)
Materia Temática.:	Política Económica-Estudios, Ensayos
Materia Término Geogr.	Granada-Situación Económica
Persona como materia:	Cortes, Hernán-Biografías
Entidad como Materia:	Universidad de Granada-Historia
Congreso como Materia:	Conferencia de Yalta-Análisis
T. Uniforme Materia:	Biblia. N.T. Evangelios-Comentarios
Sistemático (CDU):	641.5(083.1)

PUNTO DE ACCESO Y ENCABEZAMIENTO (LAS AUTORIDADES)

En términos genéricos, se entiende por **Puntos de Acceso** a los distintos elementos o instrumentos de localización de una obra.

En el concepto de **Encabezamiento** sin embargo, aunque está presente también el significado de los Puntos de Acceso, entran en juego además dos factores:

1. De un lado un **factor de tipo formal** concretado por su posición física en el Registro y por ser una expresión formal concreta del Punto de Acceso.
2. De otro lado, un **factor de tipo unificador** por cuanto que el Encabezamiento es la forma única de registrar un mismo Punto de Acceso que normalmente aparece expresado de formas distintas en los documentos fuente a el referidos. Este proceso unificador lo conocemos como proceso de control de **Autoridades**. Es decir, si el catalogador registrara los P. de Acceso tal y como aparecen en los documentos, las búsquedas serían poco fiables dado que documentos que responden a un mismo punto de acceso aparecerían dispersos en el catálogo al estar expresados y enlazados de distinta manera en los distintos documentos.

C. J. de Cela
Cela
Camilo J. de Cela
C. José Cela y Trulot

Autoridad o Encabezamiento normalizado: **CELA**, Camilo José

PERO PARA TODO ELLO, LOGICAMENTE, PRIMERO TENEMOS QUE DETERMINAR, ELEGIR, CUALES SERÁN LOS PUNTOS DE ACCESO EN CADA REGISTRO.

ELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCESO

Se siguen unos criterios o Normas de Elección (recogidas en el capítulo 14 de las RCE) basadas en tres principios básicos:

- 1) SE UTILIZA LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DE LA OBRA COMO BASE DEL MECANISMO DE ELECCIÓN
- 2) SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE ELEGIR UNO DE LOS PUNTOS DE ACCEOS COMO PRINCIPAL Y EL RESTO SERÁN CONSIDERADOS SECUNDARIOS
- 3) SE USA UNA REGLA LIMITADORA DEL NÚMERO DE PUNTOS DE ACCESO. ES LA CONOCIDA REGLA DE TRES.

ESTOS PRINCIPIOS NOSOTROS LOS VAMOS A CUESTIONAR

EN ESTE SENTIDO:

- PRIMERO ESTUDIAREMOS LA ELECCIÓN DE PUNTOS DE ACCESO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, ESTO ES, SEGÚN LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN
- DESPUES PROPONDREMOS Y UTILIZAREMOS UN METODO MAS ADECUADO PARA LAS PRESTACIONES DE LOS CATÁLOGOS AUTOMATIZADOS.

Lección 6. Elección de Puntos de Acceso. Desjerarquización e incremento. Propuesta de simplificación

1. Desjerarquización de los puntos de acceso. Supresión de la distinción entrada principal-entradas secundarias
2. Incremento de los puntos de acceso. Supresión de la regla de tres y de la supremacía de la portada como fuente principal
3. Las funciones de responsabilidad como mecanismo de elección: La categorización de los autores y los criterios de obligatoriedad y facultatividad

Lección 7. Elección de Puntos de Acceso según las reglas de catalogación españolas (RCE). Metodología de elección. Punto de Acceso Principal. Los Puntos de Acceso Secundarios

- Responsabilidad principal o autoría. Criterios y condiciones
 - Autor único
 - Autor múltiple. Responsabilidades compartidas y mixtas. Esquema operativo
 - Obras en colaboración.
 - Obras modificadas y relacionadas
 - Colecciones de obras y obras colectivas
4. Anónimos, autor incierto, casos especiales
 5. Asientos secundarios. ¿Recursos de seguridad?

Elección de Puntos de Acceso según RCE (Capítulo 14). Normativa vigente

Reglas para la Elección de Puntos de Acceso

Introducción.

En este tema vamos a estudiar la casuística que presenta **LA ELECCION DE LOS PUNTOS DE ACCESOS A UN REGISTRO**. Esta elección según las RCE, toma como base los **principios ya conocidos**:

- Las características de autoría que presenta la obra y el tipo de obra que tenemos en función de estas características**
- La elección de uno de ellos como principal**

- ❑ **Las limitaciones de la regla de tres.**

Para ellos, las RCE, en su Capítulo 14 establecen el siguiente proceso:

Elección de Puntos de Acceso para:

- ❑ OBRAS DE AUTORIA CONOCIDA
- ❑ OBRAS DE AUTORÍA CUYO VERDADERO NOMBRE (es) SE OCULTA
- ❑ AUTOR DESCONOCIDO O INCIERTO
- ❑ CASOS ESPECIALES

Nosotros seguiremos esta estructura pero aclarando y haciendo esquemas para comprender mejor el proceso de elección:

1. Criterios y condiciones para el establecimiento de la Responsabilidad o Autoría Personal de un documento.

Uno de los caminos más utilizados para buscar una obra es el nombre de la persona(s) que han tenido total o parcialmente la responsabilidad de su realización. Surge pues el principio de AUTORIA o RESPONSABILIDAD como uno de los principios lógicos que mediatiza la normativa para el control en la elección. Este principio necesitaría algunas matizaciones importantes, pues frente al concepto tradicional de Autor, más restringido a las personas, el concepto de Responsabilidad es mucho más amplio y aplicable a cualquier tipo de autoría.

En cualquier caso, en términos generales, y sin prejuizar de antemano el grado de importancia, podemos llamar **Autor o Responsable Personal de un documento: a toda persona física que ha contribuido total o parcialmente al contenido intelectual o artístico de una obra.** Ahora bien, en el momento de tener que elegir los Accesos de Autor Personal a un Registro, si es necesario determinar la importancia del influjo que tiene en la obra la acción de cada uno de ellos, pues ante la tesitura de elegir alguno(s) entre otros muchos, lógicamente tendremos que inclinarnos por aquellos cuya acción o responsabilidad se considere más importante o trascendental.

Si bien es cierto que la contraposición del Encabezamiento Principal frente a Secundario ha perdido vigencia, no menos cierto es que tendremos que buscar un indicador que nos ayude a categorizar la mayor o menor trascendencia de una responsabilidad en la elaboración de un documento, sencillamente porque dicha trascendencia se traslada inevitablemente al momento de la recuperación en términos directamente proporcionales de mayor o menor conocimiento por parte del usuario de uno u otro autor. Este indicador no es otro que la **función que realiza un autor en una obra.** Entendemos pues aquí como **función al tipo y naturaleza de la acción de un autor o lo que es lo mismo, al tipo de responsabilidad que un autor asume en la elaboración de una obra.** Por consiguiente, si admitimos, como es lógico, que **la acción más importante es la creadora,** y que ésta no viene indicada por ningún tipo de función, es evidente que un autor con indicación de función se sitúa en un rango de importancia inferior al de un autor sin indicación de función. Surge por tanto la gran división entre Autores sin precisión de función

y Autores con precisión de función. En realidad, implícitamente la no función es la función de creación.

De otra parte, el autor no siempre aparece con claridad, sino bajo denominaciones distintas, siendo trabajo del catalogador el averiguarlo, y al mismo tiempo, en caso de existir una pluralidad de autores, determinar cual de ellos es el principal. No es ésta una cuestión fácil, pues con frecuencia, en las fuentes de información del documento tenemos que analizar la intención del editor por no estar suficientemente clara la importancia de uno sobre el resto. No obstante en esta tarea se pueden seguir los siguientes criterios:

- ❑ *Medir la importancia del influjo en la creación del contenido de la obra. Esa importancia viene dada por el tipo de función. Hay funciones más importantes que otras.*
- ❑ *En general, prioridad cronológica o primacía del autor primitivo en obras modificadas con posterioridad a su primera aparición o en obras relacionadas.*
- ❑ *En ausencia de otros criterios, guiarnos por las intencionalidades topográficas (orden de aparición) y tipográficas (señalización).*

PROCESO DE ELECCIÓN DE PUNTOS DE ACCESO

A) EXISTE RESPONSABILIDAD MANIFIESTA (Autor Conocido)

1. RESPONSABILIDAD UNICA.

1.1. Obras de un solo autor sin precisión de función.

[**Alcance:** obra, colección de obras, o selección de una obra u obras de un mismo autor]

[**Autor sin Precisión de Función:** Persona física que ha creado una obra o que tiene la responsabilidad de su contenido]

[**Comprende:** Autores propiamente dichos]

[**Nota:** En algún caso estos Autores puede aparecer con indicación de función. Si esto ocurre, considérese a efectos de Punto de Acceso como si de un Autor propiamente dicho se tratara.]

Ejemplo: Antología de textos literarios españoles para comentario : siglo XIX / reunidos por ...]

* P.A.P. por dicho Autor.

- Excepciones: Autoridades máximas en ejercicio de su cargo: (Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Papas y otras Autoridades Eclesiásticas)

P.A.P. por Denominación del Cargo.

AREA JURISDICCIONAL. Denominación (años : Nombre adoptado)

Ejemplo: ESPAÑA. Rey (1975- : Juan Carlos I)

2. RESPONSABILIDAD MULTIPLE

(Obras de más de un autor)

2.1. Obras de Responsabilidad Compartida.

[**Responsabilidad Compartida:** colaboración entre dos o más personas que realizan el mismo tipo

de actividad en la acción creadora del contenido intelectual o artístico de una obra]

[**Alcance:** Obras creadas en colaboración por dos o más personas donde la contribución de cada una de ellas puede constituir una parte independiente y distintiva o bien formar un todo indivisible. También, obras en las que la acción creadora consiste en el intercambio entre dos o más personas. Este intercambio se manifiesta en forma de: conversaciones, entrevistas, correspondencia, debates y disertaciones, etc.

[**Nota:** lo importante en las obras de Responsabilidad compartida es determinar con claridad que los autores se asocian para crear una obra en la que sus contribuciones son de idéntica naturaleza.

Ahora bien, la importancia (en sentido material, de volumen, de responsabilidad asumida dentro del conjunto, etc.) de un(os) autor(es) frente a otro u otros puede presentar tres situaciones: que ésta sea idéntica, o por el contrario, que sea mayor o menor. En el primer caso nos encontramos ante los llamados coautores, donde todos están al mismo nivel de protagonismo. En los restantes casos nos encontramos ante uno o más autores (coautores) frente a uno o más colaboradores, donde no todos están al mismo nivel. Esta última circunstancia, como señalamos más adelante, debe estar reflejada en la publicación, aunque hemos de asumir que a veces no se hace con la precisión adecuada. Con frecuencia incluso, tal indicación puede incluir una precisión de función; pero dicha precisión no debe ser entendida como una función de naturaleza distinta, sino como el indicador del nivel de responsabilidad dentro de la acción creadora. (Esto explica la casuística normativa en la generación de los accesos al considerar la mención "con la colaboración de " como si no existiese, englobando tanto a autores como a colaboradores dentro de la misma mención. Yo modificaría esta casuística reduciéndola a la aplicación de los criterios básicos y considerando la existencia de dos menciones a efectos de generación de accesos).

[**Comprende:** Autores propiamente dichos cuando hay más de uno. Esto es: Coautores y Colaboradores cuando todos realizan el mismo tipo de contribución. Frente al nivel de igualdad en las contribuciones del coautor, el colaborador aporta una parte limitada a la elaboración de la obra, o bien añade complementos al contenido de la misma.]

2.1.1. *Para una misma obra.*

2.1.1.1. *Con indicación de Responsabilidad Principal.*

[**Indicación de Responsable Principal:** no debe ser entendida aquí como una indicación de función propiamente dicha, esto es como el tipo y naturaleza de la acción del autor sobre la obra, sino como la distinción de la responsabilidad principal de uno o más de uno frente al resto de los que integran la misma acción creadora]

[**Alcance:** Obras producidas por 1 o más Autor(es) (Coautores) y 1 o más Colaborador(es)]

[**Nota:** la Responsabilidad Principal de uno o varios frente al resto, debe estar indicada con claridad en las intencionalidades de la Portada mediante la tipografía, la disposición de las menciones, o con expresiones del tipo: "con la colaboración de", "con la contribución de ".

* P.A.P. Por Responsable Principal o por el primero de ellos en caso de existir más de uno.

* P.A.S. De los restantes hasta un máximo de 3

2.1.1.2. *Sin indicación de Responsabilidad Principal.*

[**Sin indicación de Responsable Principal:** no hay distinción de responsabilidad principal dentro del conjunto de Autores que integran la acción creadora. En tal caso, el orden de aparición será determinante]

[**Alcance:** Obras producidas por más de un Autor]

* P.A.P. por el Primero, en obras de hasta 3 autores, y P.A.S. por el resto

* P.A.P. por Título, en obras de más de 3 autores, y P.A.S. del 1º

2.1.2. *Para una Colección de obras de diferentes autores.*

[**Colección:** salvando sus distintas acepciones semánticas, entiéndase aquí como sinónimo de compilar o compilación: publicación conjunta o que reúne dos o más obras independientes o partes de obras de diferentes autores, con frecuencia bajo la producción o preparación de un compilador/editor. En este sentido, es evidente que la compilación no es obra original, sino el resultado de una tarea de recopilación, selección y ordenamiento]

[**Alcance:** colección de obras independientes de diferentes autores; colección de extractos de obras independientes de diferentes autores y obras que reúnen contribuciones de distintos autores bajo la dirección editorial de otra].

[**Nota:** las funciones de compilador y director editorial, abundantes en este tipo de publicaciones y que además suelen aparecer bajo denominaciones muy variadas (editado y traducido por; edición y estudio preliminar de; selección de; textos reunidos por, publicado por; dirigida por; etc., son reducidas con frecuencia a la mención genérica de Editor Literario o simplemente Editor (intelectual) o Director. Por consiguiente, el término Editor/Director debe ser entendido en este contexto como el que asegura la publicación, la presentación, la dirección técnica o la coordinación de una obra o conjunto de obras de otros autores, o preside su elaboración colectiva asegurando la coherencia y la continuidad, desde el punto de vista intelectual y no comercial]. En un sentido similar pueden entenderse los Directores de Colecciones de Monografías y los Directores de Publicaciones Periódicas.

2.1.2.1. *Con Título Colectivo.*

[**Título Colectivo:** título propiamente dicho, en su caso, de una publicación que contiene varias obras independientes, partes de obras o contribuciones].

* P.A.P.: por el Título Colectivo.

* P.A.S.: por compilador, editor, etc., si lo hay, y por los autores de cada obra hasta un máximo de 3

2.1.2.2. *Sin Título Colectivo.*

* P.A.P.: por el que corresponda a la primera de las obras que aparezca relacionada en la fuente principal de información.

* P.A.S.: por compilador, editor, etc., si lo hay, y por el resto de los autores de las demás obras hasta un máximo de 3

2.2. *Obras de Responsabilidad Mixta.*

[**Responsabilidad Mixta:** contribución o colaboración entre dos o más personas que realizan distintos tipos de actividad en la acción creadora del contenido intelectual o artístico de una obra].

[**Alcance:** por su propia naturaleza, la Responsabilidad Mixta puede darse, bien en obras de nueva creación donde diferentes personas aportan distintos tipos de contribución creadora, bien en obras ya existentes donde una nueva acción, también considerada como creadora, puede suponer la modificación de aquella. En este último caso, la presencia del autor de la obra original y la mayor o menor importancia de la modificación que introduzca la nueva acción creadora, son factores fundamentales que van a influir en la elección de los accesos obligatorios de autor].

[**Nota:** En la Responsabilidad Mixta, la necesidad de distinguir el tipo de actividad que cada autor desarrolla en la acción creadora, implica que estos lleven en buena parte de los casos, implícita o

explícitamente, indicación de función (excepción hecha e los autores originales en las obras modificadas).

Sin embargo esta indicación de función no modifica para nada la consideración de la Responsabilidad Mixta como una acción creadora, lo que equivale a decir que sus autores deben ser considerados a efectos de elección de accesos como Responsabilidades sin precisión de función; esto es, como Autores propiamente dichos. De otra parte incluso, en muchas obras con Responsabilidad Mixta, los accesos de autor con acción creadora, no sólo son considerados en su elección como autores sin indicación de función, sino que también, en su presentación formal, no precisan tal indicación; esto es, relación autor-obra. Son los autores comprendidos en el grupo de los llamados **Casos particulares**, *que se pueden definir como: aquellos autores que teniendo papeles diferentes en la creación del contenido intelectual o artístico de una obra y apareciendo en menciones de responsabilidad distintas formalmente indicadas en la publicación, se consideran a efectos de elección y presentación como Autores sin precisión de función.* En conjunto pues, las Responsabilidades Mixtas podrán combinar los siguientes tipos de autores:

[**Comprende:** Autores propiamente dichos (cuando actúan de autores originales en obras modificadas); Casos particulares: *Escritor más Artista, Entidad más Autor personal* (trabajos encargados por una Entidad y establecidos por una persona(s) competente(s) en el asunto: informes de expertos, informes de investigación, informes de delegaciones, etc. También, publicaciones de textos que son la expresión de la actividad propia de la Entidad: textos legislativos o reglamentarios, estatutos, informes de actividades, actas de reuniones, presupuestos, cuentas, etc., con un autor(es) encargado(s) de elaborarlos), *Entidad organizadora de exposición más autor del catálogo, Continuadores de obras*; Ampliadores, Actualizadores y Revisores; Compiladores y Extractores de obras de un solo autor; Adaptadores, Arregladores y Refundidores; Comentaristas: de obras de texto y obras de arte; Biógrafos/Críticos.]

2.2.1. Para obras que son modificaciones de otras.

[**Alcance:** obras que son el resultado de la intervención sobre otra obra ya existente, modificándola de alguna manera. Esta modificación puede cambiar sustancialmente el sentido, la naturaleza y el contenido de la obra original, o bien, la modificación sólo consiste en una actualización, revisión, añadido, etc.]

[**Nota:** Parece evidente, que lo importante en este tipo de obras no es solo su identificación, sino también, la determinación de la importancia de la modificación; cuestión no exenta de una cierta ambigüedad, entre otras razones, por la infinidad de formas en que puede venir expresada la función modificadora. Ambigüedad que evidentemente se proyecta en la normativa que regula la elección de los accesos de autor de este tipo de obras: primacía del autor primitivo frente al modificador o viceversa, o bien, optar por uno u otro en función de ciertos indicios no muy convincentes; muchos casos dudosos; aunque, como no, siempre nos queda el recurso de seguridad de los secundarios.

Esta problemática, que no sería tal una vez situados en un medio automatizado de recuperación de información, si tiene previamente cierta trascendencia en el contexto de obligatoriedad o facultatividad de accesos en que aquí nos movemos; y sobre todo en el plano de la correcta identificación que tiene que hacer el catalogador de la obra que cataloga para no tomar decisiones sin fundamento. En este sentido, parece evidente la necesidad de establecer algunos criterios básicos que orienten la elección.

Desde nuestro punto de vista, la naturaleza y el alcance de la modificación puede servir de base para establecer una división de este tipo de obras en dos grandes grupos: *obras modificadas sustancialmente* en las que ha cambiado el sentido original de la obra, en ocasiones hasta el punto de poder considerar la modificación como una nueva obra; y *obras no modificadas sustancialmente* en las que prevalece el sentido original. En ambos casos, parece dibujarse, implícitamente, una especie de indicación de Responsabilidad principal dentro de la Responsabilidad Mixta. En el primero de ellos en favor del modificador; y en el segundo en favor del autor de la obra original. Esta

observación nos podría llevar a establecer una división similar a la de las obras de Responsabilidad Compartida (2.1.1.1 y 2.1.1.2). Sin embargo, si en aquellas tal indicación suele estar perfectamente clara, aquí lo importante es precisamente descubrirlo. Y para ello será necesario un análisis del contenido de la publicación valorando el alcance de la modificación y en definitiva la naturaleza de la obra misma. En otros casos, la intencionalidad de las fuentes de información al presentar los datos de la publicación (títulos, títulos que incluyen menciones de responsabilidad y menciones de responsabilidad propiamente dichas, fundamentalmente), será determinante. Pero en última instancia, serán las tipologías específicas las que mejor concreten las aplicaciones de estos criterios de elección.

2.2.1.1. *Obras modificadas sustancialmente.*

2.2.1.1.1. *Adaptaciones, (refundiciones, arreglos, etc.) de textos.*

Adaptador: autor que modifica una obra original para hacerla accesible a un público diferente al que originalmente estaba destinada; acomodarla a una categoría distinta de lectores; o bien el que transforma o arregla una obra dándole una forma literaria o género diferente.

Nota: En general, una adaptación se aplica a una obra cuando se pretende hacerla accesible a un mayor número de lectores, o cuando se quiere hacer más amplio el espectro de los que conocen su argumento. Las adaptaciones son las obras modificadas por excelencia donde se puede hablar con cierta seguridad de que los resultados de la modificación dan lugar a una obra prácticamente nueva; de ahí la lógica presunción de responsabilidad propiamente dicha en favor del adaptador.

* P.A.P. por Adaptador, Refundidor, etc. mientras la intencionalidad de la publicación no se oponga a ello.

* P.A.S. del autor de la obra original.

2.2.1.1.2. *Adaptaciones de obras de arte.*

Alcance: Se trata de la modificación de la forma gráfica original en que apareció una obra de arte a otra forma gráfica, con el fin de darle un uso distinto.

Nota: prácticamente han de aplicarse los mismos criterios que para las adaptaciones de textos, siempre y cuando la publicación modifique el sentido original de las obras de arte y no se limite a reproducirlas.

* P.A.P. por Adaptador, arreglador, etc. mientras la intencionalidad de la publicación no se oponga a ello.

* P.A.S. de autor-título de la obra original

2.2.1.2. *Obras no modificadas sustancialmente.*

2.2.1.2.1. *Continuaciones de obras.*

Alcance: este es el auténtico sentido que debe darse a las obras que aquí consideramos que son continuación de otras: aquellas que son publicadas para completar otra anterior y en buena lógica conforme a su plan original. El autor de la continuación puede ser el autor original u otro u otros distintos, esto es, un continuador.

Continuador: autor que prosigue y completa una obra empezada por otro u otros, con objeto de terminarla o actualizarla.

Nota: no están exentas de ambigüedad este tipo de publicaciones, puesto que obras que son concebidas total o parcialmente dentro del contexto de otra anterior, no tienen por qué terminar aquella, que en sí misma puede encerrar un contenido con sentido propio; sino más bien continuar

con los contenidos que en razón de la materia tratada conformarían el todo. En este caso es totalmente lógico considerar la continuación como una obra nueva.

Señalemos por último que la presencia del autor original en la publicación junto al continuador, es la mejor señal de que nos encontramos ante una continuación.

* P.A.P. por autor primitivo.

* P.A.S. por continuador.

2.2.1.2.2. *Textos publicados con comentarios.*

Comentador: autor que añade a una obra, parte o conjunto de obras de otro autor, notas u observaciones destinadas a explicar, interpretar, ilustrar o esclarecer su sentido y alcance.

Nota: En este tipo de obras, la intencionalidad de la publicación puede adoptar dos direcciones básicas: presentar la obra con una clara supremacía del comentario, o bien, presentarla fundamentalmente como una edición de la obra u obras originales; sin que ello quiera decir que falte la ambigüedad, por cierto bastante frecuente, de las fuentes de información. Un análisis de intencionalidades, de presentaciones tipográficas, de volumen o extensión del texto y comentarios, etc. puede sacarnos de dudas. Lo que si está claro a priori es que estas obras suelen recopilar y reproducir los textos originales sin modificación sustancial, a los que añaden las anotaciones, comentarios, observaciones, etc.

* P.A.P. por el autor del comentario si se hace énfasis en el mismo. Si por el contrario se presenta la publicación como una edición de la obra original el P.A.P. será por su autor.

* P.A.S. por el no elegido como principal

2.2.1.2.3. *Reproducción de obras de arte y texto.*

Reproducción: copia o imitación de una obra artística, de forma que permita su comunicación.

Alcance: publicaciones que copian o imitan total o parcialmente la obra de un artista para permitir su comunicación y difusión, acompañada de un estudio, comentario, etc. sobre la obra o el artista.

Nota: es evidente que tal reproducción se puede hacer también sin texto, o con algún texto pero sin intencionalidad de estudio o comentario. En tal caso, no hay duda de la responsabilidad de la publicación, siendo la presencia del artista en la mención de responsabilidad la mejor prueba de ello, o por lo menos, la mejor señal de la intencionalidad de la fuente de información. Ahora bien, la ambigüedad vuelve a plantearse en este caso cuando tenemos que averiguar precisamente la intencionalidad de la publicación al presentar las responsabilidades; esto es, quien se presenta como autor de la obra. Las averiguaciones señaladas en 2.2.1.2.2. pueden ser útiles también en este caso.

* P.A.P. por el artista, a menos que la publicación se presente fundamentalmente como un estudio del artista o de su obra.

* P.A.S. por el no elegido como principal

2.2.1.2.4. *Compendios, extractos, resúmenes.*

Compendio: breve exposición escrita de lo más sustancial de una obra(s) o materia(s) más extensa.

Alcance: sin entrar a distinguir entre la sinopsis, la síntesis o el resumen y sus tipologías, entendemos aquí en términos genéricos como compendio a la publicación que reúne simples resúmenes, extractos, etc. de obras ya existentes, donde la labor del resumidor-extractor se limita a reproducir o representar de forma condensada el contenido del documento. En tales casos, donde el sentido de la obra original permanece sin alteración, es evidente que la presunción de la responsabilidad propiamente dicha siempre está del lado del autor de la obra original; incluso si consideramos que la

obra, una vez compendiada, se destina para un fin distinto del original o para un determinado tipo o categoría de lectores.

* P.A.P. por autor de la obra original.

* P.A.S. por resumidor

2.2.1.2.5. *Revisiones de textos (obras reformadas, ampliadas, actualizadas).*

Revisor, actualizador: autor que en una edición concreta de una obra de otro autor o a partir de una edición determinada, se encarga de la actualización o puesta al día de la misma, mediante las adiciones, correcciones o cambios oportunos, con el objeto de renovarla en sus contenidos antes de reeditarla.

Por lo general, como se podrá deducir, es una responsabilidad que aparece ligada a la mención de edición, si bien, se puede considerar como una mención de responsabilidad más a partir del momento en que la revisión-actualización es consustancial a la propia publicación. Por su parte, el autor de la obra original suele aparecer en el título o en la mención de responsabilidad.

Nota: no suelen darse ambigüedades en las fuentes de información de este tipo de publicaciones. Por lo general el autor original es el que suele presentarse como responsable propiamente dicho, salvo que la actualización suponga la modificación sustancial de la obra primitiva.

Hay que contemplar también la posibilidad de que el revisor de la obra sea el propio autor original, en cuyo caso, la problemática de elección no llega a plantearse.

* P.A.P. por el autor original

* P.A.S. por el revisor, actualizador.

2.2.1.2.6. *Textos publicados con material biográfico/crítico.*

Alcance: publicación de una o más obras de un autor, acompañadas o entremezcladas con datos, noticias, circunstancias, observaciones o juicios de valor sobre el autor y su obra.

Nota: Si el objetivo de la publicación es presentar el análisis o estudio (apreciación personal y subjetiva) que un autor hace de otro y de su obra, estaremos ante una obra biográfico/crítica. En tal caso, la obra del autor original no es que se modifique, sino que es utilizada como tema de estudio, aunque para ello el autor del trabajo tenga que reproducir total o parcialmente, interrumpida o ininterrumpidamente, según convenga al trabajo, la obra del autor original; lo que significa que el resultado debe ser considerado a todos los efectos como una obra nueva.

Ahora bien, si la publicación se dedica fundamentalmente a la edición de la obra de un autor, acompañada de un texto o estudio crítico a modo de prólogo o introducción (estudio preliminar) realizado por autor distinto, prevalecerá el sentido de la obra original. También, en el caso de las llamadas *ediciones críticas* propiamente dichas (obras clásicas principalmente), donde autor distinto al de la obra original intenta reconstruir aquella acercándose lo más posible a la intención del autor primitivo.

2.2.1.2.7. *Textos ilustrados.*

Ilustrador:

Alcance: Obras de texto a las que se acompañan ilustraciones. El autor de las ilustraciones puede ser un famoso artista con lo que su acceso sería obligado

* P.A.P. por autor del texto

* P.A.S. por ilustrador

2.2.1.2.8. Traducciones.

Traductor: El que traslada una obra de una lengua a otra

Alcance: obras traducidas de una lengua a otra

* P.A.P. Por autor de la obra original.

* P.A.S. Por el traductor

2.2.2. Para obras de nueva creación.

Alcance: obras de nueva creación donde diferentes autores aportan distinto tipo de contribución creadora

2.2.2.1. Colaboración Escritor más Artista.

Alcance: obras que son el resultado generalmente de la fusión de un texto y una ilustración, donde ambas operaciones están tratadas al mismo nivel. En tal caso será el orden de aparición de las responsabilidades el que determine el responsable propiamente dicho a efectos de elección del acceso principal, a menos que la intencionalidad de la fuente se oponga a ello.

* P.A.P. por autor nombrado en primer lugar.

* P.A.S. por el otro

2.2.2.2. Reportajes de entrevistas e intercambio de opiniones.

Reportero/entrevistador:

Alcance: obras que son el resultado de la entrevista entre una o más personas y un reportero. La obra se puede limitar a reproducir la entrevista o bien puede presentarse bajo una forma literaria elaborada por el entrevistador. En el primer caso, la intencionalidad de la fuente o el orden de aparición son los criterios decisivos. En el segundo caso la Responsabilidad propiamente dicha recae sobre el que da forma literaria al trabajo.

* P.A.P. por el que se presente como responsable principal o por el que de forma literaria al trabajo.

* P.A.S. por el no elegido para principal.

B) NO EXISTE RESPONSABILIDAD MANIFIESTA

Obras de autor con nombre oculto, desconocido, incierto, etc. (Ver RCE p. 388-390)

C) CASOS ESPECIALES

RCE 390-410

PUNTOS DE ACCESO PARA EL RESTO DE LOS AUTORES

Aquí las RCE son muy ambiguas y poco precisas. Como Regla General adoptaremos la siguiente posición:

Realizar P.A.S. de hasta un máximo de tres por cada una de las menciones de responsabilidad distinta que aparezca en la portada o que haya sido recogida en la descripción bibliográfica

PUNTOS DE ACCESO PARA LOS TÍTULOS (RCE p. 427-429)

Aquí también las RCE son ambiguas y poco precisas: como Regla General:

P.A.S. siempre por el título propio cuando este no esté ya como P.A.P.

En las Colecciones de obras: con o sin título colectivo; de un mismo autor o de varios, por cada uno de los títulos independientes hasta un máximo de tres y siempre que alguno de ellos no aparezca ya como P.A.P.

Opcionalmente (según criterio que adopte la biblioteca) se realizarán P.A.S. del resto de los títulos: originales, otros títulos, diferentes creados por el catalogador, paralelos, etc.

Del título de la Serie se hará siempre P.A.S.

Lección 8. Entradas para Autores Personales. El control en los nombres personales y formación de estructuras de registros de autoridades según GARE

1.- Formación de Encabezamientos

Determinación de la forma más identificadora del nombre (Entrada Unica)

a. Varios nombres. 1.2. Formas distintas para un mismo nombre

2.- Determinación del elemento inicial. (Encabezamiento Uniforme). Casuística.

Las referencias diferentes y relacionadas. Introducción a la estructura de los registros de autoridades. Las GARE

INTRODUCCIÓN: ENCABEZAMIENTOS Y CONTROL DE AUTORIDADES

Control en la Forma de expresar los Puntos de Acceso: El catálogo tiene que asegurar la eficacia en la recuperación, y ello solo es posible unificando la forma de los Encabezamientos. No podemos expresar los datos tal como aparecen en los documentos dado que éstos aparecen de manera muy diferente (Ejemplo: un único autor puede firmar de distintas maneras, o bien, dos autores distintos pueden llamarse de la misma manera). Es necesario forzar los datos, bien unificando, bien diferenciando

Pues bien, a todo este proceso Unificador o Diferenciador se le conoce como Control de Autoridades.

CONTROL DE AUTORIDADES.

Autorizar= Acreditar, facultar, homologar, legalizar, confirmar.

Podemos definirlo: como el proceso de normalización de los Puntos de Acceso con el objeto de acreditar la forma predominante e inequívoca con la que estos deben figurar en los catálogos. El Control de Autoridades pone los medios para conseguir básicamente los siguientes objetivos:

1. Unificar P.de A. que están expresados de distinta manera.

Ejem:

Camilo J. Cela, C. J. Cela, C. J. Cela Trulock.

CELA, Camilo José

2. Conseguir diferenciar P. A. que se pueden identificar de la misma manera.

Ejem:

SANCHEZ OCAÑA, Antonio (Médico)

SANCHEZ OCAÑA, Antonio (Periodista)

DUMAS, Alexandre (1802-1870)

DUMAS, Alexandre (1824-1895)

3. Conseguir que el catálogo sea una red de relaciones donde navegar con seguridad, desde formas no aceptadas a formas aceptadas mediante el sistema de reenvíos.

Ejem:

Mercado Común

V. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

HILBBERT, Eleanor Alice Burford

V.a. BURFORD, Eleanor

V.a. FORD, Eibur

V.a. HOLT, Victoria

1. FORMACION DE ENCABEZAMIENTOS

(AUTORES PERSONALES)

COMPRENDE 2 SUB-ETAPAS:

A. DETERMINAR LA FORMA MÁS IDENTIFICADORA.

(Elección del nombre, RC. Cap. 15.1.1.)

(Caso de que el autor utilice varios nombres o varias formas para un mismo nombre).

¿POR QUE?. Es evidente que un mismo autor puede utilizar:

- VARIOS NOMBRES

Ejemplo:

..... / Azorín

..... / José Martínez Ruiz "Azorín"

..... / Cándido

..... / J. Martínez Ruiz

- VARIAS FORMAS DEL MISMO NOMBRE

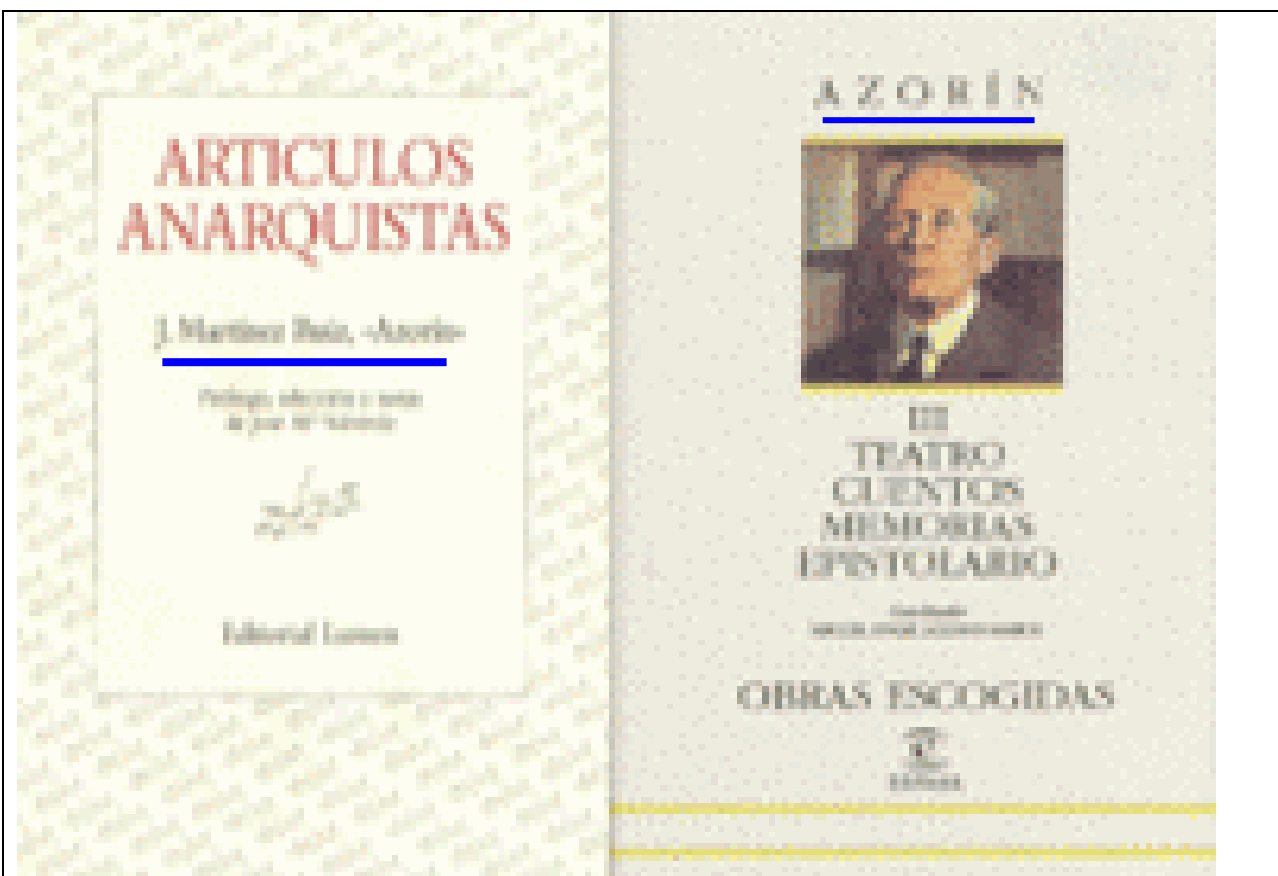
Ejemplo:

..... / Nuria Amat

..... / Nuria Amat Noguera

..... / Nuria Amat i Noguera

..... / N. Amat i Noguera



1. REGLA GENERAL:

Se elegirá el Nombre más conocido según las obras publicadas en su propio idioma. Más conocido = Más usado = Más identificador

Ejemplos:

Español (Miguel de Unamuno; Federico García Lorca; Pio Baroja)

Francés (Jules Verne)

Inglés (William Shakespeare)

Nombre propio (León Felipe)

Apodo (El Greco)

Seudónimo (Tirso de Molina)

2. ELECCION ENTRE:

2.1. VARIOS NOMBRES DISTINTOS

2.1.1. Cambios de Nombre

2.1.2. Seudónimos.

2.2. FORMAS DISTINTAS PARA UN MISMO NOMBRE

2.2.1. Forma completa o menos completa; Autores más conocidos por uno u otro apellido

2.2.2. Variaciones Gráficas

2.2.3. Variaciones lingüísticas y alfabéticas

2.1. VARIOS NOMBRES DISTINTOS (RC. Cap. 15.1.1.Ba)

- Más conocido
- Más frecuente en las obras originales.
- Más frecuente en las obras de referencia
- Último utilizado.

2.1.1. CAMBIOS DE NOMBRE

Se elige el último utilizado a no ser que sea conocido por otro anterior.

Ejemplo: **Omar Bongo**; Albert Bongo; Gabonais

CASOS MÁS FRECUENTES:

* Mujeres Casadas con apellido de maridos

Ejemplo: Jaqueline Bouvier; Jaqueline Kennedy; **Jaqueline Onassis**

* Ambito religioso:

Clérigos // Monjas

Ejemplo:

Charles de Foucauld; **Charles de Jesús**

Teresa de Cepeda y Ahumada; **Teresa de Jesús**; Teresa de Avila

Obispos // Arzobispos // Papas

Ejemplo:

Karol Wojtyla; **Juan Pablo II**

* Ambito socio-político

Títulos Nobiliarios

Ejemplo: Camillo Benso; **Conte di Cavour**

2.1.2. SEUDONIMOS (Cap. 15.1.1.Bc):

* Un seudónimo: *Ejemplo:* **Pablo Neruda**

* Varios seudónimos: . Uno Predominante: *Ejemplo:* **Azorín**

. Ninguno Predominante

Ejemplo: **Bam-Bhu**

V.a. J. Bamz

V.a. Bay

V.a. John G.Bell

* Seudónimos Colectivos *Ejemplo:* **Ellery Queen**

U.P. Lee B. Manfred

V.a. Frederic Dannay

2.2. FORMAS DISTINTAS DE UN MISMO NOMBRE (RCE, Cap.15.1.1Bd)

2.2.1. FORMA COMPLETA O MENOS COMPLETA

- Se escoge la forma más utilizada.
- Si hay duda se elige según:

- * La última utilizada.
- * La más completa

*Ejemplo: **José Bergamín**; José Bergamín Gutiérrez*

2.2.2. VARIACIONES GRÁFICAS

- Se respeta el uso que hace el autor
- Si utiliza varias grafías, se elige la actual:

*Ejemplo: **Francisco de Moncada**
no Francisco de Montcada*

- Si hay varias no actuales, la que predomine

*Ejemplo: **Antonio de Nebrija**
no Antonio de Nebrixa*

- Se respetan acentos y guiones

*Ejemplo: **Cecil Day-Lewis***

2.2.3. VARIACIONES LINGÜÍSTICAS

Autores que escriben en varios idiomas:

Regla general: Prevalece la lengua original para la fijación de la forma lingüística, respetando el uso que hace el autor de su nombre. En caso de duda: el utilizado en la mayor parte de sus obras.

*Ejemplo: **Joan Fuster**
no Juan Fuster*

Excepción: Bizantinos y clásicos Griegos y Latinos

ESPAÑA: Situación Autonómica actual:

- * Catalán: Cuidado con acentos y la "i" del apellido
- * Gallego: Cuidado con acentos y la "X"
- * Vasco: Sin acentos

Autores que escribieron en latín

- Su nombre aparece en latín y en Lengua Vernácula.
Se elige la forma que predomine en las obras de Referencia (impreciso). Las AACR 22.3.b2 señalan: Antes de 1400 en forma latina o griega; después 1400 en la vernácula.

*Ejemplo: **Juan Luis Vives**
no Johannes Ludovicus Vives*

Bizantinos

- Se dan en la forma Latina

Ejemplo: Ioanes Zezes

Latinos y griegos

- En la forma Española (Lista Autoridades de las RCE)

Ejemplo: Apolonio de Rodas
Lucio Apuleyo

Santos // Beatos // Papas

- Forma Española

Ejemplo: Pio XII
no Pius XII

Reyes // Emperadores // Príncipes

- Forma Española

Ejemplo: Catalina II
no Ekaterina II

NOTA. OBSERVAR QUE EL PROCESO PARA DETERMINAR LA FORMA MAS IDENTIFICADORA DEL NOMBRE DE UN AUTOR, Y POR TANTO, LA ELECCIÓN DE DICHA FORMA A PARTIR DE LA CUAL HABRA DE FORMARSE EL ENCABEZAMIENTO NORMALIZADO, ES UN TANTO COMPLEJA Y CON VARIADAS CASUÍSTICAS.

HOY CONTAMOS SIN EMBARGO CON HERRAMIENTAS QUE NOS PROPORCIONAN TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONOCER LA FORMA ADMITIDA PARA UN AUTOR ASI COMO LAS FORMAS DISTINTAS POR LAS QUE TAMBIEN PUEDE SER CONOCIDO, PERO NO ADMITIDAS COMO ENCABEZAMIENTO ESTAS HERRAMIENTAS SON LOS CATÁLOGOS DE AUTORIDADES

CATALOGO DE AUTORIDADES DE:

BNE <http://www.bne.es/es/Catalogos/CatalogoAutoridades/index.html>

LC <http://authorities.loc.gov/>

2. DETERMINACION DEL ELEMENTO INICIAL Y LA FORMA DEL ENCABEZAMIENTO

(Elemento inicial, RC. Cap. 15.1.2)

(Que elemento del nombre inicia el Encabezamiento, en caso de que éste esté formado por una estructura de varios elementos)

ENCABEZAMIENTO DE AUTOR PERSONAL: (Estructura completa)

- Elemento inicial o ENTRADA
- Elementos pospuestos
- (cualificadores)

ENTRADA, Elementos Pospuestos (Cualificadores)

AMIANO MARCELINO
 ASINIO POLION, Cayo
 AMAFINIO
 DUMAS, Alexandre (1802-1820)
 PALAFOX Y MENDOZA, Juan de, Obispo de Osma
 PABLO VI, Papa
 THOMAS D'AQUIN (Saint)
 JEAN 23 (papa)

1. REGLA GENERAL

SE ELIGE EL ELEMEMTO (S) QUE MEJOR LE IDENTIFICAN AL AUTOR. ESTE ELEMENTO (S) ES GENERALMENTE EL **APELLIDO O LOS APELLIDOS**)

PARA CADA LENGUA O ÁMBITO LINGÜÍSTICO, ESTE ELEMENTO INICIAL DEPENDE DE LA ESTRUCTURA ESTÁNDAR QUE TENGAN SUS NOMBRES.

GARCÍA LORCA, Federico
 SHAKESPEARE, William
 ARMAND, François Victor Adolphe

EXCEPCIONES A LA REGLA GENERAL:

ENTRADA POR UN APELLIDO COMO ELEMENTO INICIAL

NOMBRES ESPAÑOLES

BAROJA, Pío	(Pío Baroja Nessi)
MACHADO, Antonio	(Antonio Machado Ruiz)
ARANGUREN, José Luís	(José Luís López Aranguren)

ANGLOSAJONES, FLAMENCOS Y ESCANDINAVOS:

POE, Edgar Allan	(Edgar Allan Poe)
DAY-LEWIS, Cecil	(Cecil Day-Lewis)
KENNEDY, John Fitzgerald	(John Fitzgerald Kennedy)

PORTUGUESES Y BRASILEÑOS

CARDOSO, Ciro Flamiron	(Ciro Flamiron Cardoso)
SILVA, Ovidio Saraiva de Carvalho e	(Ovidio Saraiva de Carvalho e Silva)
SOARES, Mario	(Mario Alberto Nobre López Soares)

CASOS ESPECIALES

ENTRADA POR EL NOMBRE PROPIO

LEON FELIPE (León Felipe Camino Galicia)

APELLIDOS PRECEDIDOS DE PARTICULAS

Partículas que indican Relación Familiar

Inseparables del apellido, se mantienen

MAC DONALD, Philip
O'NEIL, Eugene
FITZ GERALD, August
IBN GABIROL, Shelomo

Imposible abarcar toda la casuística de las distintas lenguas
Podemos hacer algunos cuadros (ver cuadro al final del tema)

Artículos, Preposiciones, Preposición + Artículo (Contraídos-Separados) (RC. p. 440):

No hay Regla fija. Cada Lengua su propio uso
Podemos hacer cuadro (ver cuadro al final del tema)

AZUA, Juan de
PAPEN, Franz von
SANTOS, Reynaldo dos
GAULLE, Charles de
DE LORDY, F.
DE BENEDETTI, Aldo
LA-TORRE, Saturnino
LE CORBUSIER, Charles, Seud.
LAPUENTE, Ignacio de
LAMARTIN, Alphonse-Marie de

TITULO DE NOBLEZA (Autores que usan título de nobleza para firmar sus obras)

DETERMINATIVO DEL TITULO, Nombre en Directo, Rango

ZENETE, Rodrigo de Mendoza, Marqués del
SANTILLANA, Iñigo López de Mendoza, Marqués de

NOMBRE PROPIO O SOBRENOMBRE:

Son nombres generalmente de la E. Media y Moderna
El sobrenombre suele ser geográfico (de tierra)

Por Directo:

DANTE ALIGHIERI
LUIS DE GRANADA, (O.P.)
GONZALO DE BERCEO

CLASICOS GRIEGOS Y LATINOS:

Forma Española
Elemento Inicial: el más conocido.

Consultar LISTA AUTORIDADES (Apéndices RCE.)

ARISTOFANES
CICERON, Marco Tulio

ENCABEZAMIENTOS CON ADICIONES AL NOMBRE:

SOBERANOS:

Por Directo, seguido del título

JUAN CARLOS I, Rey de España
FERNANDO III, Rey de Castilla, Santo

PAPAS:

Por Directo en Español, seguido de "Papa"
JUAN PABLO II, Papa
JUAN XXIII, Papa
JEAN 23 (pape) -(B.N.F.)

SANTOS Y BEATOS:

Por Directo en Español, seguido de "Santo" o "Beato"

TOMAS DE AQUINO, Santo
BUENAVENTURA, Santo
BONAVENTURE (saint) - (B.N.F.)

NOMBRES DE RELIGION:

Se componen generalmente de:

- Un nombre propio y un Sobrenombre (de religión o no)

TERESA DE JESUS, Santa (Teresa de Cepeda y Ahumada)
JUAN DE LA CRUZ, Santo (Juan de Yepes y Álvarez)

- Siglas de la orden (Ver Apéndices RCE)

O bien:

- Un nombre propio

- Un Apelativo (Madre, Hermano, Fray)

Por Directo, posponiendo siglas y apelativos (en su lengua)

TERESA, Mother

ROGER, frère

HERNANDO DE TALAVERA, Fray

DANIEL-ANGE (frère) - (B.N.F)

HOMÓNIMOS:

Utilizan las adiciones al nombre para romper la homonimia.

Estas adiciones se dan como cualificadores

CUALIFICADORES (en orden de uso)

Fechas:

GARCIA, Luis (1915-)

GARCIA, Luis (1934-)

Forma desarrollada:

GARCIA, Luis (García Serrano)

GARCIA, Luis (García Vázquez)

Siglas Orden:

GARCIA, Luis (S.I.)

GARCIA, Luis (O.P.)

Calificativos de profesión, cargo:

GARCIA, Luis (médico)

GARCIA, Luis (abogado)

CASOS ESPECIALES:

Iniciales, Letras sueltas, Numerales:

Por directo

S.J.P.

AGENTE X24

Otros Nombres, Frases:

Por directo, posponiendo el artículo

TIO ELIAS

ELECTOR, Un

QUIDAM, Un

Como autor de otra obra:

Por directo la frase que indica tal circunstancia.

AUTOR DE CAMINANTES

3.- LAS REFERENCIAS. LAS FORMAS DIFERENTES Y RELACIONADAS DE LOS ENCABEZAMIENTOS Y EL CONTROL DE AUTORIDADES. INTRODUCCIÓN A LA ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS DE AUTORIDADES. LAS GARE

¿Qué es el Control de Autoridades?

2. Básicamente, el CA es un mecanismo que consiste en determinar la forma única o autorizada para los **Puntos de Acceso** y establecer las relaciones entre esta forma autorizada y sus variantes
3. **Objetivo:** Asegurar la coherencia y continuidad en el uso de la forma autorizada dentro del catálogo y permitir la localización de dicha forma desde las formas o variantes rechazadas. Mejoramos así el proceso de recuperación de información y podemos localizar, con suficiente precisión, todos los trabajos vinculados a un mismo **Punto de Acceso** — En el caso por ejemplo de un **Punto de Acceso de Autor**, poder recuperar todos los trabajos realizados o participados por él en un único intento de búsqueda—
4. La denominación proviene de la **Autoridad** (Poder, mando, facultad, potestad) que tiene el gestor de la BD para **Autorizar** (Acreditar, facultar, homologar, legalizar, confirmar), siguiendo unos criterios, la forma normalizada del Punto de Acceso.
5. **Podemos definir:** como el proceso de normalización de los **Puntos de Acceso** con el objeto de acreditar la forma predominante e inequívoca con la que estos deben figurar en los catálogos y las relaciones con sus variantes. El Control de Autoridades pone los medios para conseguir básicamente el siguiente objetivo en el catálogo:

Optimizar los procesos de Recuperación de Información mediante las funciones de:

6. Reunión
7. Función de descubrimiento
8. Función de ampliar la recuperación

* Condiciones que debe cumplir el Punto de Acceso:

*Tener una forma única

*Ser consistentes: función de vinculación, a través de mecanismos controlados con todos los registros de la base que comparten el mismo P.A.

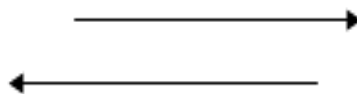
* La amplitud de recuperación se produce mediante la vinculación del P.A con otros P.A relacionados con él

CATÁLOGO AUTOMATIZADO SIN UN SISTEMA DESARROLLADO DE CONTROL DE AUTORIDADES

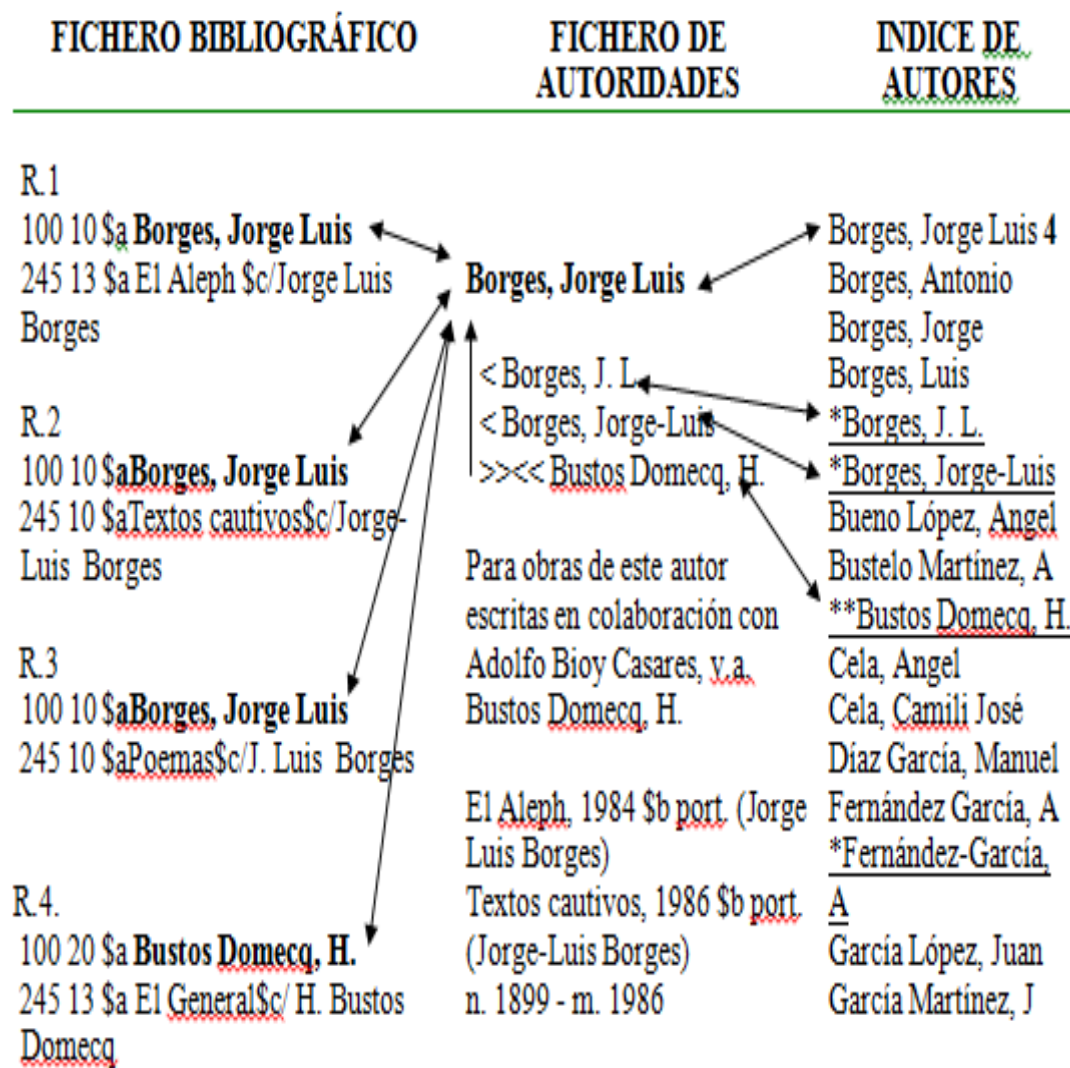
FICHERO BIBLIOGRÁFICO	FICHERO DE AUTORIDADES	FICHERO DE INDICE DE AUTORES
R.1 Borges, Jorge Luis El Aleph /Jorge Luis Borges		Borges, Jorge Luis 3
R.2 Borges, Jorge Luis <u>Textos cautivos</u> /Jorge-Luis Borges		Borges, Antonio Borges, Jorge Borges, Luis <u>*Borges, J. L.</u> <u>*Borges, Jorge-Luis</u>
R.3 Borges, Jorge Luis <u>Poemas</u> /J. Luis Borges		Bueno López, <u>Angel</u> Bustelo Martínez, A
R.4 Bustos Domecq, H. El General/ H. Bustos <u>Domecq</u>		Bustos <u>Domecq</u> , H. Cela, Angel Cela, Camilo José
R5 Cela, Camilo José La familia de Pascual Duarte/ C. José de Cela		Díaz García, Manuel Femández García, A <u>*Femández-García,</u> <u>A</u> García López, Juan García Martínez, J

Generación de índices

Sistema de Recuperación



SISTEMA DE AUTORIDADES DESARROLLADO



Elementos de un Registro de Autoridades

-Encabezamiento de Autoridad. Forma normalizada y uniforme adoptada para un PA

Es el Encabezamiento Autorizado, la forma Normalizada de un punto de acceso, también llamado Encabezamiento Uniforme Normalizado. Su estatus es el de forma recomendada, establecida por el catalogador siguiendo las normas y recomendaciones establecidas por los documentos normativos, y que deberá seguirse sin variación siempre que el punto de acceso aparezca asociado a un registro bibliográfico y sea considerado o elegido previamente como punto de acceso a un registro bibliográfico concreto.

-Las Referencias. Son las formas alternativas o variantes, relacionadas o diferentes del Encabezamiento de Autoridad.

Las Referencias son el segundo elemento fundamental de los Registros de Autoridades. En términos generales, las referencias o el diseño de las referencias (no olvidemos que es el catalogador el que determina su establecimiento), son las formas variantes o alternativas de un Encabezamiento de Autoridad. Las definimos pues en función de su status respecto del Encabezamiento de Autoridad

Observar que ahora si hablamos de Encabezamiento de Autoridad para referirnos a la relación que se establece entre un Encabezamiento Normalizado establecido como Autoridad por la agencia y las Referencias que puede llevar asociadas dicha Autoridad. Dichas Referencias pueden ser de dos tipos:

- ❑ **Diferentes:** llamadas Encabezamientos Diferentes: son encabezamientos cuya forma es diferente del encabezamiento de autoridad. Esta diferencia puede presentarse o basarse en una forma realmente diferente o basarse en una construcción diferente a la de la autoridad. Se relacionan con la Autoridad bajo la fórmula "Véase"

Aut.: Ficher, William
E.D.: Fischer, William

Aut.: Francisco de Sales, Santo
E.D.: Sales, Francisco de, Santo

- ❑ **Relacionadas:** llamadas Encabezamientos Relacionados: son encabezamientos cuya forma es distinta del Encabezamiento de Autoridad, pero se considera como una forma también aceptada para la autoridad y en este sentido se convierte en otro encabezamiento uniforme. Por ello se define como uno de dos o más Encabezamientos Uniformes, que están relacionados con el encabezamiento de autoridad. Quiere decir ello que en el catálogo bibliográfico podremos encontrar registros bibliográficos de dicha autoridad asociados a los encabezamientos diferentes. Se relacionan con la autoridad bajo la fórmula "Véase además"

-Notas e Instrucciones de aplicación. Informan como el Encabezamiento ha de ser aplicado

Otro componente importante de los Registro de autoridad son la Notas, dado que sin ellas realmente muchas veces no sabríamos interpretar el registro de autoridad. Por tanto tiene finalidades diversas y van siempre asociadas a los Encabezamientos de Autoridad o a las Referencias o al final del registro. Pueden usarse para:

1. Clarificar las relaciones entre los encabezamientos (autoridad, referencias) que aparecen en el registro.
2. Para establecer antecedentes del registro, información general
3. Para explicar el uso que ha de hacerse de la Autoridad
4. Para justificar, dejar constancia de la Autoridad, Normas usadas.

Queen, Ellery
Seudónimo único de Frederic Dannay y Mandred Lee
V.a. Dannay, Frederic
V.a. Lee, Mandred.

CONTROL DE AUTORIDADES Y PROCESO DE CATALOGACIÓN

1__ La **creación de los Ficheros de Autoridades** debe ser entendida como parte del **proceso de catalogación o función catalogación**

2__ La **interacción** que se produce entre el **fichero bibliográfico y el fichero de autoridades**, es lo que denominamos **Sistema de Autoridades**

3__ **Tipos de autoridades.** Los tipos básicos de autoridades a contemplar son los definidos como tales por las *GARE [Gare 84]* y por *GSARE [Gsare 93]*

100 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Nombre Personal

Correspondencias RB: 100, 600, 700, 800

110 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Nombre Entidad

Correspondencias RB: 110, 610, 710, 810

111 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Nombre Congreso

Correspondencias RB: 111, 611, 711, 811

130 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Título Uniforme

Correspondencias RB: 130, 630, 730, 830, 240, 243

150 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Materia

Correspondencias RB: 650

151 Encabezamiento Entrada de Autoridad-Nombre Geográfico

Correspondencias RB: 651

ENTORNO CONVENCIONAL-ENTORNO INFORMÁTICO

1__ Ha posibilitado **concentrar en un sólo registro toda la información de autoridades** sin problemas de espacio para referencias y notas.

2__ La **interrelación y los vínculos** entre la información de autoridades y los registros bibliográficos ha sido posible. Esta interrelación se establece a varios niveles:

- Registro B__Registro B.

- Registro B__Registro A.

- Registro A__Registro A.

3__ El **acceso** que potencia un sistema informático ha permitido hacer accesible la información de autoridades a una comunidad de usuarios más amplia

4__ Un aspecto crucial. La **actualización de los datos relativos a los puntos de acceso** se ve facilitada por la interactividad de los ficheros bibliográfico-Autoridades

MODULO DE AUTORIDADES DE UN SISTEMA DE GESTION BIBLIOTECARIA (absys)

ENTRADA DE AUTORIDAD

Área	Pun.	Elemento	Ejemplo
1. Área Encabezamiento de Autoridad	=	1.1. Encabezamiento Autoridad 1.2. Encabezamiento Paralelo	Borges, Jorge Luis
2. Área de Notas Informativas		2.1. Nota Informativa	Para obras de este autor escritas en colaboración con Adolfo Bioy Casares, v.a. Bustos Domecq, H y Suárez Lynch, B.
3. Área de Indicador de referencia "véase" (R)	<	3.1. Referencia "véase" (R) [Frase informativa de la Referencia]	Borges, J.L. Borges, Jorge-Luis
4. Área de Indicador de referencia "véase además" (R)	<<	4.1. Referencia "v. a." (R) 4.2. [Frase Informativa de la Referencia]	Bustos Domecq, H [seudónimo colectivo] Suárez Lynch, B. [idem]
5. Área de Notas del Catalogador		5.1. Nota del catalogador	En la obra Textos cautivos (1986), en port. Borges, Jorge-Luis
6. Área de Fuentes		6.1. Nombre de la Agencia 6.2. Reglas de catalogación 6.3. Fecha	BNE, CDNAMES RCE 1985-05-16
7. Área de ISADN		7.1. ISADN	BN-75-98076

EJEMPLO:

Borges, Jorge Luis

Para obras de este autor escritas en colaboración con Adolfo Bioy Casares v.a. Bustos Domecq, H y Suárez Lynch, B.

< Borges, J.L.

< Borges, Jorge-Luis

<< Bustos Domecq, H
[seudónimo colectivo]

<< Suárez Lynch, B.
[seudónimo colectivo]

En la obra Textos cautivos (1986), en port. Borges, Jorge-Luis

BNE, CDNAMES ; RCE, 1985-05-16

CONTROL DE AUTORIDADES EN LOS NOMBRES PERSONALES

1.- FORMACIÓN DE LA AUTORIDAD (Según lo explicado en el tema)

2.- FORMACIÓN DE LAS REFERENCIAS

2.1. ENTRADAS DIFERENTES: (U.P. / Véase desde (< ; x))

En general, y en la práctica, las referencias diferentes o términos alternativos de la autoridad que han de incluirse en el registro son las formas rechazadas (**ver lo explicado en el tema**)

2.2. ENTRADAS RELACIONADAS (Véase además desde (<< ; xx) (U)

Nota: El uso de Encabezamientos Uniformes Múltiples (aceptados) de personas se limita a unos pocos casos. Entre otras razones, porque si aceptamos de forma generalizada entradas autorizadas bajo dos o más formulas, los principios del CONTROL de la AUTORIDAD (Identificar claramente, Aislar, Hacerla única), se pierden. El Registro completo de la Autoridad se encargará después de: proporcionar información sobre la autoridad y proporcionarle entradas de búsqueda adicionales.

CASOS:

Bajo un mismo nombre se esconden trabajos colectivos de personas distintas:

- Seudónimos compartidos o colectivos: Queen, Ellery
 << Dannay, Frederic
 << Lee, Manfred

Bajo distintos nombres (ninguno predominante) se esconde una misma persona:

- Seudónimos no predominantes:
 Creasey, John
 << Ashe, Gordon
 << Halliday, Michael
 << Martin, Richard
 << Yorh, Jeremy
- En un mismo autor se esconden acciones creadoras de distinta naturaleza que precisan distintas formas de Encabezamientos Uniformes:
- Autoridades máximas: (de Gobiernos, Organismos Internacionales, Eclesiásticas)

Mohammed Reza Pahlavi, Shah of Iran, 1919-1980
<< Iran. Shah (1941-1979 : Mohammed Reza Pahlavi)

Lección 9. Entradas para Autores Corporativos. El control en los nombres de Entidades.

1. Las entidades como puntos de acceso. Criterios y condiciones.
2. Tipología de las entidades en el contexto catalográfico. Los principios de jurisdicción, permanencia, temporalidad, subordinación y relación
3. Estructuras de encabezamiento de autoridad en las entidades
- 3.1 Encabezamientos por tipologías
- 3.1.1 Entidades especiales: Entidades públicas; Subordinadas; Temporales (congresos, etc.); Entidades religiosas.
4. Estructuras de encabezamiento discutibles e ilógicas
5. Las referencias diferentes y relacionadas. Registros de autoridades para entidades

ENCABEZAMIENTOS PARA ENTIDADES

INTRODUCCIÓN

Las Entidades, Organismos, Instituciones, etc. tanto nacionales como internacionales, también pueden ser responsables (autores) total o parcialmente de una obra, y por tanto, pueden utilizarse como Puntos de Acceso de la misma para la recuperación de información. Para su elección como tales puntos de acceso se siguen las mismas reglas que para los autores personales.

No obstante hay algunas condiciones:

ELECCIÓN DE LAS ENTIDADES COMO PUNTOS DE ACCESO

Consideraciones Generales:

- La utilización del nombre de una Entidad como punto de acceso es un recurso catalográfico de cierta tradición.
- Representan un aspecto de la catalogación cada vez más importante, ya que cada día son más numerosas las publicaciones editadas, patrocinadas o subvencionadas por las Entidades.

- Tradicionalmente se les ha denominado desde el punto de vista catalográfico como *Autores Corporativos*.
- Hoy están más ligadas, en el contexto catalográfico, al principio de Responsabilidad, dado que resulta frecuente identificar en las publicaciones a estos entes colectivos haciendo funciones de autor.

Concepto:

- Hay problemas de definición y concepto.
- Difícil de precisar dado el gran número de sinónimos que se asocian al concepto de Entidad: - Sociedad; Colectividad; Corporación; Asociación; Empresa

Qué entendemos por Entidades desde el punto de vista catalográfico:

- Según RCE: Entes colectivos (organizaciones, instituciones, empresas, gobiernos y organismos dependientes, iglesias, asambleas, etc.) aun de carácter temporal (congresos), que tengan un nombre por el que sean formalmente identificados.
- Según IFLA: Para la catalogación y las bibliografías se considera Entidad: toda organización o grupo de personas o de organizaciones identificadas por un nombre particular. Se incluyen aquí los grupos o manifestaciones ocasionales tales como los congresos o las conferencias.

Otros problemas:

- Problemática histórica:

Las entidades evolucionan y están sometidas a influencias: políticas, económicas, religiosas, etc. lo que provoca cambios de denominación y estructura.

- Problemática de las fuentes para el Control de Autoridades en las Entidades.

Es evidente que en las Entidades se dan, incluso de una manera más acentuada, los mismos problemas de **Determinación de la Forma más Identificadora** que se presentaban en los Autores personales; entre otras razones porque sus nombre no tienen un carácter tan permanente ni tan definido.

Entidad como Punto de Acceso.

Criterios y condiciones para elegirlos como Punto de Acceso Principal:

Para que una Entidad pueda formar P.A.P. debe cumplir 3 condiciones:

- Que tenga un nombre formal por el que comúnmente se le identifique.
- Que tenga la Responsabilidad (autoría) total o parcial del contenido intelectual o artístico de una publicación.
- Que la publicación cumpla alguna de las siguientes características y condiciones: (RCE):

_Que su contenido se refiera al algo interno a la entidad.

_Que se trate de publicaciones estrictamente oficiales de dicha entidad.

_Que contenga el resultado de la actividad colectiva de la entidad.

NOTA. Estas características son difíciles de precisar en muchos casos, constituyéndose su aplicación en una cuestión un tanto vidriosa, dada la dificultad de establecer si la publicación las cumple o no. Por ello, el principio de Responsabilidad o autoría puede ser decisivo en la mayor parte de los casos.

Como P.A.S. se atienden a los mismos criterios que los Autores Personales

FORMACIÓN DE LOS ENCABEZAMIENTOS PARA LAS ENTIDADES:

(Estructura completa)

- Elemento de Entrada
- Elementos pospuestos (por lo general sólo cuando la Entidad lleva artículo)
- (Cualificadores)
- Subencabezamiento en orden directo

ENTRADA, Pospuesto (Cualificador). Subencabezamiento (Cualifier)

Ejemplo: AGENCE NATIONALE POUR L'EMPLOI (France). Section
 Departementale (Lyon)
 UNIVERSIDAD DE GRANADA. Facultad de Farmacia

PREVENTIVA DE SEGUROS, La (Almería)

REGLA GENERAL:

(RCE, 15.2, p. 454--)

Se utilizará el nombre con el que se identifica a la Entidad, posponiendo el artículo si lo hubiere.

Ejemplos: UNIVERSIDAD DE GRANADA
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS (Granada)
CONSERVERA MURCIANA, La

Se tendrán en cuenta además las siguientes consideraciones básicas:

* *Nombre convencional*

CATEDRAL DE GRANADA y no
CATEDRAL METROPOLITANA DE GRANADA

* *Indicación de la sede*

- Se dará cuando se considere necesario para su identificación:
BIBLIOTECA MUNICIPAL (Granada)
- Se dará en castellano cuando exista fórmula establecida, aunque la lengua oficial de la entidad no sea el castellano:
NATIONAL MUSEUM OF FINE ART (Nueva York)
LIBRARY OF CONGRESS (Washington)

* *Lengua para el nombre de la Entidad.*

- Se dará en la lengua oficial de la entidad.
- Si son varias las oficiales y el castellano está entre ellas, se dará en castellano. Es el caso generalmente de los Organismos Internacionales. Incluso, aun sin ser el castellano lengua oficial, se dará como tal si existe fórmula establecida para ello:

ASSOCIATION FRANÇAISE DES DOCUMENTALISTES ET DES BIBLIOTHECAIRES
SPECIALISES. (París)

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

MUSEO DEL LOUVRE

Hasta aquí los elementos básicos que conforman el Control en la Forma para las Entidades. Sin embargo, un Control de Autoridades más riguroso contendría una

información mucho más amplia (Referencias, Historia de la Entidad, Notas explicativas, etc.) que veremos en su momento. Por ahora tenemos que saber que solo existen en España algunas Listas de Autoridades de bibliotecas importantes que utilizaremos en las prácticas. De otra parte, cada biblioteca deberá ir construyendo la suya propia, con unas referencias mínimas para unificar los criterios en su catálogo evitando que una misma entidad pueda aparecer escrita de diferentes formas.

PARTICULARIDADES:

Estas particularidades, en realidad, matizan la formación de Encabezamientos para casi todos los tipos de Accesos de Entidad. Esto es, no se trata de unas simples excepciones a la Regla General, sino todo un conjunto de prescripciones del Control de Autoridades para las Entidades.

Consideraciones previas:

Para entender mejor la elección del nombre y la fijación de la forma en que ha de ser expresada una Entidad destinada a constituir el acceso a una descripción, es preciso conocer primero algunos conceptos y principios que entran en juego:

Principios:

- **Jurisdicción:** área geográfica sobre la que ejerce su influencia una Entidad.
- **Permanencia-temporalidad:** existencia o permanencia en el tiempo de una Entidad. Las Entidades están sometidas a una evolución histórica o sencillamente a una pervivencia o no de la misma; pudiendo: permanecer, desaparecer, transformarse, o existir para un momento determinado.
- **Independencia:** implica la existencia y la identificación por sí sola de una Entidad.
- **Subordinación:** condición por la cual una Entidad pertenece a otra de rango superior de la que forma parte en un orden o estructura jerárquica. Desde el punto de vista de su identificación, las Entidades Subordinadas pueden o no identificarse por sí solas.
- **Relación:** situación por la que una Entidad sin pertenecer a otra, está relacionada con ella de alguna manera. Desde el punto de vista de su

identificación, incluyen el nombre de aquella

Tipología de las Entidades:

- * Entidades Privadas
 - Nacionales
 - No Nacionales
- * Entidades Públicas
 - Administrativas
 - Autónomas

- * Mixtas o Institucionales

- * Temporales

- * Internacionales y/o Mundiales

- * Supranacionales y/o Continentales

- * Entidades Subordinadas

- * Entidades Relacionadas

- * Representaciones de una Entidad en otra

- * Entidades Religiosas

COMO FORMAN ENCABEZAMIENTO CADA UNA DE ELLAS:

1. Entidades Privadas:

Siguen la Regla General.

(Por directo)

Con sede si lo precisan.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (España)

GALERIAS PRECIADOS. Delegación de Granada

REGIE INTERNATIONAL DES USINES RENAULT

BANCO BILBAO VIZCAYA

Se respetan las lenguas reconocidas dentro de un estado.

2. Entidades Públicas: (*veremos por separado como Especiales*)

2.1. Administrativas

Llevan área jurisdiccional como entrada:

- Local
- Provincial
- Autonómica
- Nacional

(Según la estructura administrativa de cada país)

FRANCIA. Ministère de la culture

GRANADA (Ayuntamiento). Concejalía de Cultura

ANDALUCIA. Consejo de Universidades

2.2. Autónomas

Son las Entidades que dentro de la administración gozan de autonomía o independencia administrativa, estatutaria, económica.

Sin área jurisdiccional

(por directo y con sede si la precisan)

BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

LYCEE DE JEUNES FILLES (Aurillac)

3. Mixtas o Institucionales.

Son aquellas que comparten presupuesto, personal y a veces reglamento con la administración.

Siguen la Regla General (por directo y con sede si la precisan)

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (Cádiz)

FUNDACION ARCHIVO MANUEL DE FALLA (Granada)

4. Temporales (*veremos por separado como Especiales*)

Existen para un momento determinado.

Entran por el nombre formal que adoptan.

Llevan normalmente Cualificadores.

CONGRES FRANÇAIS DE CHIRURGIE (85; 1983; París)

JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (3; 1987;
Torremolinos)

5. Internacionales y/o Mundiales

Agrupan países de todo el mundo, y generalmente a la mayoría.

Entran por directo y sin sede.

En las lenguas que tenga admitidas.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

UNESCO

6. Supranacionales y/o Continentales (ídem)

Agrupan a más de una nación, generalmente de un mismo continente o área geopolítica afín.

Por directo, con sede si la precisan.

En las lenguas admitidas como oficiales de la Entidad.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

7. Entidades Subordinadas (*veremos por separado como Especiales*)

Son las que responden al principio de Subordinación.

Se pueden dar en cualquier tipo de entidad.

Entran en función de que su nombre sea o no identificativo.

UNIVERSIDAD DE GRANADA. Facultad de Medicina

AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. Acquisitions Section

8. Entidades Relacionadas

Son las que responden al principio de Relación.

Entran subordinadas a la entidad con la que se relacionan.

Con sede si la precisan.

MUSEO DEL PRADO. Asociación de Amigos

9. Representaciones de una Entidad en otra.

Son Entidades dentro de otras ejerciendo funciones de representación de aquella.

Entran en función del tipo de Entidad a quien representan.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES. Delegación en Seat
ESPAÑA. Delegación del Gobierno en Andalucía.

10. Entidades Religiosas. (*veremos por separado como Especiales*)

Siguen la misma Regla General que los Organismos Oficiales.

Con algunas particularidades.

BURGOS (Archidiócesis). Secretariado de Parroquias

ENTIDADES ESPECIALES:

1. Entidades Públicas:

(RCE, 15.2.2, p. 459--)

1.1. Administrativas

Son las Entidades Oficiales de carácter Administrativo, Legislativo, Judicial, etc.

* ¿Que se entiende por tales entidades?: La Administración del Estado en sus distintas dimensiones y ámbitos. Son pues todos los llamados *Organismos Oficiales*, en sus distintas demarcaciones. Estas demarcaciones dependen de la organización administrativa de cada país.

* ¿Cómo se forma su Encabezamiento?:

AREA JURISDICCIONAL. Nombre de la Entidad.

ESPAÑA. Ministerio de Asuntos Exteriores

ANDALUCIA. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

ESTADOS UNIDOS. Department of Defence

FRANCIA. Ministère de l'éducation nationale

Nota.- Cuando el nombre de un área jurisdiccional es utilizable para jurisdicciones de distinto orden, se añadirán como cualificadores entre paréntesis los determinantes precisos:

MADRID (Ayuntamiento). Departamento de Estadística

MADRID (Comunidad Autónoma). Delegación de Cultura

Nota.- El nombre del área jurisdiccional se dará siempre en castellano, prefiriendo el común al oficial.

FRANCIA. Direction Générale du Tourisme

ESTADOS UNIDOS. Department of Agriculture

y no

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Department of Agriculture

La forma de los distintos estados en las distintas lenguas se encuentran normalizados en el Documento **IFLA. Names of States**.

Los Cargos máximos irán por la Denominación del Cargo:

(Aunque son autores personales la estructura de su encabezamiento es de entidad).

AREA JURISDICCIONAL. Cargo (fechas : Nombre)

ESPAÑA. Rey (1975- : Juan Carlos I)

ESPAÑA. Presidente del Gobierno

- Embajadas:

ESPAÑA. Embajada (Francia)

1.2. Autónomas

Aun tratándose de Entidades Públicas, pues dependen de la administración del estado, no son consideradas a efectos catalográficos como Organismos, pues sus funciones no son administrativas o de gestión. Por tanto serán

consideradas Autónomas aquellas Entidades Públicas con funciones: pedagógicas, científicas, técnicas, culturales, etc. tales como: Universidades, Escuelas, Bibliotecas, Museos, etc.

¿Cómo forman su Encabezamiento?:

Por directo, sin Área Jurisdiccional

Con sede si lo precisan

En su lengua oficial

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla)

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (Madrid)

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL (Madrid)

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (Sevilla)

BIBLIOTECA MUNICIPAL (Granada)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
(Madrid)

2. Entidades Subordinadas

(RCE, 15.2.3, p. 462):

¿Qué se entiende por tales entidades?: las dependientes de otra de rango superior dentro de una estructura jerárquica, esto es, las secciones, departamentos, dependencias, etc. de las Entidades Principales (madres, superiores, etc.). La subordinación se puede dar en cualquier tipo de Entidad.

- ¿Cómo se forma su encabezamiento?:

Nombre identificativo:

El nombre de la subordinada se usa como encabezamiento, prescindiendo de la principal, cuando la entidad queda identificada con claridad, esto es, basta para distinguirla y no incluye en sí dependencia gramatical o la idea de dependencia orgánica.

**INSTITUTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN
CIENCIA Y TECNOLOGIA** (Es dependiente del CSIC)

y no

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

-Si además es Entidad Oficial irá precedida del área jurisdiccional:

ESPAÑA. Dirección General del Libro y Bibliotecas

(Dependiente del Ministerio de Cultura)

y no

ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas

Nombre no identificativo

El nombre de la Entidad Subordinada se dará como subencabezamiento en orden directo de la principal. Esto ocurre cuando el nombre indica dependencia de otra (departamento, sección, etc.), o bien cuando es un nombre genérico susceptible de ser utilizado por otra (Servicio de Publicaciones, etc.)

UNIVERSIDAD DE GRANADA. Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

ESPAÑA. Ministerio de Economía y Hacienda. Servicio de Publicaciones.

y no ESPAÑA. Servicio de Publicaciones

FORD ESPAÑA (Almusafes, Valencia). Departamento Comercial

Nota.- Puede ocurrir que se produzca una cadena de subordinación. En tal caso se descenderá hasta el nivel en el que la entidad quede identificada:

MADRID. Ayuntamiento. Sección de Estadística

y no

MADRID. Ayuntamiento. Secretaría General. Sección de Estadística.

ESPAÑA. Dirección de Política Científica. Departamento de Prensa y Publicaciones

3. Temporales:

(RCE, 15.2.4.B a, p. 466)

Responden al principio de temporalidad.

Caen bajo esta consideración todas las manifestaciones científicas

ocasionales, así como las reuniones periódicas o no de Asociaciones Privadas o Entidades Públicas: Reuniones, Congresos, Asambleas, Conferencias, Exposiciones, Ferias, etc.

Las publicaciones emanadas de estas manifestaciones, se consideran colectivas y resultado de la actividad oficial de tales Entidades Temporales. Dichos resultados se publican en forma de Actas, Ponencias, Comunicaciones, Conclusiones, etc.

* ¿Cómo se forma su Encabezamiento?:

NOMBRE OFICIAL DEL CONGRESO (Nº de orden. Año. Lugar de celebración)

IV Jornadas españolas de Documentación Automatizada. Será:

JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (4ª. 1986. Torremolinos)

CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS PAISES NO ALINEADOS (1979. La Habana)

3.1. Particularidades:

* Si tiene título distintivo se realizará P.A.S. del mismo.

Los jóvenes investigadores ante la Guerra Civil.

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1º. 1988. Granada)

* Cuando el congreso no tiene nombre formal o no figura en la portada, preliminares o cubierta, su P.A.P. se realizará por el Título.

FEDERICO García Lorca y la generación del 27 / [II Jornadas Internacionales sobre Lorca y su generación poética]

(El nombre de las jornadas aparece en la introducción)

* Los congresos organizados por una entidad permanente, llevarán P.A:S de la misma.

ASAMBLEA NACIONAL DE GEOFISICA (2ª. 1980. Madrid) / Organizadas por el Instituto Geográfico Nacional

* Cuando el nombre del congreso no es significativo separado de la entidad que lo organiza el encabezamiento será:

NOMBRE DE LA ENTIDAD. Denominación de la reunión (Nº. Año. Lugar):

XX Congreso Nacional del Partido Comunista de España

PATIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. Congreso Nacional (20. 1987.
Madrid)

XXXIV Pleno del Consejo de Administración de la Caja General de
Ahorros de Granada

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA. Pleno del Consejo de
Administración (34. 1987. Granada)

3.2. *Exposiciones:*

Para la elección de su P.A.P. y la formación del Encabezamiento, se seguirán las mismas normas que para los congresos. (RCI, p. 168 y 213): Aquí, las publicaciones oficiales de dichas Entidades Temporales, se presentan generalmente bajo la forma de Catálogo.

EXPOSICION BIBLIOGRAFICA CERVANTINA (3ª. 1960. Madrid)

Catálogo de la tercera Exposición Bibliográfica Cervantina: celebrada en
Madrid...

- Particularidades:

* En los catálogos de exposiciones preparadas por una entidad, se hará secundario de la misma, o bien del Autor Personal del Catálogo.

* Ojo: Cuando la exposición presenta materiales exclusivos de una entidad, el P.A.P. será por el nombre de la entidad.

MUSEO DEL PRADO

Goya en el Museo del Prado: exposición con motivo del centenario... /

4. Entidades Religiosas:

(RCE. 15.2.4. C., p. 468)

Siguen la misma regla general que los Organismos Oficiales:

AREA JURISDICCIONAL. Nombre de la Entidad

Con las siguientes particularidades:

* El área jurisdiccional solo se aplicará en su rango superior, siendo éste el nombre de la confesión, o en el ámbito archidiocesano o diocesano. En los demás casos se dará sólo el nombre de la entidad religiosa en orden directo.

IGLESIA CATOLICA. Secretariado Vaticano para el Tercer Mundo
GRANADA (Diócesis). Secretariado Diocesano de Catequesis
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (Granada)
EGLISE ORTHODOSE DE FRANCE
UNITED METHODIST CHURCH (USA). Norther Illinois Conference

* Concilios y sínodos

Siguen el mismo tratamiento que las Entidades Temporales
CONCILIO DE TRENTO (1545-1563)
IGLESIA CATOLICA. Sínodo Episcopal (1967. Roma)

* Órdenes y Congregaciones religiosas (RCI, p. 215)

Entran por directo.
Por su nombre más conocido
FRANCISCANOS
ORDEN CISTERCIENSE
ORANTES DE LA ASUNCION

* Cargos Eclesiásticos (RCI, p. 215-216).

Los cargos máximos de las distintas jurisdicciones eclesiásticas,
forman su encabezamiento por la denominación del cargo.
AREA JURISDICCIONAL. Cargo (Año inicial-Año fin : Nombre)

IGLESIA CATOLICA. Papa (1963-1978 : Pablo VI)
GUADIX (Diócesis). Obispo (1975-1987 : Noguera Carmona)

EL CONTROL DE AUTORIDADES EN LAS ENTIDADES

1. FORMACIÓN DEL ENCABEZAMIENTO NORMALIZADO

(Según lo explicado en el tema)

2. FORMACION DE LAS ENTRADAS DE REFERENCIA

1. ENTRADAS DIFERENTES. (U.P. / Véase desde (< ; x))

1.1. Denominaciones diferentes

- Nombres distintos:

Comunidad Económica Europea

< Mercado Común

Institut Gustave Roussy

< Institut de Recherches Scientifiques sur le Cancer Gustave Roussy

1.2. Diferentes formas para el mismo nombre

* Lengua:(problema: uso y destino del asiento)

Naciones Unidas

< United Nations

< Nations Unies

- Ortografía:

Organization for Economic Cooperation and Development

< Organization for Economic Co-operation and Development

- Romanización:

Pekin

< Peking

< Pei-ching

- Formas completas incompletas:

Museo del Louvre (París)

< Musée National du Louvre

< Louvre Museum

* Estructuras gráficas:

- Iniciales y siglas con y sin puntos:

Comunidad Económica Europea

< C.E.E

< CEE

- Acrónimos:

Association Française de Normalisation
< AFNOR

Alemania. Geheime Staatspolizie
< Gestapo

- Abreviaturas:

Société Saint-Jean-Baptiste de Montreal
< Societé St-Jean-Baptiste de Montreal

1.3. Estructuras complejas:

* Entidades que incluyen Nombres Personales:

Grupo Navarro y García Construcciones Inmobiliarias
< Navarro y Garcia Construcciones Inmobiliarias

* Estructuras orgánicas. **Las subordinadas.** (Problema: ojo al aplicar las AACR a las estructuras de las entidades del ámbito latino porque la concepción sajona de las estructuras orgánicas de las entidades es distinta)

- Inversiones: (para las Entidades sajonas muy frecuente)

EE.UU. Department of State
< EE.UU. State Department

Florida. State Department of Education
< Florida. Department of Education, State

Florida Energy Data Center
< Florida. Energy Data Center

- Subordinadas no Gubernamentales entradas por directo:

Centro de Diagnosis de Automoviles Renault (Valladolid)
< Federación Nacional de Talleres Renault (Madrid). Centro de
Diagnosis de Automoviles Renault (Valladolid)

- Subordinadas no Gubernamentales entradas jerárquicamente:

Electricité de France. Departement des études générales nucléaires
< Electricité de France. Direction de l'equipement. Departement
des études générales nucléaires

General Motors Corporation. Engineering Pictorial Section
<General Motors Corporation. Production Engineering
Department. Engineering Pictorial Section

- Subordinadas Gubernamentales entradas por directo:

Administrativas: (Area Jurisdiccional)

España. Dirección General de Pesca

< España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Pesca

< Dirección General de Pesca (AACR sí, RCE no)

India Office Library

< Reino Unido. Foreign and Commonwealth Office. India Office Library (AACR)

Autónomas:

Instituto de Desarrollo Regional (Granada)

< Universidad de Granada. Instituto de Desarrollo Regional

London School of Economics and Political Science

< University of London. London School of Economics and Political Science

- Subordinadas Gubernamentales entradas jerárquicamente:

Administrativas:

España. Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Prensa. Servicio de Publicaciones

< España. Ministerio de Información y Turismo. Servicio de Publicaciones (depende de la estructura orgánica)

Autónomas:

Library of Congress. Subject Cataloging Division

< Library of Congress. Processing Department. Subject Cataloging Division

2. ENTRADAS RELACIONADAS (Véase además desde(<< ; xx) (U)

2.1. Cambios de Nombre:

Instituto de Economía y Geografía Aplicada (Madrid)

<< Instituto de Economía Agraria y Desarrollo Rural

<< Instituto de Economía Aplicada

<< Instituto de Geografía Aplicada

nota: Instituto de Economía y Geografía Aplicada: desde 1986 constituido por el...

2.2. Nombres Relacionados:

Instituto de Cultura Hispánica (Madrid)

<< Instituto de Cooperación Iberoamericana (Madrid)

2.3. Grupos de Acción:

Bill Evans Trio
<< Evans, Bill

2.4. Autoridades Máximas:

Mohammed Reza Pahlavi, Shah of Iran, 1919-1980
<< Iran. Shah (1941- 1979 : Mohammed Reza Pahlavi)

Lección 10. Entradas para los títulos. Los Títulos Uniformes. Elección y Formación de Encabezamientos

1. El título como punto de acceso en responsabilidades compartidas y contribuciones: obras en colaboración, colecciones, anónimos, inciertos, casos especiales.
2. Accesos de título como recursos de seguridad
3. Concepto y finalidad del Título Uniforme
4. Formación de los Títulos Uniformes. El encabezamiento de autoridad en los títulos uniformes
5. Prescripciones y usos del título uniforme: obras individuales de autor, clásicos anónimos, libros sagrados, textos legislativos, tratados, libros litúrgicos
6. Estructuras de autoridades para los Títulos Uniformes. Los Anonymous Classics / IFLA International Office for UBC.

Consideraciones generales:

El Título como P.A.P. ha sido un recurso tradicionalmente muy utilizado.

Según lo visto hasta ahora, el TITULO como Punto de Acceso se conforma, salvo en los casos establecidos directamente como norma, como un recurso de seguridad allí donde la elección del Punto de Acceso Principal es dudosa.

Evidentemente, también diremos que el Título como Punto de Acceso Secundario es siempre obligado. De hecho, las Bibliotecas Norteamericanas y la mayor parte de los Sistemas Automatizados de Bibliotecas, siempre lo utilizan como un recurso de seguridad para la mayor eficacia en la recuperación de información.

Hay que recordar no obstante, que cuando un Título es dependiente (Colecciones con contribuciones), su uso como Punto de Acceso Secundario debe meditarse cuidadosamente. Para ello, distinguiremos cuando un Título, aun siendo *dependiente*, es al mismo tiempo, *distintivo*

1. PUNTO DE ACCESO PRINCIPAL SOBRE LA BASE DEL TITULO

Se puede decir que el Título como Punto de Acceso Principal es un arma de doble filo:

- * Puede ser un recurso de búsqueda muy operativo pues se suelen conocer las obras por sus títulos.
- * Pero también, es peligroso si tenemos en cuenta que puede ser frecuente la circunstancia de no recordar exactamente los títulos, originándose problemas de identificación y búsqueda.

De ahí que se utilice fundamentalmente como elemento de mayor demanda en dos casos:

- * Cuando es dudosa la elección de un Acceso de Autor, o bien éste no existe (Anónimos).
- * Cuando se produce difuminación de la Responsabilidad (+ 3), lo que no deja de ser un convencionalismo internacional, aunque tiene su lógica y su operatividad: cuando hay + de 3 Autores en una obra, puede resultar difícil recordar cual es el primero de los que aparece, o bien, recordarlos todos.

Por consiguiente, parece evidente que los principios que están influyendo en la elección del Título como Acceso Principal, son los siguientes:

- * Responsabilidad no manifiesta o desconocida.
- * Responsabilidad múltiple con difuminación de Responsabilidad en aquella que ha de formar el Acceso Principal, ya sea ésta Compartida o Mixta.
- * Obras que son el resultado de la contribución entre varios autores (+ 3). (Colecciones)
- * Publicaciones que reúnen obras independientes de varios Autores, con un Título Colectivo (Colecciones).

Casos en que el Acceso Principal se hace sobre la base del título:

- * Obras cuya autoría intelectual o artística se desconoce (ANONIMOS).
- * Obras cuya autoría creadora es de más de 3 Personas o Entidades.
- * Obras en Colaboración (Responsabilidad Compartida), con más de 3 Autores (Personas o Entidades) y sin indicación de Responsable Principal.
- * Obras de Responsabilidad Mixta cuando la Responsabilidad que ha de hacer el Acceso Principal esté formada por + de 3 Autores.
- * En las Colecciones con Título Colectivo.
- * En las Colecciones sin Título Colectivo, cuando la primera obra relacionada es anónima.
- * En las publicaciones Conmemorativas y Homenajes (Contribuciones).
- * En las obras erróneamente atribuidas, en las de autor incierto o expresado de forma imprecisa.
- * En los Congresos, etc. cuando no tienen nombre formal o éste no figura en las fuentes principales de información.
- * En las Entidades, cuando el contenido de la publicación no guarda relación alguna con la entidad y el contenido no responde a algo interno a la Entidad)
- * En las Publicaciones Seriadadas (Contribuciones).
- * En algunos Casos Especiales. (Libros Sagrados, etc.).(Veremos)
- * En los Casos prescritos dentro del TITULO UNIFORME. (Veremos)

Como Punto de Acceso Secundario:

Será siempre un Acceso obligado, siempre que no figure como Acceso Principal.
Su número lo establecimos en los criterios básicos de elección de accesos:

- De cada Título hasta un máximo de tres accesos cuando éste lo permita: Títulos Alternativos, Títulos Diferentes, Otros Títulos
- De cada Título en colecciones de obras independiente hasta un máximo de 3.
- * NOTA: En las publicaciones formadas por contribuciones (aportaciones individuales), cuando éstas tengan un Título con independencia informativa, aunque bajo un Título común, esto es, el llamado Título Dependiente pero Distintivo, dicho Título podrá generar Acceso Secundario.

2. FORMA DEL ENCABEZAMIENTO PARA LOS TITULOS.

2.1. Control en la Forma:

Regla General:

La forma normalizada de un Título como P.A.P. no es la del Encabezamiento formalmente entendido, sino que manteniendo el Título en el lugar que ocupa en la Descripción, se destaca topográficamente la primera palabra del mismo que no sea:

- Artículo.
- Formula de Tratamiento Personal.
- Introducción formularia de las obras antiguas.

Ejemplos:

APROXIMACION a la historia de Andalucía / J. A. Lacomba... [et al.]. -- 2ª ed. --

Los **FUNDAMENTOS** de la informática / ...

Particularidades:

* Esta palabra inicial puede ser una abreviatura, una sigla, una cifra, etc.:

100 versos extraídos del Libro de los Vedas / ...

la **ONU** tras la Guerra del Golfo Pérsico / ...

NOTA. Como veremos, esta Regla General se rompe cuando el Título es un Título Uniforme que ha de iniciar Encabezamiento. Lógicamente, también ocurre esto cuando el Título es Acceso Secundario.

Ejemplos:

POEMA DEL CID

Cantar del Mío Cid / introducción de...

La España del siglo XIX
TUÑÓN DE LARA, Manuel
La España del siglo XIX / ...

EL TÍTULO UNIFORME. EL CONTROL DE AUTORIDADES EN LOS TÍTULOS

Concepto y finalidad del Título Uniforme:

Al igual que ocurría con los autores y su control de autoridades, es evidente que para los Títulos como Puntos de Acceso, hay que conseguir la uniformidad en los Encabezamientos de una obra para aquellos casos en los que por diferentes manifestaciones de la misma (ediciones, traducciones, etc.), su título ha aparecido de distintas formas. Esto es, para los títulos que se presentan bajo múltiples formas y /o lenguas.

El Título Uniforme por tanto, no es sino el Control de Autoridades en los Títulos **por el que intentamos establecer el Control en la Elección y el Control en la Forma de Expresarlos.**

Concepto:

La unificación bajo un mismo Encabezamiento de Título, para aquellas obras que han presentado cambios en el mismo a lo largo de sus distintas ediciones y/o versiones.

Finalidad:

Fundamentalmente: Agrupar en el catálogo bajo un mismo Encabezamiento, los distintos asientos de una misma obra, cuando por diferentes manifestaciones de la misma (ediciones, traducciones, etc.) ésta ha aparecido bajo diversos títulos. Al mismo tiempo, conseguiremos también la identificación de una obra cuando el título por el que se la conoce difiere del título propio de la unidad que catalogamos.

Ejemplo:

- * The tragicall historie of Hamlet / William Shakespeare
- * La tragedia de Hamlet / William Shakespeare
- * The tragicall historie of Hamlet, Prince of Denmark / William Shakespeare

SHAKESPEARE, William
[Hamlet]

También: Reunir en el catálogo obras que pertenecen a una cierta categoría, género, grupo temático, etc., que de encabezarse por los títulos con que aparecen, quedarían dispersas en el catálogo. Esto es, no se trata de la misma obra con distintos títulos, sino de obras que forman algún tipo de grupo afín.

- * Legislación sobre comercio e industria /
- * Leyes autonómicas y locales /

ESPAÑA
[Leyes, etc.]

Para las Publicaciones que reúnan 3 o más obras de un mismo Autor:

GARCIA LORCA, Federico

Formación del Título Uniforme: problemática y casuística:

Elección:

* Para el establecimiento del Título Uniforme en aquellas obras que lo precisen, el método responde a las directrices básicas del Control de Autoridades para la formación de las correspondientes entradas autorizadas.

* Por tanto, el Título Uniforme no es un título inventado, sino que debe basarse en su poder de identificación de una obra, por ser aquel por el que es más conocida.

* En consecuencia, los principios lógicos de este control (elección) son:

- 1º criterio: Título por el que la obra es más conocida en su lengua original.
- 2º criterio: Título de la edición original.
- 3º criterio: Título más utilizado en las obras de referencia.
- 4º criterio: formarlo sobre la base del título que tengamos.

Formación del Encabezamiento:

1. Estructura completa:

- [Título elegido
- (Mención de lengua de la edición que catalogamos).
- Mención de versión. (*Extracto, adaptación, etc.*)
- Año de publicación] (*de la versión que catalogamos*)

[Título (Lengua). Versión. Año]

Toda la estructura irá entre corchetes, como corresponde a una información que no se ha extraído de la obra que catalogamos. No obstante las RCE no hacen uso del mismo salvo en los casos de obras de autor personal.

Se pueden presentar tres casos:

1. Cuando el Título Uniforme no es el primer elemento del Encabezamiento:

Se dará en línea aparte sobre el Título propiamente dicho.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de

[Don Quijote de la Mancha (Español). 1966]

Vida y hechos del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha / Miguel de Cervantes. --

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de

[Don Quijote de la Mancha. *Español*. 1966]

Vida y hechos del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha / Miguel de Cervantes. --

ROJAS, Fernando de

[La Celestina (Francés). 1975]

Tragicomédie du Calixto et Melibea / Fernando de Rojas. --

2. *Cuando el Título Uniforme es primer elemento y único del Encabezamiento:*

Esto es, cuando Encabeza el asiento principal (Punto de Acceso Principal por el Título): se dará como Encabezamiento exento, esto es, se hará uso del Encabezamiento formalmente entendido, pese a ser de Título:

POEMA DEL CID

Cantar del Mío Cid / edición, introducción y notas por Caridad Oriol. --

[**POEMA DEL CID** (Francés). 1976]

Chanson de Mío Cid / édition et notes de... . --

3. *Si el Título propio de la obra coincide con el Uniforme establecido para ella:*

No se hará uso del mismo:

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de

Don Quijote de la Mancha / Miguel de Cervantes Saavedra. --

POEMA del Cid / edición al cuidado de M. Bataillon. --

Prescripciones y usos del Título Uniforme:

El empleo del Título Uniforme está indicado en aquellas obras en las que concurren normalmente las circunstancias señaladas anteriormente. Esto es, en aquellas en las que con frecuencia por tener distintas manifestaciones, puede cambiar su título; o bien aquellos grupos de obras que por razones de recuperación resulte operativo unificar sus entradas:

1. *Clásicos Anónimos.* Tanto en escritura latina como no latina.

* Para Clásicos Anónimos de la Literatura Española y Europea véase respectivamente: Lista de Autoridades y la publicación IFLA: *Anonymous classic : a list of uniform headings for european literature*. London : IFLA, 1978

[LANCELOT OF THE LAKE. Inglés]

Sir Lancelot of the Lake /

2. *Libros Sagrados de las distintas religiones:* Biblia, Corán, Talmud, Apócrifos, etc.

* Para la Biblia y sus distintas ediciones parciales y libros por separado, véase: Lista de Autoridades RCE

[BIBLIA. A.T. Griego]

4. *Libros Litúrgicos de la Iglesia Católica y otros cánones*

* (Contamos con la publicación de la IFLA: *list of uniform titles for liturgical works of the latin rites of the catholic church.*

IGLESIA CATOLICA

[Misal]

Misal Romano

3. *Obras de Autor abundantemente editadas y / o traducidas*

HEMINGWAY, Ernest

[The sun also rises. Español]

3.1. *Obras en Griego anteriores al siglo XVI*

Se elegirá la forma española o en su defecto la latina

HOMERO

[Odisea. Inglés]

Odyseia....

4. *Leyes Antiguas*

FUERO JUZGO

5. *Legislación Moderna:*

5.1. *Colecciones Legislativas en general*, el T.U. será:

[Leyes, etc.]

5.2. *Colecciones Legislativas monográficas*, el T.U. será:

[Leyes, etc., denominación de las leyes]

[Leyes, etc., de Educación]

5.3. *Leyes Individuales*, el T.U. será:

[Nombre más conocido o abreviado, año]

[Ley de Educación, 1970]

(Las Leyes Fundamentales, Constituciones, etc. funcionan prácticamente igual que las individuales)

[Constitución, 1978]

Nota.- Utilizaremos una Lista de Autoridades para la Legislación Moderna (Facultad de Derecho de la U.A.M.)

6. *Tratados Internacionales* (RCI., p. 226).

TRATADO DE PARIS (1763)

7. *Partes de obras que pertenezcan a otra mayor para la cual se ha prescrito el uso de T.U.*

8. *Dos obras editadas juntas para las cuales se ha prescrito el uso del T.U.*

9. *Títulos Uniformes Colectivos Ficticios* (formados de acuerdo con el contenido de la publicación. En realidad es un falso T.U.). Son muy útiles para la ordenación interna por el segundo campo, dado que el Punto de Acceso de autor es muy abundante.

* Obras completas.

* Obra selecta.

* Género literario

* Traducciones

* Antologías.

10. *Distintos Títulos Uniformes.*

Lección 11. Los casos especiales. Encabezamientos para los casos especiales

1. El principio de responsabilidad en los casos especiales
2. Formación de encabezamientos principales en los casos especiales: leyes, reglamentos, tratados, sentencias, procesos judiciales, convenios laborales, etc.
3. La escasa operatividad de ciertas estructuras de encabezamientos

LOS ESTUDIAREMOS SIGUIENDO LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN

Lección 12. Introducción a los formatos en soporte legible por máquina para la organización y recuperación de la información bibliográfica. El MARC

- 1.- Estructura de campos del formato MARC. Cabecera, Directorio, Campos de Control y Campos de información bibliográfica
2. Correspondencia formato ISBD formato MARC
3. Estructura de un campo: Etiquetas, indicadores, códigos de subcampo
5. Campos de Punto de Acceso y campos de Descripción Bibliográfica

Solo trataremos aquí una introducción al MARC. Su estudio y aplicación se desarrolla en la asignatura optativa CATALOGACIÓN AUTOMATIZADA, de 4º curso del GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El registro bibliográfico: estructura y formato

Para el procesamiento automático de datos, cualquiera que sea su tipología, en este caso bibliográficos, una aplicación informática requiere información precisa que permita el almacenamiento, manipulación y posterior recuperación de los registros.

Y puesto que la recuperación se realiza a partir de los datos bibliográficos concretos: autor, título, materia, etc., incluso por una parte o palabra clave de estas unidades, y no del registro completo, la disposición de los datos y su distinción e identificación dentro del registro es fundamental para que el mismo pueda ser gestionado para las distintas funciones que de él se requieren.

Esta **disposición e identificación es lo que constituye la estructura y el formato** del registro: estructura y formato permiten que cada elemento esté en su posición correcta, esté indicado como de una determinada categoría y todo ello codificado para que el ordenador reconozca tales características de los elementos.

Estructura física y formato constituyen el diseño que determina la disposición de los datos dentro del registro. Aunque el término formato y estructura se usan a veces indistintamente, es conveniente precisar el significado de cada uno de ellos:

Estructura: disposición de los datos

Formato: disposición de datos + codificación de los mismos o conjunto de instrucciones codificadas que dirigen y gestionan la disposición [*Glosario ALA*]. También encontramos como definición: estructura + designadores de contenido + la propia información que contiene [*Avram y Guiles*].

Lo que sí es un hecho, es que los formatos para datos bibliográficos, se han adaptado y responden actualmente a las distintas modalidades que adopta la descripción bibliográfica (modalidades que están en función de los distintos materiales que se referencian)

Por consiguiente, la necesidad de que los datos se dispongan de una determinada manera, la necesidad de que estos datos se distingan unos de otros y la necesidad de que puedan ser identificados y manipulados por una aplicación informática, hacen que el formato de un registro de información bibliográfica necesite los tres componentes siguientes:

1.- La **estructura del registro**, que es como se representación físicamente la información en el soporte legible por ordenador. Esta estructura se configura por medio de **campos** de información, áreas o sectores, que a su vez se pueden dividir internamente en subcampos.

2.- Los **designadores del contenido** , son códigos que proporcionan un medio para identificar los contenidos de los campos o para facilitar información adicional de los mismos. Estos designadores se configuran por medio de identificadores de campo (**etiquetas** en terminología MARC), **indicadores** de campo (ídem en MARC), identificadores de subcampos (**códigos de subcampo** en MARC) y códigos **separadores** de campo y registro (separadores)

3.- El **contenido del registro**, es decir, la propia información.

Estos componentes organizados e implementados en un registro configuran la estructura característica del mismo en tres conjuntos, áreas o zonas, diferenciadas por el tipo de información que albergan y por la función que desempeñan en el registro:

1. Cabecera del registro
2. Directorio del registro
3. Zona de datos

Resumen Formato IBERMARC para Monografías

No es nuestro objetivo ofrecer aquí un manual del formato Ibermarc, Para ello seguiremos el manual último publicado por el Ministerio de Cultura y con el borrador actualizado aplicado actualmente por la Biblioteca Nacional. La metodología a seguir en su aprendizaje es ofrecer una visión de conjunto del formato, y un esquema de sus codificaciones. Estudio de Cabecera, Directorio y Campos Bibliográficos en aquellos aspectos de la codificación que puedan ofrecer mayor dificultad para el catalogador, basándonos en ejemplos prácticos de la Bibliografía Nacional, y conjugando el formato con la problemática propiamente dicha de la catalogación y con lo que suele ser la práctica habitual en la decisión de algunos parámetros. Aquí ofrecemos algunos esquemas:

CABECERA

Características: longitud fija=24 caracteres, posiciones 0-23. Contiene información únicamente necesaria para el programa informático. El programa la crea al mismo tiempo que se crea o modifica el registro.

Objetivos: Proporciona al sistema gestor de la bd la información necesaria para el tratamiento y procesamiento del registro. **Contenido:**-Información confeccionada por el sistema – Información dada por el usuario.

DIRECTORIO

Características: Compuesto por secciones, tantas como campos contenga el registro. Las secciones son de longitud fija = 12 caracteres, posiciones 0-11.

Contenido: Las secciones constan: Etiqueta-Longitud de Campo-Dirección del Campo [posición del primer carácter del campo contada a partir del primer carácter del primer campo de la zona de datos (001)]

Objetivos: actúa como un índice del registro, permitiendo al programa la localización de datos en el registro de forma rápida y eficaz.

ZONA DE DATOS

1. CAMPOS DE CONTROL Y CODIGOS DE INFORMACIÓN

Características: Campos de longitud fija. Dan información de control del registro en el sistema y características codificadas del mismo. Comienzan por 00, son NR, no tienen indicadores ni subcampos. **Objetivos:** proporcionar códigos al sistema para caracterizar el registro-limitar y cualificar las búsquedas. **Contenido:** campos 001, 005, 008 (002-009 reservados)

2. CAMPOS BIBLIOGRÁFICOS

2.1. Información Bibliográfica Codificada

Características: Longitud variable. Contienen información sobre números de control bibliográfico del registro, lengua del documento, clasificación y localización física. Comienzan por 0, son R y NR, sí tienen indicadores (casi todos b), sí tienen subcampos. **Objetivos:** códigos de control e identificación de la noticia bibliográfica. **Contenido:** 010-090

2.2. Información Bibliográfica

Características: Longitud variable. Información bibliográfica propiamente dicha, textual. No comienzan por 0, R y NR (según naturaleza de la información), sí tienen indicadores e identificadores de subcampo. Pueden agruparse en niveles de categorías o bloques funcionales reconocibles por el primer número de la etiqueta (i.e. 1XX = Encabezamiento Principal; 7XX = Encabezamiento Secundario; 6XX = Encabezamiento Secundario Materia)

Objetivo: Presentación estructurada y codificada de la información bibliográfica textual

Contenido: 100-830

SEPARADOR DE REGISTRO

Cabecera. Análisis de su Estructura Ejemplificada

LR	ER	TM	NB	Ind	NCI	NCS	DCPC	NC	FCD	CRA	CLC	CPIC	Ind
00969	n	a	m		2	2	00205	b	i	b	4	5	
0-4	5	6	7	8-9	10	11	12-16	17	18	19	20	21	22-23

00969\n\alm\ \2\00205\b\i\b\4\5\ \

<u>Datos a introducir por el catalogador</u>
Posición 5. ER: Estado de la noticia
Posición 6. TM: Tipo de material
Posición 7. NB: Nivel bibliográfico
Posición 17. Nivel de codificación
Posición 18. Forma de catalogación descriptiva
Posición 19. Código de registro relacionado
El resto de las posiciones o están reservadas o las asigna el programa

DIRECTORIO

Análisis de Sección

Contenido	Etiqueta de campo	Longitud de campo	Dirección de campo
Ejemplo	001	0013	00000
Ejemplo	008	0041	00013
Ejemplo	040	0013	00054
Ejemplo	041	0011	00067
Posiciones	0-2	3-6	7-11

001001300000008004100013040001300054041001100067

Nota: Para los campos que están definidos en el formato con indicadores e identificadores de subcampos, estos se incluyen en el cómputo de la longitud del campo, aunque dichos indicadores aparezcan en blanco. Son todos los de la zona de datos salvo el 001, 005 y 008.

Explicación del ejemplo del 001: **Longitud:** tiene una longitud fija de 12 caracteres en el Marc actual + el carácter separador de campo = 13 (0013) caracteres. **Dirección:** posición del primer carácter del campo. Como 001 es el primer campo de la zona de datos, su dirección es 0 (00000)

CODIGOS DEL FORMATO
(Identifican los datos y el tratamiento que hay que darles)

ETIQUETAS
<p>3 cifras que identifican campos</p> <p>1ª cifra: determina la función del campo:</p> <p>0. Identificación e información codificada</p> <p>1. Encabezamiento Principal</p> <p>2. Título, edición, publicación, etc</p> <p>3. Descripción física</p> <p>4. Nota de colección</p> <p>5. Notas</p> <p>6. Encabezamientos secundario materia</p> <p>7. Otros encabezamientos secundarios</p> <p>8. Encabezamientos secundarios serie</p> <p>2ª y 3ª cifra: significados precisos, aunque son bloques funcionales:</p> <p>X00. Nombre de persona</p> <p>X10. Nombre de entidad</p> <p>X11. Nombre de congreso</p> <p>X30. Título uniforme</p>
INDICADORES DE CAMPO
<p>2 indicadores en b ó numéricos que dan información adicional sobre el campo</p> <p>Inician el campo</p> <p>Carecen de indicadores los campos 001, 005 y 008</p>
IDENTIFICADORES DE SUBCAMPO
<p>2 caracteres que identifican los subcampos:</p> <p>1º carácter: \$: código separador de subcampo</p> <p>2º carácter: alfabético (letra minúscula): identifica la naturaleza del subcampo</p>

Estructura de un campo

Etiqueta			Indicadores		Identif. sub		Información	Identif. sub		Información
2	4	5	1	3	\$	a	La lectura de...	\$	b	: prensa, radio

**IBERMARC(M). Zona de datos bibliográficos. Codificación
Análisis de los elementos de un Registro Bibliográfico
(Usamos el Manual y plantillas de catalogación)**

FORMATO ISBD

[López López, Alejandro](#)

El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República / Alejandro López López.. - Madrid : Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, D.L. 1984. - 452 p. ; 20 cm. - (Serie Estudios). -- Índice DL M 10565-1984. - ISBN 84-7479-285-1 [Reforma agraria-España-1931-1939](#). 2. [España-Historia-II República, 1931-1939](#). 3. I. [Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \(Madrid\)](#). II. Título.
BNE19920635419

FORMATO MARC

001 BNE19920635419

005 199702131435PIBMBP BNEP

008 290385s1984 es 0001 spa

010 \$z IBH8505900741 **019** \$a M 10565-1984

020 \$a 84-7479-285-**1040** \$a IBH \$b spa \$c M-BN-DP

080 \$a 32(46)"1931/39"

080 \$a 338:63(46)"1931/39"

080 \$a 333.5.01(46)"1931/39"

100 20 \$a [López López, Alejandro](#) \$t boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República

245 13 \$a El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República \$c Alejandro López López.

260 0 \$a Madrid \$b Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \$c D.L. 1984

300 \$a 452 p. \$c 20 cm

490 0 \$a Serie Estudios

500 \$a Índice

650 08 \$a [Reforma agraria](#) \$z [España](#) \$y [1931-1939](#)

651 8 \$a [España](#) \$x [Historia](#) \$y [II República, 1931-1939](#)

710 20 \$a [Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios \(Madrid\)](#)

